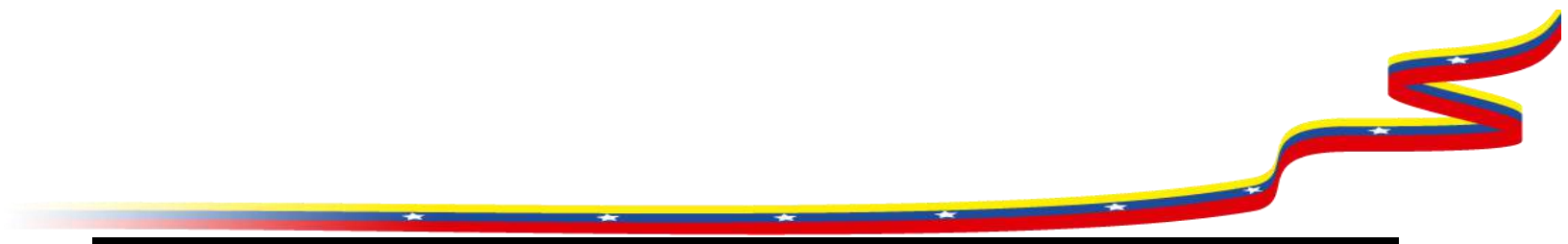


UNEFA

Universidad Nacional Experimental
Politécnica de la Fuerza Armada Nacional
Bolivariana
Secretaría General

Gaceta Universitaria Extraordinaria

Nº 001 junio 2019
Caracas, Venezuela



SUMARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO N° 003-2019 22 DE MAYO DE 2019.....	1
I. MANUAL DE APOYO AL ESTUDIO DE LA LUCHA NO ARMADA Y REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO, EN ARAS DE FOMENTAR EL ESTUDIO DE LA DEFENSA INTEGRAL EN LA UNEFA	2



GACETA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA



Año 2019 Trimestre 2

Caracas, 01 junio de 2019

Número 1

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO N° 003-2019
22 DE MAYO DE 2019

ABG. RAIZA JOHANA BRICEÑO CAMACHO
Vicerrector de la Región Los Andes

G/D NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ
Rector

C/A. ANDRÉS EMILIO ROMÁN ACOSTA
Vicerrector de la Región Capital

CNEL. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
Secretario General

C/N JUAN ANTONIO CARPIO ACEVEDO
Vicerrector de la Región Guayana

G/B JULIO EMERIO CÁRDENAS SANDIA
Vicerrector de Defensa Integral

G/D CARLOS EDUARDO TORRES CASTILLO
Vicerrector de la Región Central

LIC. MARLON JUNIOR ACUÑA LEZAMA
Vicerrector de Asuntos Sociales y
Participación Ciudadana

G/D JESÚS ANTONIO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ
Vicerrector de la Región Occidental

MSC. JENNY ESMERALDA HERNÁNDEZ REAÑO
Vicerrectora Administrativa

V/A. RAMÓN ANTONIO COSTERO CORONA
Vicerrector de la Región Oriental

CNEL. PEDRO RAFAEL CAMACARO
Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación

CNEL. HEBERTO MARTIN RIVAS LUZARDO
Vicerrector de la Región Los Llanos

CNEL. NELSON ALFREDO DANIELS TORRES
Vicerrector Académico

ACUERDO

I. MANUAL DE APOYO AL ESTUDIO DE LA LUCHA NO ARMADA Y REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO, EN ARAS DE FOMENTAR EL ESTUDIO DE LA DEFENSA INTEGRAL EN LA UNEFA

1. Acuerdo N° 0097 de fecha 24 de mayo de 2019

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria Nro. 003-2019, contenido en el Punto de Cuenta Nro. VO/001-2019, celebrado en fecha 22 de Mayo de 2019; en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 5.429, de fecha 6 de septiembre de 1970, en concordancia con lo previsto en el artículo 16 literal f del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; publicado mediante Decreto Nro 2.766 de fecha 21 de marzo de 2017, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro 5.291 (Extraordinario) de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Ley sobre Estados de Excepción, Ley del Plan de la Patria y demás leyes de Poder Popular relacionadas con la Defensa Integral, así como con el concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación:

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, ha detectado la necesidad de un documento teórico de apoyo que aborde los aspectos relacionados con el componente no armado del Sistema Defensivo Territorial y facilitar su estudio, por tanto el Vicerrectorado de Defensa Integral elabora en el año 2018 un Manual, por tanto se:

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el Manual de Apoyo al Estudio de la Lucha no Armada y realizar la distribución del mismo, un área de fomentar el estudio de la Defensa Integral en la UNEFA.

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO 1:	
FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN.	6
1.1 Aspectos generales acerca de la seguridad de la Nación.	6
1.2 Problemas globales de seguridad en el mundo actual.	12
1.3 Fundamentos teóricos de la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos (EE. UU).	14
1.4 Proceso de dirección y planificación estratégica en asuntos de seguridad de la Nación.	19
1.5 La Seguridad de la Nación en la Ley del Plan de la Patria.	21
CAPÍTULO 2:	
DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN.	27
2.1 El desarrollo integral como fundamento de la seguridad de la Nación.	27
2.2 El ámbito económico y su impacto en la seguridad de la Nación.	34
2.3 La seguridad en el ámbito ambiental.	46
2.4 El desarrollo integral en el ámbito social.	48
2.5 El desarrollo comunal y territorial.	54
CAPÍTULO 3:	
FUNDAMENTOS DE LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN.	59
3.1 Marco jurídico y doctrinario de la Defensa Integral de la Nación.	59
3.1.1 La Defensa Integral de la Nación en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Plan de la Patria y otras leyes.	59

3.1.2 Lineamientos Estratégicos para el Pensamiento Militar Bolivariano.	65
3.2 Apreciación de la amenaza de agresión militar contra el país.	69
3.2.1 Caracterización de las amenazas.	69
3.2.2 La Guerra no Convencional.	79
3.2.3 Apreciación de la amenaza de agresión militar contra el país.	88
3.3 Concepto Estratégico para la Defensa Integral de la Nación.	92
3.3.1 Principales conceptos acerca de la Defensa Integral de la Nación.	92
3.3.2 La periodización del surgimiento y desarrollo de la guerra.	93
3.3.3 El sistema defensivo territorial.	99
3.3.4 Formas y métodos de las acciones militares.	102
3.4 La Fuerza Armada Nacional Bolivariana.	104
3.4.1 Misión y funciones de la FANB. Organización y Mando.	104
3.4.2 El Ministerio del Poder Popular para la Defensa.	107
3.4.3 Estado Mayor Superior de la FANB. El Comando Estratégico Operacional.	108
3.4.4 Integración de la FANB.	109
3.5 La Unión Cívico Militar.	111
CAPÍTULO 4:	
CONCEPCIÓN DE LA LUCHA NO ARMADA.	116
4.1 Aspectos generales acerca de la concepción de la lucha no armada.	116
4.2 Órganos de la dirección de la Defensa Integral de la Nación.	122
4.3 Organización de los puestos de dirección de los órganos de dirección territorial de la lucha no armada.	126

CAPÍTULO 5:	
ACCIONES DE LUCHA NO ARMADA, TRABAJO DE LOS COMITÉS.	130
5.1 Integración de los Órganos de Dirección de la Defensa Integral de la Nación.	130
5.2 El Trabajo Político-Patriótico Bolivariano.	131
5.3 La Actividad Económico Productiva.	134
5.4 La Actividad Social.	136
5.5 El Orden Interno.	138
5.6 La Actividad de Gestión Social de Riesgo.	139
5.7 La Actividad de Comunicaciones e Informática.	140
5.8 La Actividad de Relaciones Internacionales.	141
CAPÍTULO 6:	
SISTEMA DE APOYO LOGÍSTICO TERRITORIAL DE LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN.	142
6.1 Generalidades del Sistema Logístico Territorial (SALTE).	142
6.2 Consideraciones, principios, funciones, estructura y designación del apoyo logístico territorial.	146
6.3 Organización del apoyo logístico territorial.	151
6.4 Particularidades del apoyo logístico territorial.	153
6.5 Organización del sistema de dirección logística de la lucha armada.	154
6.6 Preparación y organización del apoyo logístico de la lucha armada.	155
CAPÍTULO 7:	
PREPARACIÓN DEL PAÍS PARA LA DEFENSA INTEGRAL.	160
7.1 Preparación de la Defensa Integral de la Nación.	160

7.1.1	Proceso de planificación de la Defensa Integral de la Nación.	161
7.1.2	Organización de la Defensa Integral de la Nación.	168
7.2	Capacitación del personal para la Defensa Integral de la Nación.	168
7.3	Preparación de la economía para la Defensa Integral de la Nación.	173
7.4	Preparación del territorio y acondicionamiento del terreno para la Defensa Integral de la Nación.	171
7.5	La compatibilización del desarrollo económico y social del país con los intereses de la defensa integral.	177
CAPÍTULO 8		
LA MOVILIZACIÓN PARA LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN.		
8.1	Generalidades acerca de la movilización.	180
8.2	El apresto para la Defensa Integral de la Nación.	183
8.3	Exercitación y perfeccionamiento del artefacto.	184
BIBLIOGRAFÍA		
		186

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN

1.1. ASPECTOS GENERALES DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN

Los términos "Seguridad" y "Nación", se interrelacionan para conceptualizar el estado y acciones de las capacidades de respuesta de un Estado frente a las diversas formas representativas de amenazas, que en un momento dado, pueden perturbar la estabilidad del mismo en lo social, político, económico, ecológico, cultural, etc. Su conjugación generalizada relaciona tres elementos: el bien a preservar, los medios a utilizar y la definición de las amenazas, vinculado al surgimiento y desarrollo del Estado-Nación, cuya proyección de "Seguridad" se ha basado en los intereses de la clase dominante; convirtiéndose, en un concepto de naturaleza política, que busca asegurar la supervivencia de la "Nación", contra el bien más preciado.



"La seguridad es una condición en la que los Estados consideran que no hay peligro de un ataque militar, presión política ni coacción económica, por lo que pueden proseguir libremente su desarrollo y progreso propios". (DODD, 1988)

El término seguridad de la Nación en la actualidad requiere especial tratamiento, teniendo presente el dinamismo de las relaciones internacionales y las propias condiciones y circunstancias de cada país, tanto en el ámbito de la seguridad internacional y viceversa. La seguridad de la Nación de cada Estado debe conjugarse con la de los otros Estados, sobre la base del respeto a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional. Toda la seguridad de la Nación como la seguridad internacional, deben ser concebidas como sistemas de grado con interacción entre ellas, donde cada vez se más haciendo la necesidad de enfrentar amenazas que están fuera del control directo de una nación. Se trata entonces de una condición cuyo propósito resulta difícil de alcanzar.

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de contar con un documento técnico que aborde los aspectos relacionados con el componente no armado del Sistema Defensivo Territorial y facilitar su estudio y análisis, un colectivo de autores elaboró la primera versión del Manual de Estudio de Defensa Integral de la Nación, Lucha no Armada, para lo cual tomó como base la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la Ley sobre Estados de Excepción, la Ley del Plan de la Patria y demás leyes del Poder Popular relacionadas con la Defensa Integral; y el Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación, elaborado en el año 2011 por el Comando Estratégico Operacional, otros documentos; así como las experiencias acumuladas durante el desarrollo de nuestra concepción defensiva de Guerra Popular Prolongada.

El Manual de Estudio consta de ocho (8) capítulos, donde se desarrollan, entre otros aspectos: Los fundamentos de la seguridad de la Nación; el desarrollo integral de la Nación; los fundamentos de la Defensa Integral de la Nación; la concepción de la lucha no armada; las acciones de lucha no armada y el trabajo de los combata; el Sistema de Apoyo Logístico Territorial de la Defensa Integral de la Nación; la preparación de la Defensa Integral de la Nación y del país para la defensa; y la movilización para la Defensa Integral de la Nación.

El Manual de Estudio será puesto a disposición del Comando Estratégico Operacional para su revisión y aprobación por la Dirección de la "Tarea Libertad".

Seguridad de la Nación e Internacional



Respeto al Derecho Internacional y a los principios de la Carta de la ONU

La República Bolivariana de Venezuela (RBV), con un sistema social justo, democrático, participativo, protagónico, humano y solidario, se esfuerza por alentar la comprensión, gestión integral de soberanía y libertad, y respalda su acción en la fuerza de los leyes y la capacidad insustituible de defender los intereses del pueblo, optando por ello el deberes defensivo y de paz, en su conjugación estratégica de seguridad, en la lucha permanente y sistemática contra las amenazas internas y externas que pueden afectar a la Nación. En el marco jurídico de respeto por el derecho internacional y considerando de que las relaciones con cualquier otro Estado, no serán jamás regulatorias, bajo agresión, amenaza o coerción de ninguna naturaleza alguna.

La Seguridad de la Nación del Estado Venezolano, se fundamenta entre otros, en la historia de su lucha de independencia y soberanía, en los deseos consuetos y de aspiraciones de la Nación, en el gesto de unidad y cohesión del pueblo, y en el consenso ciudadano en torno a sus intereses y objetivos nacionales, lo que constituye la base del nivel de cualquier política o estrategia de seguridad.

La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (LOSN), señala en su Art. 2 que: "La seguridad de la Nación está fundamentada en el desarrollo integral y en su condición, estado o situación que garantiza el goce y goce de los derechos y garantiza en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por los perlatados, las instituciones y cada uno de las personas, que conforman al Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su soberanía, su autonomía y a la integridad de su territorio y demás aspectos geográficos".

Este concepto de seguridad de la Nación, no incluye objetivos imperiales, expansionistas o colonizadores que sobrepasen sus fronteras naturales y afecten la seguridad de otros Estados o países. El contenido del concepto está intrínsecamente relacionado a su lucha por la independencia y soberanía de la Nación; fundamentado en el desarrollo, la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad; que busca satisfacer prioritariamente el desarrollo humano original.

El gobierno de Estados Unidos (EE - UU) ve en la Revolución Bolivariana una "amenaza" para su seguridad y para los intereses imperiales por ellos mismos en el continente.

Presentado a la RFR como un país feliz y armonioso, al plantear ideas asociadas de violación de los derechos humanos, a la democracia, promover el socialismo, al nacionalismo, salvaguardar la libertad en la región y otros, otorgando para cada uno de ellos planes operativos y de Cuenta por Convenciones (CPC), que ponen de manifiesto el peligro potencial de una amenaza a su Seguridad, lo que ha provocado serias 'preocupaciones' de seguridad en la sociedad y el Estado venezolano.

Nuestro Libertador Simón Bolívar, sintetizó las ideas y valores de la totalidad vespertina que se reflejó en su pensamiento y actuación revolucionaria, así como en los documentos constitucionales probatorios, donde expone principios fundamentales como: La Independencia, la unidad, el patriotismo, el antineoliberalismo, la justicia social, el federalismo y la fusión de lo político con lo social.

La seguridad de la Nación se basó en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) sustentada en los principios éticos que dieron origen a la Nación, al respeto al Derecho Internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, garantizada por el Estado con la participación activa del pueblo, a través del ejercicio de las funciones y atribuciones que la ley y otras disposiciones legales, fundamentadas en el desarrollo integral y en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, a fin de garantizar la independencia, soberanía y el respeto a los más sublimes principios y valores expresados en el preámbulo y texto de la Constitución aprobada en 1999, para la defensa de los intereses de la mayoría, sobre la base filosófica del pensamiento político, antineoliberalista, bolivariano y estético del Comandante Hugo Rafael Chávez Frías.

El accionar del Estado y la sociedad se basa y así queda reflejado en la CROV, en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil. La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, soberanía, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de alta cobertura para el comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar." (Art. 32E).

Las **bases de la Nación** están vinculadas a su supervivencia, por lo que tienen un carácter vital, superevaluación en su uso en el mundo actual. En su definición están estos espíritus valores y aspiraciones en los diferentes ámbitos del país, de importancia prioritaria, que se expresan en los objetivos nacionales y en las estrategias para alcanzarlos. La dinámica de las bases o intereses en general viene dada porque ningún interés particular e especial puede estar nunca por encima de los fines o intereses de la Nación.

Los **objetivos nacionales** constituyen metas a alcanzar o ratios a preservar por la Nación y trazan las principales direcciones para alcanzar los fines o intereses de la Nación.

Interinamente relacionadas entre sí; cada uno por sí solo no garantiza la seguridad, ya que ambos convergen hacia un mismo fin: alcanzar los fines y objetivos de la Nación.

Las acciones que se toman para garantizar la seguridad de la Nación se denominan Defensa Integral de la Nación. Es una nueva visión de seguridad en tanto al pueblo como objeto y sujeto prioritarios, caracterizados por un nuevo rol del Estado: la FANB, el gobierno, y el pueblo, integrados en la Defensa Integral de la Nación.

La seguridad de la Nación se fundamenta en el Desarrollo Integral, proceso que implica elevación ascendente y equitativa de la calidad de vida de las personas, que procura el bienestar económico y el mejoramiento social en una combinación armónica con la protección del medio ambiente, que permite la satisfacción de las necesidades actuales, sin poner en riesgo las de futuras generaciones.

La seguridad de la Nación no es estática, evoluciona constantemente; porque de forma permanente el país se enfrenta a nuevas amenazas, lo que exige que ello se adecue en correspondencia con las circunstancias imperantes. El Art. 5 de la CROV plantea que: "El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución."



Fortalecer y preservar la Revolución Bolivariana es el principal objetivo y desafío que tiene la seguridad de la Nación, lo que exige aplicar un conjunto de acciones encaminadas a:

- a) Cumplir con la Constitución y defender constantemente el carácter participativo y protagónico, genuinamente democrático del sistema político, su legalidad e institucionalidad.

Representan el punto referencial fundamental para la planificación estratégica del país y guían al accionar del Estado y la sociedad.

Los objetivos de la Nación están enunciados en la CROV y sus leyes, orientados a mantener los fundamentos políticos, sociales, económicos y culturales establecidos; evolucionar los esfuerzos de la Nación en la construcción de la sociedad socialista del siglo XXI; mantener y fortalecer la independencia, soberanía, integridad territorial, unidad, identidad cultural y autodeterminación; garantizar la libertad y la dignidad plena del hombre y la mujer; lograr el desarrollo sustentable e impulsar la integración y colaboración con los pueblos, es particular de América Latina y el Caribe. Así como la lucha contra el terrorismo a escala global es cualquiera de sus manifestaciones y contra toda expresión de corrupción.

Del mismo modo el artículo 120 de la CROV establece que: "Los venezolanos y venezolanas tienen el deber de honrar y defender a la patria, sus símbolos y valores culturales, resguardar y proteger la soberanía, la nacionalidad, la integridad territorial, la autodeterminación y los intereses de la Nación."

Resulta entonces vital mantener la **identidad nacional** como mayor rasgo político de la Nación, definiéndose esta, como el auto reconocimiento de los rasgos más representativos de la cultura, sociedad e ideología que identifican al pueblo, su idiosincrasia, que lo distinguen dentro de la comunidad de naciones, que se forjaron a lo largo del proceso de surgimiento de la Nación misma, en la lucha por la independencia, y en el proceso de las lúbricas separaciones por una Patria libre y soberana.

El **pedero de la Nación**, es la capacidad del país para poner en acción todos los potenciales que la Nación posee, para la preservación y defensa de los fines y objetivos establecidos en la Constitución y las leyes.

Dichos **potenciales** constituyen las posibilidades máximas de que dispone el país en cuanto a recursos de todo tipo en los ámbitos político, económico, social, cultural, geográfico, ambiental, militar, y otros aspectos en estado latente, que desempeñan un papel fundamental en el pedero de la Nación.

Todos estos potenciales se integran y despliegan su actividad en un proceso de desarrollo armónico, en correspondencia con el sistema político, que garantiza una amplia democracia, con un sistema económico y social que busca la más plena justicia y equidad, junto al cumplimiento de los deberes con el pueblo que los ha elegido.

En la base de los potenciales de la Nación está el **capital humano**, que permeado con el talento y la ideología de la Revolución Bolivariana sirve a su pueblo y con ello a la humanidad. El capital humano puede ser más útil y representativo que cualquier otro tipo de capital financiero, es un producto renovable y multiplicativo, que vale mucho más que el petróleo, a lo cual hay que garantizar una permanente atención.

Con el empleo de todos los potenciales, mediante la aplicación consecuente de los acciones en el desarrollo integral y la Defensa Integral de la Nación, frente a las amenazas de todo tipo, se garantiza la seguridad de la Nación. Estos planes o direcciones principales están:

- b) Fortalecer la unidad del pueblo y su preparación ideológica, política, moral y patriótica ante las amenazas y campañas mediáticas de desinformación que generan los enemigos de la Revolución Bolivariana.
- c) Garantizar el Desarrollo Integral de la Nación y lograr la efectividad en la gestión económica y social, en la elevación de la calidad de vida de la población.
- d) Desarrollar la preparación del país para la Defensa Integral de la Nación.
- e) Mantener el uso ordenado y masivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones como parte del proceso de informatización de la sociedad, que contribuya a la soberanía e independencia tecnológica.
- f) Cuidar la determinación revolucionaria, socialista, antineoliberalista, sistémica, laboralmente y campesina del Estado y la sociedad venezolana.
- g) Salvaguardar la población y la economía ante los Estados de Excepción.

En síntesis, las aspiraciones demuestran que en última instancia, la seguridad de la Nación descansa en las propias fuerzas del pueblo, que ha elegido su sistema político, económico y social, así como, en su unidad, cultura, en el orgullo por alcanzar los fines y objetivos de la Nación y en la capacidad y voluntad de resistencia para desmantelar, defenderse y vencer en las más difíciles circunstancias.

Principales amenazas a la seguridad de la Nación

Se puede interpretar por **amenaza**, la percepción, insinuación o afirmación de que se va a hacer un daño (su ámbito de peligro); lo que nos permite inferir que una **amenaza a la seguridad de la nación** constituye todo aquello que directa o indirectamente, puede poner en peligro a una nación, a sus ciudadanos o a sus intereses, derivado de una **agresión** o acción total que puede causar un daño.

Esta amenaza está asociada con la **vulnerabilidad**, atributo de la Nación o de sus potenciales, que indica que se puede ser afectados de manera tal, ante una acción o cualquier tipo, que implique una destrucción considerable de las posibilidades de cumplir los fines y objetivos de la Nación, y por tanto, sufrir un daño de considerable. El daño es función de la amenaza y la vulnerabilidad; de ahí que el daño sea directamente proporcional a la vulnerabilidad o inversamente proporcional a la **resistencia**.

La **invulnerabilidad** es un atributo de los potenciales de la Nación, que indica que la acción que puede recibir no puede causar, en la esfera de lo que se trata, los fines y objetivos de la Nación.

Las **principales amenazas a la seguridad de la Nación** en nuestro país, se derivan de la política hostil de las fuerzas de la derecha y sus aliados internacionales, principalmente del imperialismo estadounidense, que promueven su oposición por todos los vías posibles, que van desde amenazas políticas, económicas, sociales, psicológicas, ideológicas, culturales, diplomáticas, militares, hasta la estimulación a la subversión interna, acciones de carácter terrorista, planes de eliminación física de dirigentes, campañas de descrédito y otros, que son suficientemente conocidas y denunciadas reiteradamente ante los organismos internacionales.

En el complejo escenario internacional, caracterizado por la hegemónica actuación unilateral del imperialismo estadounidense...

En lo interno, se mantiene la conjunción de fenómenos totalmente ajenos a los principios de la Revolución Bolivariana...



El análisis de las amenazas tiene significativa importancia para definir los medios a tener en la prevención y planificación de las acciones sobre la seguridad de la Nación...

1.1. PROBLEMAS GLOBALES DE SEGURIDAD EN EL MUNDO ACTUAL

Vivimos en un mundo lleno de potencial y desafíos inmensos, en que retardo o demora en el papel fundamental los conocimientos, la cultura y sobre todo, la conciencia política...

en cuenta para minimizar sus efectos negativos en el bienestar de las personas y el progreso de la sociedad.

Aspectos positivos del panorama mundial

Además de los problemas señalados, existen aspectos positivos del panorama mundial como logros de la humanidad, que pueden contribuir a la solución o mitigación de algunos de estos inconvenientes globales...

En lo social se ve el surgimiento y desarrollo de un movimiento internacional en el que convergen incondicionalmente, grupos y corrientes de pensamiento...

Junto a lo anterior, también es digno el surgimiento en América Latina y el Caribe de gobiernos progresivos, maduros, antiimperialistas...

En las ciencias, las regulaciones ambientales a nivel mundial en el desarrollo científico-tecnológico se dirigen a la gestión, la información, energías renovables...

1.2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS

La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, es guiada por los principios para desarrollar, aplicar y combinar los instrumentos del poder nacional...

Según conceptos del mundo militar estadounidense, la Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) requiere el desarrollo, aplicación y coordinación de los instrumentos del poder

Las relaciones internacionales han venido sufriendo cambios e importantes cambios, acelerados a partir del 11 de septiembre del 2001...

Los problemas de seguridad se refieren a los fenómenos existentes en la sociedad y la naturaleza, que por su magnitud y efectos, amenazan la vida y el bienestar, goce y disfrute de las personas...



Principales problemas globales de seguridad

- Los problemas globales de seguridad en el mundo podemos resumirlos en:
- El ingreso e traslado orden económico y social que prevalece en el mundo.
- La evolución del unilateralismo y el hegemonismo como rasgo característico de la política exterior de las grandes potencias imperialistas.
- El deterioro medioambiental a escala global, los epidemias y otros enfermedades (epidemiología).
- Las asociadas con las guerras, el terrorismo y el empleo del arma nuclear.
- Las violaciones de los derechos humanos y las migraciones masivas.
- La corrupción política y empresarial, la desigualdad, el delito, y otros.
- Las asociadas a la guerra cultural y el empleo masivo de la desinformación.
- Las algarabias y otros fenómenos negativos en las redes.
- Los fenómenos naturales potencialmente desastrosos.
- El deterioro ecológico mundial como resultado del calentamiento global.

Estos son algunos de los principales problemas globales existentes en la sociedad y la naturaleza en el mundo actual, que imponen fuertemente a la sociedad venezolana, su papel dirigente y efectos constituyen amenazas a la seguridad de la Nación...

nacional para alcanzar sus fines e intereses, pero sobre todo, la imagen a través de la cual la Administración de Lums, quiere ser reconocida.

En febrero de 2015, fue divulgada la más reciente ESN de EE.UU., que debe mantener vigencia en los próximos años, y sus fundamentos estratégicos señalan de base a la actividad estadounidense en este período.

Dicha estrategia señala como fundamento esencial el "liderazgo fuerte y sostenible", y establece que "EE.UU. tiene que ser el líder". Afirma que "la pregunta clave es si EE.UU. debe ser el líder, así como hacerlo".

El liderazgo estadounidense se refiere a la fortaleza económica y tecnológica de esta Nación; y establece que, sin embargo el país se sigue de enfrentar unilateralmente las amenazas, su postura se fortalece cuando actúa en el papel de guía de condiciones internacionales.

A la efecto, establece que EE.UU. cuenta con:

- Liberación, es decir con objetivos definidos sobre la base de los intereses sustanciales permanentes de la Nación.
- Fuerza, la cual se debe no sólo mostrar, sino también demostrar, y es la claridad sobre la fuerza militar, así que debe alcanzar predominantemente todos los esferas de la vida material y espiritual.
- El ejemplo, sustentado en valores, según la concepción estadounidense al respecto.
- Socios capaces, mediante relaciones de cooperación con otros socios existentes, pero también con actores no estatales y privados, organizaciones internacionales (para incluir a ONU), regionales e instituciones financieras.
- Todos los instrumentos de poder militares, económicos, diplomáticos, diplomáticos, informacionales, entre otros, sin descartar tratamiento alguno de otro sistema.
- Una perspectiva a largo plazo.

Principales fundamentos estratégicos llevados en el 2015:

- Alcanzar un liderazgo fuerte y sostenible. El texto del documento se muestra de la intención del Ejecutivo por renovar una presidencia pasada de líder en el mundo actual, dando continuidad a los postulados de la estrategia anterior (de 2010).
- EE.UU. desarrollará las capacidades necesarias para responder a amenazas a escala, presente especial atención a la disuasión nuclear, la defensa del ciberespacio, el espacio, datos y redes (de información), "terrestre, marítima", iniciativa de la Nación estadounidense de lograr un "ventaja" de estos temas y sobre su carácter.

* Publicado conforme a lo establecido por la Fuerza Armada en EE.UU. Análisis de Inteligencia Global, pag. 6-3, marzo 2015.

servir a beneficio propio; e incrementar las capacidades de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento.

- La fuerza será empleada selectivamente, no será la primera ni la única opción, pero se utilizará incluso unilateralmente, de consideración necesaria.
- Hacer privar del edificio multilateral, priorizar la acción colectiva, fortalecer alianzas tradicionales y crear nuevas relaciones cuando sea necesario; sobre la base del principio de "compartir las cargas", o sea, que no recaiga únicamente sobre EE.UU. todo el peso y ni siquiera la mayor parte del costo de los sucesos que impacte al ejercicio de su liderazgo.
- Mantener el apoyo a gobiernos y sociedades afines a los intereses de EE.UU.
- Apoyo a las transiciones "democráticas" y a los agentes del cambio, identificados como los jóvenes y los empresarios. Este liderazgo es elástico para la evolución de EE.UU. en un diseño de GNC, con el fin de renovar gobiernos que no cumplen los requisitos de "democráticos" de acuerdo a la definición estadounidense. La mira y los esfuerzos norteamericanos están enfocados contra la joven generación y el sector del capital, como promotores de transformaciones favorables a los intereses de EE.UU.
- Responsabilidad de proteger a los civiles y en particular a los estudiantes norteamericanos, ante lo que califican de "ataques recientes", base para la repetición de presencia intervencionista, a semejanza de Libia en 2011.
- Investigación hacia la región Asia-Pacífico, incremento y expansión de intereses y acciones diplomáticas programáticas estadounidenses, en el cual incluye la idea de contener y enfrentar el creciente ascenso de China en la región y más allá.

Principales amenazas estratégicas a la seguridad nacional de EE.UU. para los próximos años:

- El terrorismo interno siendo la principal amenaza a la seguridad nacional de EE.UU. con la particularidad de que el foco de atención se ha trasladado desde Al-Qaeda hacia el Estado Islámico, "instrumentación para la obtención y fortalecimiento del poder estadounidense y su influencia global."
- La crisis económica rusa.
- El cambio climático.
- Situación inestable europea de enfermedades.
- La proliferación y el uso de armas de destrucción masiva.
- Estados débiles e inestables, base de conflictos regionales y de la expansión del crimen organizado transnacional.
- Las amenazas del mercado de la energía.
- Las desafíos a la seguridad cibernética, espacial, marítima y aérea. Si observado por actores privados o por el gobierno chino.

La referencia a China como actor estatal inductivo en el robo de secretos en el ciberespacio, así como uso directo de la expansión de su presencia en Asia, su modernización militar y el rechazo al espacio de la innovación como letrata para solucionar

conflictos territoriales, constituyen los graves percusiones explícitas del gobierno asiático como esencial amenaza a la seguridad nacional de EE.UU.

Entre las principales oportunidades reanunciadas en la ESN, que EE.UU. se propone aprovechar, resaltar las Alianzas tradicionales, en especial con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) identificado como esa es una "red de seguridad global en expansión" (directa para la incorporación de nuevas miembros y la actuación de esta organización –ya redefinida– en escenarios más allá de los límites continentales).

Igualmente, la estrategia resalta como oportunidades para la "defensa" de la seguridad nacional de EE.UU.:

- Sus relaciones con los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, a través de otros socios estratégicos, tales como Japón, República de Corea, Australia, Filipinas, Nueva Zelanda e Israel, entre otros; significativamente la mayoría de ellos en la propia región Asia-Pacífico.
- La cooperación constructiva con China, asociación estratégica y económica que India, en tanto que seguridad, energía y medio ambiente, posibilidad de inversión en Asia Submarina, particularmente por la posibilidad de acceso a fuentes de energía.

Dentro de este grupo de oportunidades seleccionadas incluye la apertura hacia Cuba, identificada como forma de mejorar las relaciones de EE.UU. con las naciones del hemisferio Occidental.

La postura de EE.UU. respecto a otros temas principales bilaterales y regionales, acordados, es la siguiente:

- Apoyar a la oposición siria, como corresponde al Estado Islámico y a otros grupos terroristas; pero también en contra del gobierno del presidente Bashar Al-Assad.
- Grábiles a la República Popular Democrática de Corea y las tensiones en las zonas del Sur y Oriental de China. Lograr la desnuclearización de la Península de Corea. Enfrentar un potencial desarrollo nuclear iraní.
- Combatir la protesta en el Caspío de África, así como el terrorismo en el Suroeste de Asia y el Mar Caribe, con el fortalecimiento del sentimiento de la presencia y operaciones de diversas agencias gubernamentales, incluyendo las Fuerzas Armadas de EE.UU. en dichas zonas estratégicas.
- Conseguir el fin del conflicto palestino-israelí mediante una solución de coexistencia entre dos Estados, que garantice la seguridad de Israel y la viabilidad de un Estado Palestino. Asimismo, lograr la estabilidad en Yemen; construir instituciones democráticas en Túnez; establecer Libia y definir una cooperación estratégica con Egipto, en donde, tener presente un "servicio de calidad" resultado de la Operación Proteger a Arabia.

Por su interés, en las zonas bilaterales se destaca en el documento la referencia a Venezuela, como "preocupación" para la seguridad nacional de EE.UU. en relación a la primera Estrategia de Seguridad Nacional de la Administración Obama en 2010, luego en el 2015, en términos percibidos a los ataques en el 2009 durante la Administración de B.

Bush, con un enfoque más agresivo, donde se señalaba directamente a Venezuela como supuesta amenaza a la democracia y paz que predominantemente buscaba alterar la estabilidad de la región, en estos casos, año dentro de la sección dedicada a América, pero con diferencias de matices.

El lenguaje utilizado en el 2015 "... estamos con los ciudadanos de aquellos países donde el plano ejecutivo de la democracia está en riesgo, como Venezuela"¹, es más moderado que en 2009, pues incluye la referencia a Venezuela como dentro de un grupo de países –aunque como único ejemplo explícitamente mencionado– y se circunscribe al tema de la "democracia" interna, sin otras connotaciones.

En el documento, se hacen referencias explícitas a Cuba, cuando se señala: "Nuestro enfoque hacia Cuba amplió nuestro compromiso en nuestro propio hemisferio, donde existen enormes oportunidades de consolidar ganancias en la búsqueda de paz, prosperidad, democracia y seguridad energética."²

El enfoque hacia Cuba en la ESN del 2015, refleja el cambio de firma adoptado por la Administración Obama en su aproximación al tema cubano, y apunta por un lado, a aprovechar esta transformación como vía para ampliar y profundizar la influencia estadounidense en la región, tratando de sacar al obstáculo que constituye la solidaridad latinoamericana con Cuba; al tiempo que muestra explícitamente la intención de mantener el objetivo repositivo de apoyar un cambio de régimen en Cuba, "desde dentro", en correspondencia con los postulados de la OMC.

Se repite los objetivos principales de la administración estadounidense de largo tiempo, respecto la imagen "deseada" que esta quiere reflejar y nive de paz a las naciones para mantener el lugar de EE.UU. en el orden mundial y transformarlo en función de sus intereses. Particularmente, los estándares prevén los argumentos para el empleo de la fuerza por EE.UU. en intentos de alcanzar sus intereses.

La referencia a Venezuela como amenaza a la "democracia" es una incongruencia, predominantemente en concordancia y motivada por los mismos circuitos que dieron lugar a la Orden Ejecutoria del presidente estadounidense que señaló a nuestro país como "amenaza inusual y estructural", que obvia hechos tales como que en Venezuela, el gobierno Bolivariano ha promovido y asegurado más procesos electorales –incluso monitorizados por observadores internacionales, quienes han destacado la fortaleza del sistema– que años antes la Revolución en el poder; y dejando de lado que la gran mayoría de los medios de divulgación están en manos opositoras.

Es significativa la diferencia en el tratamiento público de los temas Cuba y Venezuela en diversas intervenciones de dirigentes estadounidenses y en documentos, que forman parte de intentos por acercar la base de apoyo en la solidaridad latinoamericana, buscando un balance y sustituyendo a Cuba por Venezuela como blanco de los ataques en la región.

¹ Enciclopedia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, La Casa Blanca, página 34, febrero de 2015.
² Ibidem, pág. 4.

Situación mundial, EE.UU. concentra sus ataques contra la Revolución Bolivariana, que pudieran estar aprovechando como resaca más allá y vía indirecta para también influir sobre la situación en Cuba, a partir de los profundos vínculos entre ambos países.

El tratamiento del tema Cuba en la ESN de EE.UU., constituye el reconocimiento tácito de una política fallida, pero que nada impide que el objetivo notorio haya cambiado su objetivo respecto a la estrategia que refleja su intención de alcanzarlo con el empleo de otros medios y métodos.

La ESN de EE.UU. expone los objetivos principales de la administración de turno, muestra las "amenazas", persiguen mantener el lugar preponderante en el orden mundial y transformarlo en función de sus intereses. Su estrategia valora los argumentos para el empleo de su poderío para alcanzar sus fines, lo que demuestra el carácter imperativo de sus objetivos y proyecciones.

5.1. PROCESO DE DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN ASUNTOS DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN

La valoración de los amenazas del entorno y las vulnerabilidades internas que se confrontan para enfrentar el presente y futuro requieren ser bien identificadas y estudiadas, pero pueden ser a llegar a constituirse en obstáculos que se integran, difunden e impactan al funcionamiento de la seguridad de la Nación, lo que puede generar un problema de seguridad, que por su naturaleza, complejidad y consecuencias serias o mismas afectan los fines, intereses y objetivos de la Nación, al que debe darse la prioridad que requiere y considerarse los esfuerzos en su solución.

Las problemáticas de seguridad, pudieran ser muy diversas como las referidas al delincuencia de valores esenciales de la población, falta de conciencia en cuanto a los objetivos que persiguen los enemigos de la Revolución, insuficiente capacidad para neutralizar la guerra metabólica, biológica, psicológica, y la guerra económica a la que nos someten, que afectan la estabilidad del país, así como, las amenazas de contaminación, desastres o falta de capacidad de respuesta para prevenirlas y hacerlas frente y pasarlas al Patrimonio de la Nación.

Para prevenir, enfrentar y solucionar el problema de seguridad de la Nación, se requiere cumplir con lo establecido en la Constitución y las leyes, así como los tratados, pactos y convenciones internacionales suscritos y ratificados por la República, relacionados con los fines vitales de la Nación, que por su naturaleza exige un tratamiento continuo en la elaboración de los planes de seguridad en los ámbitos de la vida nacional, la definición de los problemas, su mitigación y enfrentamiento, hasta su solución.

Dicho proceso de dirección y planificación, para guiar las acciones, y permite que las decisiones operativas se basen en una metodología que sustente la reflexión sistemática, actual y analítica orientado al futuro. La prevención y solución de un problema de seguridad de la Nación surge de un enfoque sistémico, de carácter multidisciplinario, interinstitucional y

participativa, teniendo en cuenta los protocolos de la Nación, las implicaciones de cada territorio, los sectores más vulnerables y los lugares de mayor afectación, para atender o disminuir las amenazas.

Para comprender la dimensión estratégica en asuntos de seguridad de la Nación, se deben estudiar las características propias de nuestro proceso revolucionario, el sistema de seguridad de la Nación, que refiere en su estructura la corresponsabilidad del Estado y la sociedad, de forma activa y participativa, son el pueblo como su principal actor, y con el apoyo externo de amigos de la Revolución, en permanente relación con el entorno internacional haciendo énfasis en una política de paz.

El sistema está compuesto por el conjunto de principios, políticas, fines y objetivos de la Nación, así como por los órganos y organismos del Estado, las entidades económicas y las instituciones sociales estatales y privadas, los organismos políticos, sociales, sindicales, religiosos, indígenas y los ciudadanos y ciudadanas, para la preservación de la seguridad de la Nación. En todo este proceso resulta esencial el principio de unidad y dirección estratégica y participativa, basados en la participación del pueblo en la toma de decisiones, sustentados en el Sistema Comunal y del Poder Popular.

En la LOGR, en su Art. 54, se estableció la creación del Consejo de Defensa de la Nación, como máxima órgano de consulta para la planificación y el desarrollo del Poder Público Nacional, estatal y municipal en los asuntos relacionados con la seguridad y Defensa Integral de la Nación, la soberanía y la integridad del territorio y demás espacios geográficos de su República o otros asuntos que sean sometidos a consulta por parte del Presidente o Presidenta de la República.

Dicho Consejo tiene previsto reunirse de manera ordinaria por lo menos dos veces al año y de manera extraordinaria, cuando sea necesario. Entre sus atribuciones está la formulación de la política de seguridad, en armonía con los intereses y objetivos de la Nación, para garantizar los fines supremos del Estado.

La formulación de la política estratégica del país, incluidos los aspectos vinculados con la seguridad de la Nación, se implementará y controlará, constituyendo un proceso de significativa importancia en el cual deben participar todos los elementos que conforman la expresión política de la sociedad.

El Estado, a través de sus órganos, desempeña un papel fundamental, emite la información que recibe por distintos vías de las organizaciones políticas, sociales, sindicales, campesinas, indígenas y de las instituciones y organismos propios, así como de sus estructuras consultantes y del pueblo en general. A partir de aquí se actualizan políticas existentes o se hacen nuevas políticas, las que son implementadas, se diseña la estrategia necesaria para su cumplimiento en la situación de los problemas de seguridad, garantizando el soporte económico.

Con el apoyo de la sociedad organizada, el Jefe de Estado promueve el más amplio movimiento internacional de demandas a los intereses que surgen y de apoyo a la política establecida. Realiza el control del cumplimiento de dicha política y de sus resultados.

revolucionaria en esta etapa histórica de Venezuela. En el análisis la situación de crisis que caracterizó al país en la década de los años 80, lo que generó los primeros valores del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

En el año de 1982, desde la prisión de Yare, el Comandante Chávez y otros jóvenes militares desobedecieron por la sesión del 4 de febrero de ese año, elaboraron un documento denominado "Cómo salir del laberinto", en el que expresaron, que dada una situación de transición sin equilibrio, posibilitaría la selección y sanción de un modelo de desarrollo hacia una nueva sociedad, creativa y solidaria. Más adelante, dando continuidad a su pensamiento profético y radical, señala que el MBR-200 propone para esta la declaración del Proyecto Nacional Simón Bolívar, entendiendo en torno a un elemento establecido de alto grado y con grandes perspectivas de éxito: La Fuerza Armada.

Una vez liberado en 1984, se reúne, con la colaboración de prestigiosos académicos de la Universidad Central de Venezuela, "Una Agenda Alternativa Bolivariana" donde se plantea que su objetivo era la reestructuración del Estado, no solo en lo político sino de manera integral, con el objetivo de elevar en todo plano el nivel y calidad de vida de la población venezolana. Se señalaban diez "graves problemáticas nacionales... la pobreza y la desintegración social"; planteando ocho lineamientos estratégicos.

La Agenda Alternativa Bolivariana, fue la base previa para la necesaria transformación nacional a objeto de poder iniciar el denominado Plan Nacional Simón Bolívar, con un horizonte temporal de 20 años que se empezaron a contar a partir de la necesaria transformación política. La agenda se materializó, en primer lugar, con "La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela", para las elecciones de 1989, y el "Programa de gobierno" en el año 2000, propuesto para las elecciones de 2002, que le permitió en el PDES 2013-2015, programa que fue la base de la construcción de un gobierno que el presidente obrero Nicolás Maduro Moros.

A tal fin, se propuso la creación de zonas especiales de desarrollo, para obtener un desarrollo territorial productivo, diversificado, equilibrado, mediante la desconcentración productiva, la mejora de la infraestructura física y social rural.

Posteriormente, el Plan Nacional Simón Bolívar se materializó en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2007-2012, conocido como Primer Plan Socialista Simón Bolívar, y en el Programa de la Patria propuesto para las elecciones de 2012, que le permitió en el PDES 2013-2015, programa que fue la base de la construcción de un gobierno que el presidente obrero Nicolás Maduro Moros.

Dicho Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar; Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2015, fue presentado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros en la Asamblea Nacional, que en su reunión ordinaria del 3 de diciembre de 2013, lo aprobó en todos sus puntos, de conformidad a lo establecido en el artículo 107, numeral 8, de la CRBV, quedando aprobada como ley.

promoviendo y apoyando las nuevas ideas y acciones que puedan surgir, manteniendo la información permanente a la sociedad en su conjunto, que permita seguir un trabajo continuo, de perfeccionamiento y actualización de la política y práctica.

En su sentido más amplio, la política general del Estado es la defensa de los fines y objetivos de la Nación plasmados en la Constitución y el símbolo del poder nacional para alcanzarlos, como resultado de la apreciación del escenario estratégico y la identificación de los posibles riesgos y amenazas. La estrategia contempla el curso de las acciones para resolver los problemas, cómo materializar la política diseñada por la dirección del país, para alcanzar los objetivos planteados, y cómo se combinan los medios con relación a los distintos actores y la utilización de los recursos disponibles en el tiempo establecido.

Las instituciones del Estado y Gobierno tienen la obligación de garantizar el establecimiento, análisis, denuncia y el fomento tanto a los riesgos y amenazas a la seguridad de la Nación, de corresponsabilidad con la sociedad del venezolano.

Al respecto la LOGR señala: "El Estado, a través del Ejecutivo Nacional, crea un sistema de protección para la paz, en el cual se integran todos los Poderes Públicos del Estado, en todos los niveles políticos territoriales, con el pueblo organizado y las instancias del gobierno comunal, a fin de promover y ejecutar un nuevo modo de planificación de la política criminal y la consecución de los planes en materia de seguridad ciudadana contra amenazas externas e internas a la seguridad de la Nación. El instrumento de creación y los instrumentos normativos operativos que regulen el sistema a que refiere este artículo, deberán desarrollar los subsistemas requeridos para la protección del pueblo, las autoridades encargadas de su coordinación y los mecanismos de articulación de los órganos y áreas del Poder Público Nacional, Estatal y Municipal, así como las instancias de gobierno comunal y el pueblo organizado" (Art. 54).

Este proceso de dirección y planificación estratégica en asuntos de seguridad de la Nación, constituye un mismo proceso para la elaboración de políticas y estrategias para alcanzar los problemas de seguridad que afectan los fines e intereses de la Nación, aplicables en los diferentes niveles de dirección hasta los niveles comunales e integrar sus resultados al proceso de planificación y consecuentemente con ello, incidir en la toma de decisiones con la participación activa de las masas populares.

En la dirección de los asuntos de seguridad de la Nación tiene gran importancia la previsión, que permite adelantarse a los acontecimientos, evaluar los riesgos, analizar los costos y condiciones, ampliar los análisis y buscar las alternativas de solución más convenientes, según las circunstancias y el momento dadas.

1.5 LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN EN LA LEY DEL PLAN DE LA PATRIA

La Ley del Plan de la Patria tiene una alta incidencia en los asuntos de la seguridad de la Nación, por lo que, es importante destacarse básicamente en sus antecedentes. El Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, en el "Libro Azul", escrito por él en 1987, refiere su pensamiento

El Plan de la Patria, se fundamenta en los principios e intenciones de la Carta Magna, donde se establecen los planes y políticas a desarrollar en el periodo 2015-2019, para el logro de la mayor suma de felicidad social y estabilidad política del pueblo venezolano; lo que constituye el más profundo legado, testamento político y expresión del pensamiento y la acción socialista del Comandante Supremo y Líder de la Revolución Bolivariana, Hugo Rafael Chávez Frías, inscrito en el libro "Anteproyecto y Misión/Programa del Poder Libertador Simón Bolívar".

Comprende cinco grandes objetivos históricos, que sirven de guía a la Revolución por la ruta de la transición al Socialismo Bolivariano del siglo XXI, basados en las tradiciones de los luchos del pueblo venezolano, como dijo el Comandante Supremo: "...son históricos porque vienen de lejos, de atrás, se abocan en la perspectiva del tiempo pasado y se ubican en la perspectiva del tiempo por venir, nos relacionan a nosotros mismos, trascienden el tiempo de ayer, trascienden el tiempo de hoy también al tiempo del mañana, son los grandes objetivos demeritocristos, históricos".

Los grandes objetivos históricos que comprende el Plan de la Patria⁵, con un fuerte impacto en la seguridad de la Nación, son los siguientes:

Primer: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconstruido después de 200 años: La Independencia Nacional.

Se refiere al conjunto de valores nacionales y estratégicos en los ámbitos político, económico, social y cultural, principalmente, cuyo alcance nos permitirá sentar las bases de la inviolabilidad de la soberanía nacional.

Además, se plantea preservar la soberanía sobre nuestros recursos naturales en particular, y naturales en general. Lo anterior, a su vez, busca de incidir en la capacidad totalitaria para mejorar y potenciar el ingreso nacional. Lograr la soberanía alimentaria, diversificando nuestro potencial agroproductivo, será otro de los objetivos estratégicos. De vital importancia para el logro de este primer gran objetivo es el pleno desarrollo de nuestros capacidades científico-técnicas, creando las condiciones para el desarrollo de un trabajo innovador, transformador y dinámico, orientado hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales, así como la necesidad de afianzar la identidad nacional y rasgos étnicos, partiendo del principio bolivariano de que "lo Patria es Amista".

Por último, se incluye en este primer gran objetivo el fortalecimiento del poder defensivo nacional, consolidando la unidad civilo-militar e incrementando el apoyo operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la defensa integral de la Patria.

Segundo: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, sobre alternativas al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor

⁵Plan de la Patria. Documento Fundacional No. 8.115, Caracas, 4 de diciembre de 2011. Pág. 10. ⁶Ibidem, pág. 10.13

suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.

En este gran objetivo histórico, se perfila en las formas de construcción del socialismo nuestro para alcanzar la supremacía social del pueblo, este país, en primer lugar, por avanzar el cambio del sistema económico, implementando el modelo socialista petrolero capitalista al modelo económico productivo socialista, dando paso a una sociedad más equitativa y justa, rumbo al socialismo, sustentado en el rol del Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia, con el fin de seguir avanzando en la plena satisfacción de las necesidades básicas por la vida de nuestro pueblo: la alimentación, el agua, la electricidad, la vivienda y el hábitat, el transporte público, la salud, la educación, la seguridad pública, el acceso a la cultura, la comunicación (Red, la ciencia y la tecnología, el deporte, la sana recreación y el trabajo digno, liberado y liberador.

Lo anterior se relaciona con la necesaria promoción de una nueva hegemonía ética, moral y espiritual que nos permita superar los vicios, que aún no terminan de morir, del viejo modelo de sociedad capitalista. Al respecto, merece especial mención el propósito expreso de seguir avanzando en el desarrollo de un modelo de seguridad pública para la protección de la vida humana y elevar una definitiva revolución en el sistema de administración de justicia, para acabar con la impunidad, lograr la equidad en el acceso y mejorar el carácter ético y moral en su aplicación.

Por último, para el logro de este segundo gran objetivo se estratifica elevar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana, logrando la impunidad definitiva del nuevo Estado mediante la consolidación y exposición del poder popular a través de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas y el autogobierno en poblaciones y territorios específicos conformados como Comunas, entre otras políticas.

Tercero: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia nascente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una Zona de Paz en nuestra América.

El tercer gran objetivo histórico, se orienta hacia la consolidación del poder político, económico y social para lo cual se requiere, entre otras cosas, la definitiva impunidad del Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia, y el fortalecimiento de la estabilidad y la paz de la Nación.

Más allá, esta propuesta histórica incluye el objetivo estratégico de desarrollar el poder económico nacional, aprovechando de manera óptima los potencialidades que ofrecen nuestros recursos, igualmente, se propone ampliar el poderío militar pero la defensa de la Patria, fortaleciendo la industria militar venezolana, y profundizando la nueva doctrina militar bolivariana y el desarrollo geopolítico nacional.

Lo cual comprende el compromiso de seguir desempeñando un papel protagonista en el proceso de construcción de la unidad latinoamericana y caribeña, impulsando la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y Petrocaribe, así como

que América Latina y el Caribe se conformen como una zona de paz, que se entienda aquí los géneros, las inversiones y los conflictos, y luego la selección de la especie humana.¹⁴

desarrollando los nuevos espacios regionales: la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Cuarto: Continuar el desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multipolar y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

El cuarto gran objetivo histórico implica continuar transitando el camino en la búsqueda de un mundo multipolar y pluripolar, sin dominación imperial y con respeto mutuo a la autodeterminación de los pueblos. Por último, plantea la necesidad de seguir sumando esfuerzos por dismantlar el sistema mundial de dominación imperial, eliminando o reduciendo a niveles no vitales el relacionamiento económico y tecnológico de nuestro país con los centros imperiales de dominación, entre otros propósitos.

Quinto: Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

El quinto de los grandes objetivos históricos se traduce en la necesidad de construir un modelo económico productivo socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional y justo de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

En tal sentido, es necesario reforzar la defensa de la soberanía del Estado venezolano sobre los recursos naturales vitales.

Este quinto gran objetivo histórico conlleva a sumar esfuerzos para el impulso de un movimiento de carácter mundial para contener las causas y revertir los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

Para votar el significado del Plan de la Patria, nada mejor que los propios palabras del Comandante Hugo Chávez en su discurso de presentación de su candidatura, ante el Consejo Nacional Electoral, el 11 de junio de 2012:

Este es un programa que busca trascender la tamera del no retorno.

Para explicar con Antonio Gramsci, lo vivo debe terminar de morir del todo, para que el nacimiento de lo nuevo se manifieste en toda su plenitud.

“... La coherencia de este Programa de Gobierno responde a una línea de fuerza del tacto decisivo: nosotros estamos obligados a traspasar la frontera del no retorno, a hacer irreversible el tránsito hacia el socialismo. Claramente así difiere porque cuando desparezca la gran zona horizontal, pero debemos desplegar esfuerzos serios y bien dirigidos, para decirlo con Bolívar, en función de su adelantamiento.

“... Sólo por el rumbo y el camino de la Revolución Bolivariana seguiremos triunfando, seguiremos viviendo, seguiremos garantizando y construyendo la independencia nacional y el socialismo en Venezuela, y considerando nuestro país en una potencia para la vida, y contribuyendo a crear la gran potencia suramericana y latinoamericana, como una zona de paz además que no lo dice. Tenemos que convertir a Venezuela en una zona de paz y contribuir a

CAPÍTULO 2

DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN

2.1 EL DESARROLLO INTEGRAL COMO FUNDAMENTO DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN

Una de las características de la economía venezolana se expresa en la elevada dependencia a los recursos obtenidos por concepto de las exportaciones petroleras, esa peculiaridad condujo a un modelo económico rentista, absolutamente dependiente de la renta petrolera.

Este modelo rentista, que generó el rentismo, se instauró en el país a partir de los años 30 del siglo pasado y dio lugar a un cambio estructural en la economía, que rápidamente se convirtió en obstáculo para el desarrollo de la Nación.

Estudiosos de la realidad económica identifican la renta petrolera como la causa de buena parte de los problemas que presenta la sociedad venezolana. Lo que debió constituir una ventaja para el desarrollo del país, por las inmensas oportunidades de inversión productiva y social que proporcionó. Esta medida no aportó fortaleza al desarrollo, por las relaciones de poder impositivas en las condiciones de un capitalismo dependiente, atascado, explotado, con una clase burguesa gobernante, que se entregó a costa del poder, mediante la aplicación de una política que no consideró al bienestar de la sociedad venezolana.

En la década de los 80 del pasado siglo, dicho modelo se agudizó cuando se hizo implícito, llevando a las estructuras del Estado y gobierno a aplicar medidas impopulares, lideradas por políticas económicas impulsadas por el Fondo Monetario Internacional en el accionar con actores políticos del momento que buscaban la privatización de los bienes y servicios de recursos petroleros y los arcos del Estado.

En 1999, la llegada al poder del Comandante Hugo Chávez, permitió emprender un proceso de dismantling del modelo de gobierno rentista y se puso en marcha un proceso nacional de desarrollo, muy bien definido, basado en el profundo pensamiento bolivariano, que en su concepción tiene como eje central las capacidades y necesidades de la gran mayoría del pueblo venezolano, en un contexto internacional complejo, lo que constituye un gran desafío a los ambientes de la derecha nacional e internacional, que se resistió al deseo del pueblo de conquistar su desarrollo y soberanía.

Este proyecto se ha venido fortaleciendo, desde su inicio en el Plan de Desarrollo Nacional 2001-2007, el cual fue redefinido para el tercer periodo presidencial del comandante Hugo Chávez en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2007-2013, definido como Primer Plan Socialista Simón Bolívar, posteriormente para las elecciones del 2012, se presentó como el programa socio económico de la Patria, convirtiéndose en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2013-2018, programa que se le da continuidad en el gobierno del Presidente Nicolás Maduro Moros como Ley Plan de la Patria.

Otro Plan comprendió cinco grandes objetivos históricos, ya descritos en el Capítulo 1 de este documento, que sirvió de guía a la Revisión por la ruta de la transición al Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, a saber:

Primero: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos alcanzado hasta después de 230 años: La Independencia Nacional.

Segundo: Continuar construyendo al Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la "mayor grado de seguridad social, mayor nivel de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo.

Tercero: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia suramericana de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una Zona de Paz en nuestra América.

Cuarto: Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual forme parte un mundo multipolarizado y multipolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria.

Quinto: Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

En correspondencia con esta proyección de aplicar medidas de política nacional, como la democratización de la tierra, nacionalización de empresas estratégicas, aplicación de políticas soberanas en el sector de hidrocarburos, guiándose los esfuerzos por consolidar un modelo propio de desarrollo genuinamente venezolano.



de uno de los factores más importantes, característicos de la situación actual, intereses políticos, se temas explícito subjetivamente, han llevado a que se desplacen el precio del petróleo y los mecanismos de regulación y autorregulación están en el momento de mayor debilidad, sensibles a los intereses geopolíticos del mundo, (...) que han golpeado los precios del petróleo, que han golpeado los precios del gas y que han golpeado los precios de todos los materias primas que producen nuestros países del Sur, nuestros países de América Latina y el Caribe.

"...Segundo, que si hemos logrado comer, así en nuestro país, con un aparato productivo, un aparato económico sostenido, estable, independiente, autosuficiente, lo suficientemente fuerte que nos permita atender la demanda interna de bienes y servicios e ir rompiendo la dependencia con el llamado petrodólar o el dólar como una moneda fuerte que permita avanzar en el estado de bienestar social y de felicidad compartida.

"Un aparato económico que reúna las condiciones materiales y tecnológicas para permitir hacer una economía verdaderamente popular, diversificada, productiva, de alto nivel tecnológico, respetuosa de los derechos humanos de propiedad y pertenencia en una nueva cultura del trabajo, segundo factor determinante. El primer de que la Venezuela del año 2015, fuera un aparato productivo más avanzado y por lo tanto 20, 30 años, sea un aparato que asegure la necesidad de consumo, de bienes y servicios de nuestro pueblo.

"...Tercero, hasta ahora nuestro país no ha logrado conseguir, concertar del todo, y con la eficiencia que deseamos las ofertas y los acuerdos productivos, con un sector del desarrollo moderno, con la pequeña, mediana y gran industria en manos del sector privado. Hemos dado pasos importantes en esa dirección, pero falta mucho todavía por hacer.

"Nuestro cuarto éxito estos años, hemos emprendido procesos de acercamientos, diálogos, a nivel general, a nivel sectorial, a nivel territorial en los estados, pero particularmente dentro, sobre todo nosotros, (...) en Venezuela el sector capitalista, se ha dedicado en su mayor parte a la inversión y se ha dedicado en su mayor parte a la explotación de los recursos naturales en los sistemas distributivos, comercializadores y de fijación de precios de la economía nacional.

"Es lo que nosotros llamamos desde nuestro concepto y nuestra concepción, se han ocurrido, principalmente a los mecanismos, al mecanismo especulativo y a los mecanismos de guerra económica contra Venezuela (...), la ausencia de espíritu nacional de cooperación para el desarrollo económico y la paz social de los más importantes actores de la economía privada venezolana, con los cuales hemos abierto mecanismos de cooperación y diálogo indirecto, pero que lamentablemente hoy tenemos que decir, no han logrado ser efectivos en cuanto a los procesos de regulación productiva, distributiva, comercializadora y de fijación de precios.

"...Cuarto, muy importante, claramente, lo digo hasta a esta Asamblea Nacional donde está la diversidad del pensamiento académico y político del país (...), he sido el abogado más firme (...) el ataque a la moneda, al salario, al cambio y la imposición de restricciones de Venezuela de la vida económica del país y de fijación de precios

Después de la pérdida irrevocable del Comandante Supremo, se emprendió una estrategia contra el modelo de desarrollo socialista contenido en el Plan de la Patria. El ataque se caracterizó por ser feroz y holístico, tanto en lo político como en lo económico y social, cuyo objetivo se centra en eliminar al Gobierno del Presidente Nicolás Maduro y tratar de deslizar la Revolución Bolivariana.

La oposición política interna, con el apoyo de la comunidad internacional, ha estado desarrollando un conjunto de actividades desestabilizadoras del proceso político institucional desde el año 2002, como lo fue el sabotaje petrolero, el paro general, el golpe de estado, el asesinato y secuestro de los "guerrilleros", el ataque y la violencia como métodos fundamentales de enfrentamiento, asesinatos masivos, heridas e incapacidades a nivel del patrimonio nacional, arrojabilidad desde el 2012 una estrategia denominada como la "economía nacional, aplicación estratégica de socialización, especulación, "bucrocracia", especulación y corrupción, junto a una campaña de desmoronamiento y desestabilización nacional e internacional, con el objetivo de crear "inestabilidad y desconfianza en la población.

La oposición venezolana adquirió características y dimensiones de "Guerra Económica" respaldada desde el exterior por políticas del gobierno de EE.UU. dirigidas a los empresarios, empresarios, reguladores de dichas políticas, a través de un golpe suave, de impacto sostenido y prolongado, que fue el deterioro del sistema económico y social venezolano.

Al respecto el Presidente Maduro en su Mensaje anual a la Asamblea Nacional el 15 de enero de 2018, señaló:

"Hoy, la oposición, que buena parte de ella nos atacó durante dos décadas, nacional e internacionalmente, de haber instalado sus oligarcas trinitarios, hoy gracias a esta Constitución y al sistema electoral venezolano, aquí están presentes (en la Asamblea Nacional) y lo reconocemos. Y aspiro que esta oportunidad que la vida les da, permita la construcción de una cultura democrática que trascienda, así lo digo, con toda el respeto lo digo (...), una cultura política de valores que permita atender el deseo de la historia de los últimos 20 años, del país y como de la humanidad de nuestro pueblo suja un proyecto, surgió un líder, surgió un modelo revolucionario que está transcurriendo el siglo XXI y que no podrá desaparecer por ninguna vía, y de ninguna manera, si con intervención extranjera imperial, ni de ninguna forma podrán desaparecer a estos hombres, a estas mujeres que representan una Venezuela profunda (...)."

El presidente Maduro en su mensaje resaltó los factores determinantes de la situación económica de Venezuela en el 2015:

"...Primero, el desplome abrupto y aún no detenido del ingreso nacional producido de la venta de hidrocarburos (...), le cayó desde enero 2014, donde el precio del petróleo estaba en 108 dólares el barril, hasta los precios del día de hoy que han caído a 24,28 (...). Ese

¹ Nicolás Maduro, Mensaje anual del Presidente a la AN, 15/01/18.

especulativos al margen de las leyes de la economía y al margen de las leyes que deben ser cumplidas en territorio nacional."

Por ello, la transformación de la matriz productiva nacional emprendida por el Poder Ejecutivo, conjuntamente con los sectores económicos y sociales ligados a apuntalar el desarrollo de una economía productiva nacional, ha sido de vital importancia, con el respecto propósito de estabilizar los principales indicadores macroeconómicos del país, y lograr en el corto y mediano plazo, la venta de crecimiento económico sostenido que redunde en amplios beneficios para la población venezolana.

La actual gestión de gobierno ha hecho posible que Venezuela sea un país independiente en lo político y se plasma años luego la independencia económica para proponer una plena e integral soberanía. El Gobierno Bolivariano se ha planteado la construcción de un Nuevo Modelo Productivo (NMP) que sirva de soporte material del nuevo sistema socioeconómico que garantiza la sostenibilidad de la economía venezolana. Este país por meritum una mayor vitalidad al centro de las relaciones sociales de producción de las que padeciera la explotación del trabajo asalariado, tanto por el capital privado como por el capital estatal.

Cambiar las relaciones sociales de producción prevalecientes para enfocarse por impulsar el desarrollo de un nuevo tipo de empresas cuatrimotora distintas, en las que el carácter de la propiedad no sea el privado, ni estatal, sino colectiva o comunal, en las que el fin no sea el lucro sino la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas y esenciales de la gente, en las que el trabajo no sea sólo un medio de vida sino un mecanismo para el desarrollo humano integral. Esto implica promover las Empresas de Propiedad y Producción Social (EPPS) como célula fundamental de un nuevo tejido productivo guiado por principios de solidaridad y cooperación, el cual persiga el desarrollo integral de las personas, el desarrollo equilibrado de los diferentes sectores económicos, el desarrollo armónico y proporcional de las regiones de desarrollo.

El debate sobre las políticas y estrategias para profundizar la transformación del capitalismo socialista venezolano, en un nuevo modelo productivo es absolutamente necesario en función de orientar con más claridad las grandes decisiones de corto, mediano y largo plazo que habrá que tomar de cara a la constitución del socialismo venezolano, como una concreción de lo que en esta época de cambios a la largo y ancho de América Latina se ha desarrollado como el Socialismo del Siglo XXI.

Para enfrentar los problemas de la situación económica del país, el gobierno prescrito por Nicolás Maduro, ha elaborado un plan integrado por sectores, para impulsar el desarrollo económico y social del país, que abarca una amplia gama de rubros y servicios fundamentales, en un período de tres años, del 2018 al 2020, para garantizar la atención de los servicios y bienes al pueblo trabajador, que comprenden los más diversos sectores económicos y sociales, como ellos:

- Los hidrocarburos, petrolquímica, agroalimentaria, que atienden la producción animal, vegetal, agroindustrial, rubros de distribución y de fin, que están afectados

lento por los fenómenos de la falta de divisas suficientes, como por la entrada en desajuste de los sistemas económicos, que deben dedicarse a la población.

- La **minería**, con grandes reservas de oro, metales estratégicos de uso industrial y otros metales preciosos.
- Las **telecomunicaciones e informáticas**, donde ya Venezuela tiene zonas importantes para el desarrollo de programas, aplicaciones, software, producción de equipos informáticos, telecomunicaciones, servicios y otros.
- La **construcción**, muy importante en la producción de los insumos necesarios para la ejecución de edificaciones. Gran Misión Vivienda, infraestructura civil, etc.
- El **sector industrial**, que abarca la cadena de hierro, aluminio, químico, textil, papel, empaques plásticos, de vidrio, textiles como cortos de botanica, revestimientos, cemento, etc.
- La **industria militar**, así como el turismo que pueden promover nuevas inversiones nacionales, pequeñas, medianas y familiares; con inversiones internacionales deseadas de invertir en Venezuela.
- Si la cooperación otorga otros importantes sectores de la economía nacional.

Los recursos y servicios que forman parte de los motores que impulsan positivamente en el Desarrollo Integral de la Nación, se encuentran en la búsqueda de soluciones a los problemas que presenta la economía venezolana, con el objetivo de resolver las necesidades individuales y colectivas de la población y preservar la seguridad de la Nación.

¿Qué entender por Nuevo Modelo Productivo?

El concepto de análisis del modelo productivo incluyen categorías tales como: Producto Interno Bruto (PIB), Valor Agregado, Exportaciones, Importaciones, Balance Comercial etc., lo abarcando los depósitos financieros de la economía como son la actividad laboral, la producción de riqueza, el salario, el empleo, la eficiencia y la productividad.

Esta la tendencia manifiesta en el capitalismo de crear empleos con el fin de vencer el capital a través de la ganancia, la explotación de la naturaleza y de la fuerza de trabajo, pero fabricar no sólo los productos básicos de primera necesidad, sino también para producir nuevamente cualquier tipo de mercancías que permita obtener más ganancias. Eso quiere decir, con tal de ganar cada vez más y producir lo que sea, aunque no tenga nada que ver con la satisfacción de las necesidades básicas y esenciales de la población, constituye una excelente inversión para satisfacer la voracidad de lucro, ganancia y rentabilidad del capital.

La visión productivista, economista e mercantilista del modelo productivo que aún prevalece en muchos países, es precisamente la que hay que superar para alcanzar la utopía hacia los demás ámbitos, áreas, esferas y dimensiones en los que pueden encontrarse nuevas oportunidades para la mejora humana social y el desarrollo humano integral. En esas palabras, hay que trascender esa mentalidad y el modelo visionario de la producción, que se queda en el ámbito de lo económico, para incluir la dimensión política, en la que se definen las relaciones de poder y de decisión de forma como se distribuye el ingreso, para considerar el ámbito de lo

DESARROLLO SUSTENTABLE:

Desarrollo económico y social que permita hacer frente a las necesidades del presente, sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.



La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (LOSN) define el concepto de desarrollo integral como: "... la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores que acorran, con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, se realicen con las finalidades de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar". (LOSN, Art. 4).

Como se puede apreciar la seguridad de la Nación se fundamenta en el desarrollo integral con la ejecución de diferentes planes, proyectos y procesos económicos productivos, que tienen como objetivo fundamental lograr una elevada y sostenida calidad de vida de los venezolanos y venezolanas, bajo la promesa de un crecimiento económico sustentable que contribuya al mejoramiento social y la satisfacción de las necesidades siempre crecientes de la población, sin poner en riesgo el futuro del país.

A pesar de todos los esfuerzos que realizan los dirigentes de la Revolución Bolivariana, con sus arduos y la implementación de una agresiva "Guerra Económica" para detener el proceso revolucionario venezolano, el pueblo y el Estado se han organizado en unánime con la convicción de enfrentar los desafíos que esto representa para el logro del desarrollo integral de la Nación.

3.3. EL ÁMBITO ECONÓMICO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN

Para el desarrollo integral el ámbito económico ejerce un marcado protagonismo sobre el desarrollo sustentable y productivo del país, basado en los esfuerzos propios, ejerciendo una elevada influencia en los demás ámbitos, implementando un mayor impulso al desarrollo social, educación, salud, vivienda y otros indicadores sociales, que garantizan el bienestar del pueblo.

social, donde se expresa la calidad de vida y el bienestar de la gente, para reconocer el tiempo territorial donde se conciben las oportunidades del desarrollo armónico, proporcional y equitativo de los comarcados y su gente, para valorar el área internacional, en la que a través de la solidaridad y la cooperación se pueden complementar los recursos limitados que cada quien tiene para satisfacer las crecientes necesidades materiales y espirituales de nuestros pueblos.

Por estas razones, el Gobierno Revolucionario, Bolivariano y Chavista se ha planteado impulsar la construcción de un NMP en el tiempo y la ciudad. Esto implica enfrentar toda la problemática que tiene su manifestación no sólo en el ámbito económico de la producción agrícola e industrial como tal, sino que comprende además la problemática a resolver en los ámbitos político, social, cultural, geográfico, ambiental y militar expresado en la Ley del Plan de la Patria.

La construcción de dicho modelo económico, abra caminos para el empoderamiento popular y la nueva inclusión social en función del desarrollo humano integral, tiene que encerrar también la opción y el plan de los nuevos valores de solidaridad, cooperación, complementación, reciprocidad, equidad y sustentabilidad.

En un modelo politicamente diferente, a través del cual se podría impulsar el desarrollo análogo de las potencialidades nacionales, se trata de una nueva forma de producir los bienes y servicios que se requieren para satisfacer las necesidades básicas y esenciales del pueblo en armonía con el estado del ambiente, la preservación de la salud de los trabajadores y las consumidoras, el desarrollo equitativo y proporcional de las regiones, estados, municipios y comarcas, que promueva la integración latinoamericana y caribeña, el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, y sobre todo, que se base en nuevos valores, en función de hacer posible el desarrollo humano integral de todas las personas.

El desarrollo integral: concepto y fundamento

La seguridad de la Nación siendo diferentes ámbitos, los que tienen de forma sistemática y sustentable en el desarrollo integral, de vital importancia para el sostenimiento de la misma. En este particular el desarrollo integral debe expresar la interacción entre los diferentes ámbitos o objetos de garantizar la satisfacción de los fines, intereses y objetivos de la Nación plasmados en la Constitución y las Leyes.

En el contenido normativo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) establece específicamente en los artículos 322 y 323 que: "la seguridad de la Nación está fundamentada en el desarrollo integral de ésta..." así como "... la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de las nacionalidades y venezolanas, sobre la base de un crecimiento sustentable y productivo de pleno derecho para la comunidad nacional."

Por otro parte, promueva la integración económica en especial con los países de América Latina y el Caribe, en sus niveles de solidaridad, justicia social, igualdad de oportunidades, acceso a la cultura general integral y el humanismo, que tribute al fortalecimiento del Socialismo Bolivariano, de gran impacto en la Seguridad de la Nación para sí y las armonías y agencias internas e internacionales.

En el modelo de desarrollo económico establecido por la Revolución Bolivariana, está presente, desde un inicio, la unidad e integración de lo económico y lo social, no se concibe el desarrollo económico sin el desarrollo social, siendo esto, condición del desarrollo económico y no a la inversa, como plantea los enfoques más tradicionales, pero al propio tiempo el desarrollo económico es necesario como garantía y acción del desarrollo social, por lo que existe una estrecha relación entre ambos.

El país cuenta con un fuerte potencial económico y social en el sector público y privado, que le permite al Estado, en concordancia con la Constitución y las leyes, emplear el conjunto de recursos humanos, materiales, mermados, financieros, científicos, técnicos, culturales y productivos del entorno geográfico, que ante a otros factores relacionados con la eficiencia y control, garantizan el desarrollo sustentable del país.

El ámbito económico tiene muchos y diversos componentes de carácter estratégico, muy alcanzables, entre ellos el crecimiento global sostenido y eficiente, que tiene entre sus indicadores el PIB, que debe tener en cuenta además los resultados en el ámbito social y otros indicadores como la productividad del trabajo y el rendimiento de los fondos.

La economía venezolana en la dinámica del crecimiento ha tenido que enfrentar las difíciles condiciones de la agitación económica y de las crisis recedidas de la economía mundial. En los últimos años el PIB, se comportó de la forma siguiente:

PIB DE LA ECONOMÍA VENEZOLANA					
AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015
PIB	4,2	5,8	1,3	-3,8	-5,7

(Según datos del Banco Central de Venezuela, Departamento de Estadística, 2011-2015: 811-32.71)

Como se puede apreciar en los dos últimos años la economía venezolana decreció; entre los factores que determinaron el mencionado comportamiento se encuentra la menor disponibilidad de divisas, producto del impacto adverso de la caída de los precios del petróleo, situación que afectó las importaciones requeridas por el aparato productivo nacional.

El comportamiento del PIB en el 2015, según datos del Banco Central de Venezuela, se explica por las contracciones manifestadas en el valor agregado de las actividades no petroleras (-5,5%) y petroleras (-0,9%).

En las actividades no petroleras se destaca el crecimiento observado en las comunicaciones (+2,7 %) y en la prestación de servicios del Gobierno (+1,0 %). En cambio, entre resultado se permitieron compensar la disminución en la construcción (-3,8 %), inversiones financieras (-3,8 %), comercio (-1,8 %), transporte y almacenamiento (-0,9 %), manufacturas (-0,6 %), servicios consultoría sociales y personales (-4,3 %), minería (-5,8 %), electricidad y agua (-2,9 %).

Los resultados de la actividad manufacturera responden al crecimiento de 3,1 %, en el componente público y la caída de 1,4 %, en el sector privado. El descenso en la industria manufacturera privada estuvo determinado por disminuciones negativas en el índice de volumen de producción de las siguientes actividades: queso y lácteos (-32,5 %), maquinarias y equipos (-29,3 %), prendas de vestir (-28,9 %), metales comunes (-15,5 %), producción de papel (+12,2 %), óptica y productos de óptica (+15,1 %), maquinarias y aparatos eléctricos (+12,8 %), sustancias y productos químicos (-0,9 %), vidrio e impresión (-10,8 %), alimentos, bebidas y tabaco (-4,5 %) y productos de metal (-0,3 %). No obstante, se observó un aumento en la producción de vehículos automotores (+28,8 %), productos lácteos (+28,1 %), productos de metales (+15,5 %), textiles (+6,7 %) y productos no metálicos (+4,9 %).

Por su parte, en la manufactura pública mejoró la mayor producción de papel (+12,8 %), así como de metales y productos químicos (+6,8 %), tendencia que resultó acentuada por la menor producción en las industrias de metales comunes (-9,3 %), alimentos y bebidas (-5,1 %) y productos no metálicos (-0,1 %).

Entre los factores que afectan la industria manufacturera se encuentran los dificultades en el acceso a las divisas y menor disponibilidad de materias primas nacionales e importadas, así como de equipos y repuestos.

El valor agregado de la actividad de construcción registró una disminución de 25,8 %, según los resultados del índice de volumen de la construcción, desde el descenso experimentado en las obras demandadas por los sectores público (-25,8 %) y privado (-12,9 %). Entre los aspectos que determinaron este comportamiento se encuentra la dificultad para acceder a recursos básicos, tales como cemento y productos de acero (acabados, mallas, rebos, cables, cintas, entre otros).

Por otra parte, las obras demandadas por el sector público se han visto afectadas por el incremento de precios en los insumos, maquinarias y equipos de la construcción, problemas con el suministro de cemento, bloques, cables eléctricos, acero y agregados (arena, piedra, grava y otros).

Los servicios prestados por el Gobierno mostraron resultados positivos al crecer 1,0 % en el año 2019, atribuido a la mayor prestación de servicios de Administración Pública y Defensa (+1,2 %), salud (+1,2 %) y enseñanza (+0,5 %). Este resultado está asociado a la instrumentación de políticas por parte del Ejecutivo Nacional, dirigidas a promover la

conservación de la biodiversidad productiva y cultural, así como la capacidad de autoabastecimiento productivo, garantizando el acceso oportuno y suficiente de alimentos a toda la población." (LUGSA, Art. 4).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), una política alimentaria nacional debe ser parte de una estrategia general de nutrición con seguridad alimentaria para los hogares de todos los períodos como un objetivo central. Lograr la seguridad alimentaria incluye garantizar:

- Un suministro alimentario seguro y nutricionalmente adecuado a nivel nacional y de los hogares.
- Un grado razonable de estabilidad en el suministro alimentario durante el año y en todos los años.
- Acceso a suficientes alimentos en cada hogar para satisfacer las necesidades de todos.
- Los componentes para garantizar la seguridad alimentaria son: acceso, a saber: disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico.

Disponibilidad: se refiere a la producción interna, reservas, importaciones comerciales y no comerciales (intercambio entre países) y almacenamiento de los alimentos para consumo humano. La disponibilidad nacional de alimentos debe ser suficiente en cantidad, calidad e inocuidad para satisfacer las necesidades de la totalidad de la población. Además, se debe presentar fluctuaciones agudas de uno o varios alimentos durante el período; y, en lo posible, no estar condicionado a la dependencia de la oferta externa.

En la Revolución Bolivariana para garantizar la disponibilidad de alimentos con valores socialistas hacia el alcance de la soberanía alimentaria, se aplican el conocimiento y las técnicas del medio agroecológico, que van desde el uso de abono a la tierra, el agua y las semillas por parte de los campesinos, comunidades rurales y pueblos indígenas, hasta la revolución de la identidad nacional y cultural de la producción de alimentos propios. Para ello se cuenta con los siguientes instituciones: Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y las Tierras.

Acceso: disponibilidad física, social y económica de los alimentos a toda la población en el momento oportuno, también incluye los hábitos, prácticas y el nivel de conocimiento de la población de los aspectos alimentarios, para tener acceso de autoabastecimiento. Distribución con equidad, supervisión de precios sólidos y justos, calidad y origen.

Consumo: consiste en el suministro de una alimentación digna a toda la población. Unido a esto, se lucha por la formación y el fortalecimiento de una nueva cultura alimentaria desde la familia-esuela-comunidad, modificando adecuados hábitos alimentarios y haciendo una fuerte campaña comunitaria del Comer Bien para Vivir Bien, donde el Instituto Nacional de Nutrición tiene un papel protagonista de la familia en que seleccionados y consumidos sus propios alimentos. Instituciones: Instituto Nacional de Nutrición (INN), Misión Mercal (MERCAL), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL), Bionerarios, Corporación Venezolana de Alimentos (CIVAL), Fundación de Capacitación e Innovación para

inversión social y garantizar a la población de mejores recursos, especialmente en materia de alimentación, vivienda, salud y educación⁸.

La seguridad y soberanía alimentaria

Bajo la premisa de la Suprema Felicidad Social del pueblo venezolano, el Gobierno Bolivariano establece como política fundamental del Estado el derecho a la alimentación, considerando para ello el respeto, protección y garantía del acceso a los alimentos nutritivos para toda la población, sin discriminación de ningún índole social, económica o cultural.

Para lograr esto se cuenta en marcha una serie de planes y proyectos destinados a garantizar el suministro alimentario adecuado en cantidad y calidad, en pro del bienestar de la población venezolana, creando así el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (Minpali), con la Misión Alimentación como punta de lanza para la consolidación de la seguridad y la soberanía alimentaria.

El objetivo primordial de la Misión Alimentación es garantizar el acceso de los alimentos a la población, a través de la regulación, formulación, seguimiento y evaluación de políticas en materia de comercio, industria, mercados y distribución de alimentos.

Se trabaja también a mejorar la calidad de vida y lograr la seguridad alimentaria de la Nación, en el marco del modelo productivo socialista, además de planificar y ejecutar todas aquellas acciones tendientes a la promoción, divulgación y defensa del derecho a la alimentación. Unido a esto, busca fortalecer los hábitos alimentarios saludables y soberanos, de manera que se respeten los intereses de selección individuales y colectivos de los alimentos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Gobierno Bolivariano ha instituido una plataforma institucional para el goce del derecho a la seguridad y soberanía alimentaria, impide en las necesidades humanas, la cual permite planificar, ejecutar y asegurar el derecho a la alimentación, canalizado por la participación activa y crítica del Poder Popular.

La conceptualización de Seguridad alimentaria, se adjuntó con la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria (LUGSA) está dada en: "... la capacidad efectiva que tiene el Estado, en corresponsabilidad con el sector agroalimentario nacional, para garantizar a toda la población, la disponibilidad, acceso, conocimiento y distribución equitativa de los alimentos de manera estable, que asegure las condiciones físicas y emocionales adecuadas para el desarrollo humano integral y sustentable, considerando el intercambio, la complementariedad y la integración económica entre los pueblos y naciones como elemento esencial que garantiza el derecho a la alimentación." (Art. 6, LUGSA, 2007).

De igual manera la soberanía alimentaria se conceptualizó como "... el derecho inalienable de una nación a definir y desarrollar políticas agrarias y alimentarias apropiadas a sus circunstancias específicas, a partir de la producción local y nacional, respetando la

⁸ Banco Central de Venezuela, Departamento de Estadística: 801.83.70/801.83.75.

Apoyar la Revolución Agraria (CARPA), Paraderos Venecianos, Aneparis, Venezuela, FUNDAPARCAL.

Aprovechamiento biológico: utilización biológica de los alimentos, es decir, cómo el cuerpo aprovecha los alimentos consumidos, lo cual está condicionado por aspectos de procesamiento del metabolismo (como agua, sales y minerales) que no constituyen los alimentos, así como el estado de salud de las personas, que determina la conversión de alimentos en nutrientes para la vida. Para el Gobierno Bolivariano este aspecto forma parte de una política integral social, que ha logrado que la gran mayoría de la población cuente con un primer nivel de atención en salud que garantiza la prevención, promoción, curación y rehabilitación de enfermedades comunes que pueden afectar el estado nutricional de la población. Instituciones: INN, Ministerio del Poder Popular para la Salud y Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas.

Para el logro de la seguridad y soberanía alimentaria es necesario superar la marcada dependencia de las importaciones para asegurar el nivel mínimo calórico requerido por la población y enfrentar la dependencia de factores climáticos. Por esta, es imprescindible lograr una rotación progresiva de la dependencia externa, produciendo con eficiencia y sostenido crecien en el desarrollo productivo nacional. De esta manera se afianza la construcción colectiva de un nuevo modelo económico, social y político centrado en la humanidad y su ecosistema, en la satisfacción integral de las necesidades de las poblaciones hacia la Suprema Felicidad Social como ideal Bolivariano, desde una mirada de integración latinoamericana.

La Seguridad Energética

El factor energético constituye un factor decisivo en el desarrollo económico y social de la Nación, a partir del aprovechamiento diversificado de los recursos energéticos (no renovables y renovables) y las acciones conscientes del uso racional de la energía, para preservar los fines de la Nación y garantizar el desarrollo sustentable, para a las estrategias de las poblaciones estar listas al querer apropiarse de los recursos energéticos del Estado.

Durante las últimas décadas se ha difundido ampliamente el término "seguridad" de modo tal que se perfila en la expresión "Seguridad Energética" con nuevas connotaciones implícitas. Se evidencia la importancia de la energía en la sociedad industrial y tecnológica, lo cual suscita el momento económico, pero en vista de la sociedad actual. Existe unanimidad sobre la importancia del tema así como conciencia de la trascendencia de la cuestión y de los problemas asociados a las amenazas y vulnerabilidades, pero no se ha generalizado una conceptualización clara y consistente de las acciones que la integran como entidad conceptual y aplicaciones prácticas.

En la perspectiva de la seguridad energética, los puntos de vista económico, político, militar y otros, no siempre coinciden en parámetros, límites y objetivos, así cuando el sector energético moderno se ve afectado por todos ellos a la vez, así, las relaciones estatales son de importancia estratégica para la Nación y requieren atención de distintos naturaleza, lo cual requiere respuestas adecuadas con una visión amplia e integrada para cada caso.

El consumo energético del país lo sustentan la hidroelectricidad, el petróleo y el gas. También posee alrededor de 60 reservorios con manifestaciones de energía geotérmica, así como un excelente potencial para aprovechar la energía eólica, solar y biomasa.

A pesar de las elevadas tasas de generación energética, se manifiestan estos recursos en diferentes sectores de la economía: transporte, industria, residencial y comercial, en función de los rangos de precios reflejados, gas y electricidad. Por ejemplo, el sector industrial por consumo de energía eléctrica equivale al 41 %, el cual es el mayor comparado con un 32 % del sector comercial, seguido de un 26 % en el sector residencial y un 0,4 % del sector transporte.

En esta proceso de elevación de los niveles de eficiencia, surgen los Sistemas de Gestión de la Energía, los cuales impulsan el mejoramiento continuo del desempeño energético y presentan los aspectos fundamentales que permiten integrar los sistemas de gestión con el uso racional y eficiente de todas las fuentes de energía e incluir en la dimensión de los altos consumos y reducir el impacto ambiental que los procesos productivos puedan ocasionar, lo que representa desde el punto de vista social una visión holística del desarrollo de la sociedad venezolana.

La gestión energética plantea la aplicación de políticas estratégicas como:

a) Elevar la eficiencia energética, por medio de la reducción de los consumos energéticos en todos los sectores.

Indicadores del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica revelan que Venezuela consume más energía que cualquier otro país de América Latina y utiliza nueve veces más energía para obtener los mismos niveles que ofrecen otros países con menor cantidad. Venezuela tiene un alto consumo de energía final por cápita, el segundo mayor de América Latina y el Caribe, solo superado por Trinidad y Tobago. No existe una cultura de uso racional de la energía en el país.

El consumo de energía no es un atributo que la población considere al momento de comprar un electrodoméstico, porque la energía es muy barata gracias al potencial petrolero e hidrológico que tiene.

Venezuela como país altamente productor de energía, tiene en primer plano la integración energética de los países de América Latina y el Caribe, con lo que está sentando un precedente positivo al promover el enfoque del uso de la energía.

En el aspecto interno desarrolla la Misión Revolución Energética, como un instrumento para alcanzar niveles mínimos de consumo energético.

b) Sustituir las fuentes de energías.

Dentro de esta misión se desarrollan programas como el de gasificación residencial, Gas Natural Vehicular, el cambio de plantas generadoras que funcionan con diesel para adaptarlos al uso de gas, así como la fabricación e instalación de equipos para la generación de electricidad a través de fuentes alternativas de energía como la eólica y la solar.

11

requieren un análisis profundo de las masas y de las sublocalidades en el sector, por las características competentes a nivel social y territorial, con la participación activa de las masas populares, a fin de reducir o eliminar al máximo las masas, para preservar la equidad de la Nación.

En la actualidad estamos en presencia de una profunda Revolución energética a partir de la incorporación de la producción y uso más eficiente de la energía eléctrica y los combustibles, además de contar con otras fuentes energéticas complementarias como la energía solar, eólica, hidráulica, entre otras. El ahorro de la energía eléctrica, así ha concurrido en un elemento estratégico importante para la Nación.

Recursos hídricos

Venezuela se destaca por ser una región privilegiada entre muchas zonas del mundo, por la riqueza hidrológica con que cuenta, es la que se destacan sus grandes ríos, a saber: la vertiente del Atlántico y la vertiente del Caribe, sin contar un pequeño porcentaje de ríos que vierten sus aguas al suroeste andino del lago de Valencia. A su vez, el país está dividido en cinco considerables cuencas hidrográficas por su superficie, destacándose la cuenca del Orinoco, la cual cubre la mayor parte del país. En Venezuela existe un lago subterráneo ubicado en el Parque Nacional Cuera de la Cuestada del Tiro y lago nacional Juan Crisóstomo Falcón ubicado en el estado Falcón.

En el país fluyen al menos un centenar de grandes ríos cuyas cuencas abarcan más de 1.000 km², los mismos han sus clasificaciones según su ubicación geográfica y características: en ríos de montaña, para aquellos ubicados sobre la cordillera andina; ríos llaneros, para aquellos ríos sobre Los Llanos; y ríos guyaneses, para aquellos ubicados al sur del país. El río Orinoco es el mayor del país y uno de los 60 más extensos del mundo, seguido por los ríos Apure, Meta, Caroní, Caura y Calabozo, mientras que el canal de Casiquiare al sur, constituye un fenómeno hidrológico al unir los cuencas del Orinoco y del Amazonas.

El país cuenta con dos grandes lagos naturales, el lago de Maracaibo al oeste, y el lago de Valencia al norte, además de una variedad de embalses entre los que se destacan el embalse del Cur, así como un centenar de lagunas de origen tectónico y glacial a lo largo de la cordillera de Mérida y el llano central.

A pesar de sus riquezas hídricas del país, la distribución de la población está asentada en gran proporción donde hay mayor escasez, variando al disminuir de la calidad de los cuerpos de agua por el vertido sin tratamiento a las cuencas, el uso de agroquímicos, así como los posibles conflictos de usos de este recurso y los deterioros de su cuantía a un aprovechamiento racional, lo que obliga a otorgar especial atención a este importante sector.

Los recursos hídricos aprovechables del país se estiman en el orden de 30 millones de metros cúbicos en relación a las aguas superficiales y 22,2 millones de metros cúbicos en las aguas subterráneas, que suponen un 12 % de los recursos hídricos totales renovables. En términos de cobertura de agua potable, Venezuela ha alcanzado las Metas del Milenio en lo referente a Cobertura de Agua Potable. Para octubre de 2017, se estimó en 94 % la cobertura urbana del servicio de agua potable y en 78 % en áreas rurales.

12

El Comandante Supremo Hugo Chávez Frías, al iniciar la Misión Revolución Energética, el 17 de noviembre del 2006, señaló que es muy importante de esta Misión sea tener conciencia del problema para poder resolverlo, "no es cambiar los bombillos por bombillas, es saber que con esta acción se va a ahorrar energía."

e) El uso de tecnologías más limpias.

Se desarrolla un plan que incluye la instalación de más de mil megawatts para el mejoramiento y sincronización del sistema interconectado nacional, y la sustitución de unidades industriales por otras modernas y con mayor rendimiento, así como la aplicación del programa puesto en marcha por Corpoelec y el Gobierno Nacional, denominado Plan Lucubranga. Dicho plan se implementó en el año 2011, con el objetivo de seguir bajando los consumos eléctricos en el país, tomando como bandera el estado Zulia, por ser este estado, el de mayor consumo de electricidad a nivel nacional, donde se implementa la sustitución de equipos de aire acondicionado de doce mil (12 000) BTU y dieciocho mil (18 000) BTU por unidades ecológicas y resacas de alta eficiencia energética para los usuarios sirvientes con la Operación.

d) Uso racional de la energía.

Hoy en día la energía es un recurso fundamental para el desarrollo y adecuado funcionamiento de las ciudades y para la calidad de vida de los seres humanos. Es por esto que el Gobierno Bolivariano de Venezuela, conjuntamente con los Ministerios del Poder Popular para la Energía Eléctrica y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, han fijado estrategias y planes de acción para la sensibilización de los consumidores en cuanto al uso y racionalización de la energía eléctrica, así como campañas informativas y educativas a la población en general sobre la Gestión Energética para garantizar el compromiso social que esto tiene como factor consciente del desarrollo de la sociedad.

La aplicación de estas políticas estratégicas en la gestión energética, están en correspondencia con los objetivos hídricos del Plan de la Patria, de consolidar el papel de Venezuela como potencia sobre la base del óptimo aprovechamiento de los potencialidades que ofrecen nuestros recursos, para la generación de la máxima felicidad del pueblo.

La energía es de gran trascendencia para la seguridad de la Nación. Los efectos derivados de los métodos de seguridad energética de correspondencia entre el Estado y la sociedad, son muy evidentes en tiempos de paz, en tiempo de guerra, la energía es un objetivo a preservar y defender, pero en tiempo de paz es también campo de batalla. La visión doctrinal nítida operada el análisis energético aporta una claridad conceptual y un amplio abanico que engloba múltiples aspectos y capacidades, tales como: la gestión de explotación; las comunicaciones, la información, la prevención ante estados de emergencia, ante políticas o emergencias, en el ejercicio del mando y control, el aprolo operacional, en las medidas de seguridad y contingencias de riesgo.

Los planes sobre el sector energético pueden ser de distinto origen interno o externo y de oportunidad oportuna o tardía, distinguiéndose varios tipos de acciones, que

13

si bien en Venezuela, la falta de agua no es tan grave como en otros países, sí hay que tener en cuenta dos problemas graves:

El primero se refiere a la escasez de agua que se presenta en la región norte del país, que es la más poblada. Está causado relativo del agua se debe a que el clima es más seco en las costas e interiores, debido a la proximidad a las marismas del mar Caribe, los ríos son más cortos, de escaso caudal y presentan un régimen irregular.

El segundo está relacionado con la irregularidad de las lluvias, esto hace que en una parte del año se presente una escasez del agua, mientras en la otra se producen inundaciones. La que ha traído como consecuencia que se tenga que bajar el agua para las ciudades desde lugares y ríos alejados.

El agua es clave para el uso de las comunidades humanas y la sostenibilidad de la tierra, las plantas y los animales. En muchos países los problemas ambientales, ya sea la contaminación, la erosión o la pérdida de biodiversidad en humedales y estuarios, están relacionados con el agua, es por eso necesario para la seguridad de la Nación la gestión y protección de los recursos hídricos.

Entre los principales problemas ambientales en relación al inadecuado manejo de las aguas servidas, que contaminan las fuentes de aguas superficiales y subterráneas, con el correspondiente deterioro de ríos, matorrales, lagunas, lagos y playas a nivel nacional. Junto a esto la larga sequía ha afectado al nivel de los embalses y reservas, con las subsecuentes consecuencias en el abastecimiento y la producción de energía. Esta situación se ha visto agravada por la falta de mantenimiento en algunas de las instalaciones, el derroche de agua y energía por parte de la ciudadanía, las empresas y las instituciones públicas, y la necesidad de ampliar la inversión oficial en el sector.

El cambio climático y la angustia de las costas del país implican también que Venezuela es especialmente vulnerable a los efectos naturales, a pesar de tener una hermosa naturaleza como lo es el corral de la costa.

Al presentarse en el país, se marcado contraste entre la distribución de la población y la de la oferta de agua, las efectos adversos del cambio climático pueden agravar la situación de los recursos hídricos, aunado al hecho de que el problema no es sólo de la oferta del recurso, sino también su calidad.

La gestión integral de las aguas comprende, entre otras, el conjunto de actividades de índole técnico, científico, económica, financiera, institucional, gerencial, jurídica y operativa, dirigidas a la conservación y aprovechamiento del agua en beneficio colectivo, considerando las aguas en todos sus frentes y los ecosistemas naturales asociados, las cuencas hidrográficas que los conforman, los actores e intereses de los usuarios o usuarios, las diferentes niveles territoriales de gobierno y la política ambiental, de ordenamiento del territorio y de desarrollo socioeconómico del país.

El desarrollo hídrico en el país, en correspondencia con su potencial hídrico, ha permitido un continuo desarrollo económico, para garantizar un servicio de abastecimiento de

14

agua o la protección, a la industria y demás instituciones, en la cantidad y calidad requeridas de manera tal que contribuya a asegurar el desarrollo sustentable, logrando la protección del medio ambiente, pero a las actividades económicas.

Esto incide, entre otros factores en la insuficiente cultura de ahorro y uso racional del agua, garantía de un servicio estable en los lugares donde se presta este servicio en el país. La disponibilidad y el adecuado uso de los recursos hídricos del país es un objetivo que atañe a toda la economía y la sociedad. Ello tiene una directa incidencia en la protección del medio ambiente.

La localización de industrias altamente consumidoras de agua, como el sector petrolero, químico, siderúrgico, alimenticio y de producción de papel, ha llevado a incrementar las demandas en zonas con presencia de situaciones defavorables, haciendo crítico el panorama. En algunos casos, las aguas dedicadas al riego en las zonas agrícolas, han sido comprometidas para el abastecimiento de la población o la industria.

El desahorro de las cuencas del país, atenta contra la disponibilidad del recurso agua, afecta los costos de tratamiento y purifica limitar el desarrollo de las comunidades establecidas en estas cuencas y la del país en general.

Venezuela se encamina hacia la Gestión Integrada de sus Recursos Hídricos (GIRH). La coordinación de alto nivel y la voluntad política, dada la importancia de la integración de los múltiples sectores sectoriales, se presentan como elementos fundamentales de este proceso. Asimismo, se necesita incorporar a la GIRH en todas las áreas ministeriales relevantes, de forma tal que sus principios estén presentes en las acciones políticas, técnicas y programáticas de las diversas organizaciones públicas. Para el logro de esta meta se requiere a los sectores, comunidades, gobiernos regionales, municipales, sector privado, organizaciones comunitarias y demás interesados, de manera de garantizar la continuación de un esfuerzo en el manejo de las cuencas.

Se debe fortalecer a la Asociación Venezolana para el Agua (AVCA-GUA), pues constituye un valioso grupo especializado, intersectorial y multistakeholder, funcionando como una comunidad de conocimientos y de intercambio de experiencias, orientada a generar acciones en la formulación e implementación de una estrategia nacional para la GIRH en el país.

El desafío en la gestión de los recursos con que cuenta Venezuela está en lograr un equilibrio, entre las asignaciones de agua, para satisfacer requerimientos ecológicos y otras necesidades de utilización de las cuencas, como riego, industria, agua potable, recreación y otras necesidades.

El sistema de transporte

El transporte es un elemento básico para garantizar el desarrollo económico y social del país. La Revolución Bolivariana implementó la Misión Transporte que ha contribuido al fortalecimiento de este importante sector, que permite garantizar las transportaciones esenciales de cargas y pasajeros que demandan el desarrollo de la Nación en todos sus ámbitos. Esto nos refiere, sobre todo, con un compromiso difícil ya deben estar las

medios dependientes que transportan materiales, alimentos, personal y los recursos para la población y los servicios más básicos.

En la actualidad, Venezuela cuenta con autopistas, carreteras, ferrocarril, vías férreas y al metro, entre otros, a lo cual el Gobierno Revolucionario Bolivariano y Chavista presta especial atención. Los medios de transporte aéreo y acuático cuentan con los puertos, en lugares de la costa donde llegan y salen los embarcaciones, a las que se les ofrece protección y facilidades para embarcar y desembarcar mercancías y pasajeros. También están los puertos, con instalaciones destinadas para asegurar el tráfico aéreo, tanto de personas como de mercancías.

El Sistema Ferrocarril Nacional de Venezuela que, según la Constitución de 1999, es prioridad de la Nación en su ejecución y materialización, se encuentra actualmente en construcción, la autoridad del mismo recae sobre el Instituto de Ferrocarriles del Estado acorralado al Ministerio del Poder Popular para el Transporte y Obras Públicas. La red de ferrocarril cumplió funciones de transporte de cargas y personal, y en la misma funcionaban dos tipos de líneas: las de larga y corto recorridos.

Los sistemas conforman una red que abarca las zonas pobladas y productivas del país, a fin de garantizar el transporte eficiente tanto de carga como de pasajeros, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Regional.

Algunos ferros están en operación, en construcción o cuentan con estudios de factibilidad e impacto de rutas preliminares realizadas con apoyo de los entes regionales, sin embargo, es necesario llegar a concretarlos a niveles de factibilidad y proyecto, para así definir tanto la longitud del trazo definitivo como el costo real de cada uno de ellos. Las etapas más importantes del Sistema de Ferrocarriles de Venezuela, se encuentran en el centro de la región Centro y Capital del país, una al Distrito Capital, y los estados de Miranda, Aragua, Carabobo y Guárico.

Las principales vías de comunicación marítima de Venezuela son los canales de navegación del lago Maracaibo y del río Orinoco. Son vías de alta significación en la vida económica nacional ya que a través de ellas se realiza un porcentaje importante del intercambio comercial tanto a nivel nacional como internacional. Por el lago de Maracaibo se realiza el proyecto que permite la generación de las dos terceras partes de los ingresos fiscales provenientes de las exportaciones de hidrocarburos y en una zona vital para la seguridad e integridad territorial.

El canal de navegación del río Orinoco presenta bienes que fueron profundizados artificialmente por el Instituto Nacional de Canalizaciones y por el otrora los productos provenientes del sur de Venezuela. Entre los proyectos oficiales se encuentran el "Desarrollo del río Apure-Orinoco" con la finalidad de contribuir a la desconcentración y desconcentración territorial, según Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, que promueva una ocupación más racional del territorio y un hito en el acercamiento de sus recursos.

El sistema de transportes por su importancia e incidencia en el desarrollo económico social del país, constituye una prioridad del Estado venezolano en lo referente al transporte terrestre, ferrocarril, aéreo y fluvial, el mantenimiento y construcción de las principales vías, carreteras, autopistas, y troncales en la conexión de los grandes y medianos ciudades, zonas industriales y agrícolas, vinculadas a las áreas de integración y desarrollo a lo largo del territorio nacional, para el transporte de pasajeros, productos agrícolas, industriales y bienes comerciales.

Fortalecer las empresas estatales dirigidas al transporte acuático, aéreo y terrestre, así como mejorar el servicio público a la población promoviendo la creación de empresas bajo el esquema de propiedad social directa o indirecta, mejorando las condiciones y uso de energías limpias de las unidades de transporte público y privado.

2.3. LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO AMBIENTAL

Los incesantes procesos de producción y consumo del mundo industrializado son las principales responsables de la contaminación del medio ambiente. El movimiento vertiginoso de las concentraciones en la atmósfera de los gases de efecto invernadero, producido por la actividad humana, particularmente por la quema de combustibles fósiles, está ocasionando un cambio climático cuya característica esencial es el calentamiento global paulatino.

Contaminación ambiental



El calentamiento global es el más terrible para la construcción a largo plazo de una vida social digna, tiene que ver con el deterioro del medio ambiente. No se puede hablar de desarrollo económico sin entender la importancia que tiene la conservación del ambiente y la supervivencia de la humanidad. Por este razón el Estado Venezolano, como expresión de un Estado Nuevo y revolucionario, ha promovido la protección del ambiente como deber constitucional. En el Capítulo IV de la Constitución (artículos 107 al 126) que versa sobre los derechos ambientales, manifiesta la obligación del Estado y los ciudadanos a proteger el ambiente con el fin de asegurar el desarrollo sustentable de la República.

Los principales problemas y amenazas ambientales son: la degradación de los suelos; afectaciones a la cobertura forestal; contaminación de las aguas, los suelos y la atmósfera; pérdida de la diversidad biológica; la sequía y escasez de agua. Estos problemas tienen una

compleja interrelación entre sí y el cambio climático, afectando la calidad de vida de la población y los recursos vinculados directamente con el desarrollo económico y social.

Principales problemas ambientales globales



Principales causas de la degradación

- Uso excesivo de tierras agrícolas
- Gestión deficiente de suelos y aguas.
- Deforestación de los bosques.
- Eliminación de la vegetación natural.
- Uso excesivo de maquinaria pesada.
- Pastoreo excesivo.
- Rotación inadecuada de cultivos.
- Prácticas de irrigación deficiente.

DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS



La deforestación, la minería, la contaminación del aire y del agua, el comercio ilegal de fauna y flora, la construcción de diversas infraestructuras, las actividades turísticas y de ocio,

actividades de subsistencia de las comunidades indígenas, las castidades rurales y al cambio climático contribuyen a la pérdida de biodiversidad

El potencial ambiental, como parte integrante del poder nacional, se garantiza mediante el cual se realizan acciones en aras de la seguridad de la Nación. Se caracteriza por la posibilidad del Estado Venezolano de emplear sustentablemente los recursos naturales, la diversidad biológica, la participación ciudadana, para disfrutar de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado, dentro del marco jurídico y el sistema institucional establecido, con un enfoque integral de sostenibilidad, para garantizar el desarrollo sostenible de la Nación.

En general, la respuesta fundamental en la lucha frente al cambio climático son la **mitigación** y la **adaptación**. La mitigación se refiere básicamente a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la absorción de dichos emisores por la vía de la captura biológica o geológica. La adaptación, por su parte, supone acciones para reducir la vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático.

El Sistema de Protección Civil en el país, como se plantea en la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (LOSN) en su Art. 24, señala que este sistema "se entenderá como una gestión social de riesgo en la cual actúan los distintos órganos del Poder Público a nivel nacional, estatal y municipal, con la participación de la sociedad, y se entiende desde la planificación del Estado hasta acciones específicas, con miras a la reducción de la vulnerabilidad ante los eventos de origen natural, técnico y social".

La aparición de una de las amenazas se incrementa sistemáticamente en un desastre: solo cuando el país se encuentra en una situación vulnerable, ante el peligro de una de estas amenazas, aparece un riesgo de desastre con graves consecuencias para la Nación.

Se entiende por **desastre** el acontecimiento o suceso que destruye las estructuras físicas y el funcionamiento normal de una sociedad o comunidad. Ocasiona pérdidas y afectaciones humanas, pérdidas o daños a la economía, la infraestructura, los servicios esenciales o medios de sustento, más allá de la capacidad normal de las comunidades afectadas para dar una respuesta.

2.4. EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL ÁMBITO SOCIAL

La política social de la Revolución Bolivariana es la mayor batalla de la seguridad en la esfera social, condición de gran importancia en la formación y desarrollo de capital humano, que a garantiza preservar y perfeccionar la Revolución, a partir de los elementos esenciales en la educación, la salud, la cultura general integral, el deporte y la recreación, así como la soberanía de seguridad, estabilidad social y el derecho al empleo de la población.

La intención de la IV República era derrocar el sistema, y el cuarto republicarismo ideológico pensaba de manera absoluta en el aparato del Estado. Los intentos de usar a la administración pública para pagar la deuda social educativa o sanitaria fueron resposidos por los funcionarios empujados en los estribos del Estado con una mirada negativa. Si

los médicos venezolanos no estaban dispuestos a subir a los camos, era necesario encontrar alternativas. Si los médicos no respondían a las necesidades sociales, se precisó recurrir a otras formas. Si los organismos académicos de la administración no tenían respuestas para más de lo necesitó de la población, era necesario encontrar otras alternativas.

Como recordó el propio presidente Chávez en agosto de 2007, las misiones fueron una sugerencia de Fidel Castro, Líder de la Revolución Cubana. Se ponía en marcha una especie de Estado paralelo con amplia participación popular. Las respuestas requeridas se encontraron con el recurso de la organización popular y con la ayuda de Cuba en el envío de miles de médicos, educadores y otros colaboradores, que representaron un significativo impulso a la iniciativa de gran repercusión social.

MISIONES SOCIALES

"Estamos atravesando los caminos inciertos de la primera etapa de una Revolución que trascenderá esta siglo, para bien de Venezuela y para hacer realidad un mundo diferente un mundo mejor" Chávez (3.04.2006)



"El proyecto bolivariense avanza con firme en lo social, en lo económico y en lo político, un proyecto altamente democrático, con relaciones productivas y positivas con el mundo entero." Chávez (15.05.2006)

Aquí se puso en práctica la misión Barrio Adentro que llevó médicos y enfermeras a distintos espacios nacionales donde ésto no se hacía presente: la misión Robinson que afianzó al cien por ciento de la población venezolana, cumpliendo por adelantado, como recordó Naciones Unidas, uno de los milpas del milenio: la misión Ribas amplió la socialización primaria; la misión Sucre incorporó a la enseñanza universitaria a los sectores que habían quedado fuera del sistema; la misión Vuelvan Cielos intentó construir un tejido asociativo cooperativo, elevando el número de cooperativas de 162 en 1989 a 84.231 en 2006 y a 184.000 registradas en 2007, y colaborando en el desarrollo del desempleo desde el 18,8 % en 1989 aproximadamente al 5 % en 2008; y otras misiones de gran repercusión en la sociedad venezolana.

Las misiones constituyen un elemento esencial para entender la economía social venezolana y demostrar la incapacidad de la organización del Estado venezolano, para enfrentar la deuda social. Ejemplo de ello fue la imposibilidad de analizar el analfabetismo con el apoyo del Ministerio de Educación, las negativas de los ministros del sistema público para cubrir el servicio en las áreas donde se concentraban las sectores pobres, o dificultades para impulsar el empleo desde el Ministerio de Trabajo.

Al Sistema Nacional de Misiones se le fueron incorporando Grandes Misiones, que contribuyeron a la integración de políticas y programas que materializan la organización, creación y gestión de la política social en los distintos niveles territoriales del país, con lo que la Revolución Bolivariana contribuye a la suprema felicidad social del pueblo y a la erudición de la paz para siempre.

Las misiones fueron un éxito sin precedentes en la solución de los problemas sociales por los gobiernos de la IV República no pudieron errendar durante décadas, y que el Gobierno Revolucionario Bolivariano y Chávez hizo llegar hasta la ciudadanía más pobre del país.

Se dividen las misiones sociales emprendidas por la Revolución Bolivariana, entre las principales se destacan:

- a) Misión 13 de abril: Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las zonas más pobres de Venezuela, con la finalidad de consolidar el poder popular en las comunidades. Una lucha social con un programa que incluye y valora las ideas de las comunas socialistas. Se trata de promover una alteración integral en las áreas físicas, sociales y económicas para incluir y dar una mejor calidad de vida a los venezolanos más desprotegidos.
- b) Misión Alimentación: Incluye como elementos esenciales la red MERCAL, con alimentos (subvencionados) y la red RCAM, que garantiza el suministro de alimentos. Son redes de distribución que ofrecen alimentos del tipo básico a precios bajos y sin intermediarios, en la medida de lo posible, asegurar a campesinos de producción, igualmente están aquí las comedores populares. La cual se mantiene y fortalece con nuevas iniciativas con la participación activa de las mismas poblaciones en el nivel de las Comunas y el Poder Popular.
- c) Misión Barrio Adentro: Su objetivo general es garantizar el acceso a los servicios de salud de la población en riesgo, mediante un modelo de gestión de salud integral orientado al logro de una mejor calidad de vida. Tiene varias fases que va desde Barrio Adentro I a la presencia en los barrios de medicina general, centros de diagnóstico integral hasta Barrio Adentro IV (políticas y tecnologías). Inicialmente funcionó con médicos cubanos y con posterioridad de fueron incorporados o sustituyendo por personal venezolano.



- d) Misión Che Guevara: Tiene la responsabilidad de ejecutar los recursos e impulsar todas las actividades y planes, con el objetivo de contribuir en la consolidación productiva de los ciudadanos que se encuentran en proceso de capacitación y que formarán parte del tejido productivo de la nación.
- e) Misión Ciencia: Dirigida a modelar una nueva cultura científica y tecnológica que promueva la producción colectiva de conocimiento científico, el diálogo de saberes, la integridad, la interdisciplinariedad y la participación en desarrollo de acciones en el ámbito del desarrollo científico-tecnológico del país, con la finalidad de alcanzar mayores niveles de bienestar. Uno de sus propósitos es la incorporación masiva de actores sociales con la utilización avanzada del conocimiento y la articulación interdisciplinaria a través de redes económicas, sociales, académicas y políticas, para el desarrollo endógeno y la integración latinoamericana.



- f) Misión Cultura: Tiene como objetivo consolidar la identidad nacional entendida dentro del proceso de descentralización, democratización y masificación de la cultura venezolana, promover la participación comunitaria, garantizar el acceso masivo a la cultura, proporcionar la divulgación y creación de las manifestaciones culturales de los sectores populares y comunitarios, estableciendo la combinación participativa de los patrones de valoración de la cultura. Todo esto establecerá un sistema integral de promoción y preservación del patrimonio cultural y la identidad nacional.



La cultura general debe ser integral, pues no puede concebirse sin cultura política. Sin conocimiento de la historia de la humanidad, de su desarrollo, de sus frutos y enseñanzas, sin conocimientos de la política internacional y la economía mundial, sin conocimientos básicos de las principales corrientes filosóficas desarrolladas por el hombre, así como de los avances de la ciencia moderna y sus probables consecuencias éticas y sociales.

- g) Misión Guayana: Con el objetivo promover, desarrollar y ejecutar las políticas bolivarianas dirigidas a saldar deuda histórica a las comunidades indígenas, haciendo cumplir el Plan Nacional Suroeste Brivez, bajo la óptica de un solo proyecto bolivariano, de una sola identidad y de un solo Comandante Presidente generando así la mayor suma de felicidad.



- h) Misión Hábitat: Para las como objetivo organizar, planificar, promover, administrar, financiar y ejecutar programas y proyectos dirigidos en los planes de vivienda y hábitat a nivel nacional. Todo ello, conforme a las políticas desarrolladas por el Gobierno Nacional para cubrir las necesidades del sector y lograr asentamientos humanos dignos que mejoren y eleven la calidad de vida de sus



beneficios, a través de la promoción, ejecución y seguimiento del Plan Especial de Desarrollo Económico y Social.

- 6) Misión Identidad: tiene como finalidad proporcionar al derecho a la identidad de los ciudadanos de Venezuela y de los inmigrantes que cumplen con los requerimientos constitucionales para vivir en el territorio. La Misión Identidad surgió para sacar una cuota de calidad social que se tenía con los venezolanos exiliados durante años y, de esta forma, se todos pueden disponer de forma gratuita de su documento de identidad. 
- 7) Misión José Gregorio Hernández: tiene como objetivo estudiar y tratar a todos aquellos estudiantes de Venezuela que presentan alguna discapacidad o enfermedad genética. Su nombre viene dado por el médico venezolano que dedicó su trabajo y su trayectoria profesional a curar la salud de los más desfavorecidos. 
- 8) Misión Maestra del Banco: reconoce el valor del trabajo en el hogar, brindando atención integral a las mujeres y a los niños en situación de pobreza extrema, al fin de garantizarles su acceso a derechos fundamentales. Acude como objetivo apoyar a estas mujeres y sus familias, para que puedan incorporarse a actividades productivas y organizarse para participar activamente en el desarrollo del país. 
- 9) Misión Milagro: nace como iniciativa de los presidentes de Venezuela y Cuba, motivados por la gran expectativa generada en la población venezolana a raíz de la ampliación de las cubiertas de servicios de salud, lograda a través de la Misión Banco Adonis. Persegue el objetivo de potenciar capacidades y habilidades de las personas que padecen trastornos visuales, incorporándolas a la vida social tanto en Venezuela como en otros países latinoamericanos, así como también actuar los posibles sucesos impulsados por el gobierno nacional, para incorporar a los ciudadanos a los que se les ha ocasionado su problema visual, al proceso social individual y colectivo. 
- 10) Misión Negra Hipólita: tiene como finalidad brindar protección social e integral, asegurado el derecho a la vida, al trabajo, la cultura, educación, justicia social e igualdad sin discriminación alguna a los ciudadanos y ciudadanas en situación de calle, contando con la participación privilegiada del Poder Popular. 
- 11) Misión Plan: esta misión busca que los proyectos internos se incorporen y formen parte del desarrollo de la nación, ya que su actividad no dispone en la actualidad de toda la tecnología y capacitación necesaria para obtener un desarrollo social, económico y ambiental y de este manera contribuir a la diversificación social y productiva de todos nuestros mirares para 

asegurar el crecimiento del país en material social y económica.

- 12) Misión Ribón: Su objetivo fundamental es beneficiar a todos los ciudadanos, que quieren tener sus estudios secundarios luego de haber cursado la primaria bien sea dentro de la Misión Robinson o de la educación convencional. También proporcionar a la población venezolana el acceso y participación a un sistema educativo sin exclusiones y de calidad, que facilite su incorporación al aparato productivo nacional y al sistema de educación superior, mejorando su calidad de vida a corto y mediano plazo, otorgando participación al pueblo en decisiones del país sin ser excluido. 
- 13) Misión Robinson: es un programa que persigue el objetivo de que la población analfabeta del país, tanto niños como adultos, tuviera herramientas y posibilidades de aprender a leer y a escribir a través de materiales educativos diversos a los habituales. Este tipo de material educativo está formado por libros, dispositivos, videos, etc. Existen distintas categorías en la Misión Robinson, según sea el nivel y conocimiento que posee la persona que accede al programa. 
- 14) Misión Robinson II: Tiene como propósito que los participantes obtengan el sexto grado de educación básica (primaria) generando la consolidación de los conocimientos adquiridos durante la alfabetización y abriendo otras oportunidades de formación de otros cursos. La Misión Robinson II se apoya en el Método "En el pueblo seguro", el cual utiliza la televisión y las video-clases, como estrategia educativa. 
- 15) Misión Sucre: tiene por objeto potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria, para garantizar el acceso a la educación universitaria o técnica de bachilleres y transformar la condición de estado del sub-sistema de educación superior. Conquistar una visión de justicia social, con el carácter estratégico de la educación superior para el desarrollo humano integral sustentable, la soberanía nacional y la construcción de una sociedad democrática y participativa, para lo cual es indispensable garantizar la participación de la sociedad toda en la generación, transformación, difusión y aprovechamiento creativo de los saberes y técnicas. 
- 16) Misión Zamora: tiene como finalidad transformar las tierras en unidades económicas productivas para que puedan entrar a formar parte de las políticas agroalimentarias que se incluyen en los de Desarrollo del Ejecutivo Nacional. De este modo pretende reorganizar la tenencia y la utilización de tierras que tengan vocación agrícola para terminar con el latifundio y fomentar el desarrollo del campo rural en los que ostentamos del país. 

El Sistema Nacional de Misiones, también denominado como Misiones Bolivarianas, comprende una serie de programas sociales desarrollados en Venezuela durante el gobierno de Hugo Chávez desde el año 2003 y que continúa vigentes en el actual gobierno de Nicolás Maduro. Las Misiones Bolivarianas comprenden programas para luchar contra la pobreza y la pobreza extrema a través de programas de educación, alfabetización, consultas médicas gratuitas y acceso a créditos subvencionados para la adquisición de viviendas. Además de programas culturales, cine-fóros, cine-festivos, dedicados a los derechos indígenas y medioambientales.

Se han convertido en una referencia nacional e internacional para delinear las políticas del gobierno bolivariano. El intento por las misiones se lo relacionado con la búsqueda de mayores niveles de inclusión, justicia e igualdad social que permitan resolver la situación de aislamiento y segregación en la que se encuentran numerosos sectores de la población en el país.

En el sistema de misiones comprenda además las grandes misiones en áreas importantes de la nación, tales como: la agroalimentaria, vivienda, Amar Mejor a Venezuela, Salud y Trabajo, Hijos de mi Pueblo, entre otros, que en la actualidad se fortalecen. Surgen obras en consecuencia con la necesidad del desarrollo social, que han contribuido a elevar el nivel de vida de la población venezolana, como los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), que es una forma de organización popular promovida por el Gobierno Nacional para que las propias comunidades abastezcan, distribuyan y produzcan alimentos prioritarios, apoyando una modalidad de entrega de productos casa por casa, como mecanismo para combatir la inflación y contribuyendo en los rubros de primera necesidad, y producir los rubros que necesitan la población.



Los CLAP de Venezuela constituyen la nueva forma de organización popular emergente, junto al Ministerio de Alimentación, de la distribución de productos de primera necesidad. Esto es el inicio de un nuevo camino productivo, y los primeros pasos del éxito de este camino.

2.5. EL DESARROLLO COMUNAL Y TERRITORIAL

El desarrollo endógeno es un modelo teórico-práctico de desarrollo territorial en el que las comunidades despliegan sus propias propuestas. Es decir, el desarrollo nace en la

comunidad, y las decisiones parten desde dentro de ella misma. Busca la satisfacción de las necesidades básicas, la participación de sus integrantes, la protección del ambiente y se localizan en un espacio determinado, desde los procesos locales y globales se complementan. Su meta es el desarrollo en el nivel local, pero que trascienda hacia la economía del país y del mundo.

Es un modelo de desarrollo que tiene las siguientes características principales:

- Se basa en las capacidades y necesidades locales, utilizando los propios recursos.
- Ubica territorialmente el esfuerzo en los Niveles de Desarrollo Endógeno, integrando orgánicamente los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales de la vida colectiva.
- Motiva la participación de la comunidad en la planificación de la economía mediante nuevas formas de organización, como las cooperativas y las redes sociales.
- Estimula la repartición equitativa de la riqueza nacional.
- Se organiza de abajo hacia arriba en relación directa con la cultura de cada territorio.
- Reduce la exclusión social generando calidad de vida para todos.
- Promueve la adopción de nuevos estilos de vida y consumo basados en los valores de cooperación y solidaridad.
- Reconoce el trabajo productivo tanto en el ámbito rural.
- Utiliza las tecnologías apropiadas a cada región particular sin comprometer el equilibrio ecológico.
- Desarrolla todas las ramas de la economía y la relación complementaria entre ellas, generando redes productivas.

Este modelo de desarrollo se basa en los siguientes principios:

- Integral:** con base a las potencialidades naturales, humanas, tecnológicas y financieras del país, aumentará los niveles de calidad de vida de la población.
- Inclusivo:** tiene como centro el desarrollo y los derechos humanos. Antepone lo social a lo económico y se fundamenta en la participación privilegiada de la sociedad para el logro de tales fines.
- Polivalente:** orientado en la estimulación al máximo de las capacidades productivas internas en el sector agrícola y pecuario, hidrocarburos, petroquímico y minero, manufacturero, turismo y servicios estratégicos a la industria, creando nuevas redes y circuitos socio productivos.
- Soberano:** orientado al logro de la seguridad e independencia alimentaria, tecnológica, industrial y territorial del país.
- Democrático:** privilegia relaciones de producción basadas en la democracia de la propiedad, el capital y el mercado.

Equilibrar: al impulsar la ocupación profesional y la explotación de nuestros recursos garantizando la seguridad eco-ambiental y la soberanía del territorio nacional.

Racional: previniendo el equilibrio entre el crecimiento de las variables macroeconómicas y el bienestar integral de la población.

Con el objetivo de garantizar la participación de la fuerza creativa del pueblo en la producción de la riqueza, superando las condiciones de exclusión, y procurando una calidad de vida digna para todos, se creó la Misión **Vuelvan Caras** que garantiza la participación del pueblo venezolano junto al Gobierno Revolucionario, en la transformación social y económica del país, mediante la educación y el trabajo, hasta lograr una calidad de vida digna para todos y todas. Sus líneas estratégicas de acción son:

- Convertir, mediante el trabajo, el potencial del pueblo en poder popular.
- Articular el proceso educativo al proceso productivo.
- Orientar los esfuerzos hacia las actividades económicas con mayor potencial para la generación de empleo y potencial de desarrollo ambiental.
- Focalizar la agenda de opciones de empleo en la población excluida e marginada del proceso productivo.
- Colocar el acento en la Economía Social.
- Promover la cooperación entre el sector público y el privado para la recuperación y diversificación del tejido empresarial.
- Poner el empleo en el centro de la política económica y social.
- Impulsar la Nueva Institucionalidad para el desarrollo de las políticas de promoción de empleo, y la seguridad social.



Revolución Productiva y Transformación Cultural

La CRRV, como Constitución de avanzada, incorpora el municipio como uno de los niveles más importantes para el desarrollo de la economía popular. Con el fin de profundizar en el proceso de descentralización y dar más participación a los ciudadanos, el Art. 184 en sus numerales 3, 4, y 5 respectivamente dispone que los municipios premisuran:

3. La participación en los procesos económicos, estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, inclusive y otras formas asociativas.

Dicho desarrollo endógeno es un proceso en que lo social se integra a lo económico y a lo ecológico. Esta integración ocurre de tres maneras:

1. La integración económica es un sistema de producción especial que permite a los agentes locales (la comunidad) usar, eficientemente, los factores productivos y elevar los niveles de productividad que les permitan ser competitivos.
2. La integración socio-cultural: los actores económicos y sociales (comunidad que produce con las instituciones locales, forman un sistema de relaciones que incorporan los valores de la sociedad al proceso de desarrollo.
3. La integración política que se logra mediante iniciativas de la comunidad y permite crear un entorno local que estimula la producción y favorece el desarrollo sostenible.

Como se puede apreciar el concepto y los principios del desarrollo endógeno, comprenden los derechos humanos fundamentales como principal objetivo, de manera que su fin es el ser humano en su totalidad, pero, busca además que los territorios se capaciten para:

- Avanzar el desarrollo personal y comunitario.
- Transformar sus propios recursos para producir nuevas fuentes de empleo.
- Interactuar con la naturaleza y la tecnología.
- Preservar el medio ambiente y aprovecharlo constantemente.
- Desarrollar los regiones del país.
- Elevar la calidad de vida.

La meta del desarrollo endógeno es el progreso en el nivel local, pero, fundamentalmente hacia la economía de Venezuela, como garantía de la seguridad de la Nación.

CAPÍTULO 3

FUNDAMENTOS DE LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

3.1 MARCO JURÍDICO Y DOCTRINARIO DE LA DEFENSA INTEGRAL

El marco jurídico y doctrinario de la Defensa Integral de la Nación está fundamentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y normas subalternas como: Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Ley sobre Estados de Excepción, Ley del Poder de la Patria y demás leyes del Poder Popular relacionadas con la Defensa Integral; y en los Lineamientos Estratégicos para el Pensamiento Militar Bolivariano.

3.1.1 La Defensa Integral de la Nación en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y leyes subalternas.

a) La Defensa Integral de la Nación en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRRV) define y establece el pensamiento político del Estado y señala que la República "... es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador". Y que "Son derechos inalienables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la integridad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional." (Art. 1).

De igual forma, establece que "Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que promueve como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la soberanía, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el primado político." (Art. 2) de la CRRV.

Así mismo, el Art. 3 precisa que: "El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad... y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en la Constitución."

Para garantizar lo anterior se desarrolla con orden y conciencia la defensa integral y el desarrollo integral sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional en la búsqueda de la sobrevivencia, el bienestar, la paz, la igualdad y la protección generacional que se traduce en la seguridad de la Nación. De ello surge el conjunto de valores que tienen los ciudadanos y ciudadanas al respecto entre sí y con la Nación. Entendidos por deber como el conjunto de obligaciones, ya sea de orden legal o convencional, que todo ciudadano le corresponde cumplir. De ahí que la CRRV en su Art. 130 plantea: "Los venezolanos y venezolanas deben el deber de honor y defender a la patria, sus símbolos y, valores culturales, respetar y proteger la soberanía, la racionalidad

la integridad territorial, la autodeterminación y los intereses de la Nación." Y en su Art. 124 define que: "Toda persona (...) tiene el deber de prestar los servicios que le son necesarios para la defensa, promoción y desarrollo del país, o para hacer frente a situaciones de calamidad pública."

El Art. 122 de la CRBV señala que: "La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado. Acordeamiento con el desarrollo integral de éste y su sistema es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas, también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional."

Como se establece en el Art. 4 de la CRBV, la República Bolivariana de Venezuela es un Estado Federal descentralizado y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.

En este mismo orden de ideas, el Art. 126 de la CRBV, deja claro el principio de la corresponsabilidad al plantear que: "La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad en el cumplimiento de los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, soberanía, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de las venezolanas y venezolanos, sobre la base de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se aplica sobre sus ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y étnico."

En los artículos 127, 128 y 129 de la CRBV, se establece lo relativo a los Estados de Excepción.

h) La Defensa Integral de la Nación en la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación

En la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (LOSN), en su Art. 2 ya señalado en el Capítulo 1 de este Manual de Estudio, se plantea que: "La seguridad de la Nación está fundamentada en el desarrollo integral, y en la soberanía, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de sus derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y étnico."

En base a lo planteado en el artículo anterior, en la LOSN, en su Art. 3, se define que la Defensa Integral "...es el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, contempladas que sean su referente e interés, que en forma activa, pasiva, concisa y oportuna el Estado con la participación de las instituciones estatales y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación."

El Art. 5 de la LOSN, determina que el Estado y la sociedad son corresponsables, en materia de seguridad y defensa integral de la Nación, y las diversas actividades que realicen en todos

los ámbitos, estarán dirigidas a garantizar la satisfacción de los intereses y objetivos nacionales generados en la CREV.

De acuerdo al Art. 15 de esta propia Ley: "La Defensa Integral de la Nación abarca el territorio y zonas espaciales geográficas de la República, así como sus ciudadanos y ciudadanas, y las actividades que se encuentren en el, igualmente, contempla a los venezolanos y venezolanas, y demás habitantes del ámbito nacional, pertenecientes a la República."

En los artículos del 16 al 27 de la LOSN, en relación con la Defensa Integral de la Nación, se incluyen entre otros aspectos, la competencia de los Poderes Públicos, la Calidad de Vida, el Orden Interno, la Política Exterior del Estado, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana como uno de los elementos fundamentales para la Defensa Integral de la Nación, el Decenio de la Tecnología e Industria Militar, el Material de Guerra y otros Armas, los Organos de Seguridad Ciudadana, el Sistema de Protección Civil, la Gestión Social de Riesgo, el Sistema Nacional de Inteligencia y Contra Inteligencia, y la Clasificación de Actividades, Información y Documentos.

En el Capítulo II de la LOSN, en los artículos del 28 al 35, se especifica lo relativo a la Movilización; el Origen Legal de la Movilización; la Autoridad encargada de la Movilización; a los Planes de Movilización; a los Servicios Públicos e Industriales Básicos del Estado; y lo referente a los Regalaciones.

i) La Defensa Integral de la Nación en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (LOFANB), en su Art. 1 se plantea que: "...La Fuerza Armada Nacional Bolivariana es la institución que en forma permanente garantiza la defensa militar del Estado."

Al mismo tiempo, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) tiene como misión fundamental, garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa Militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional" (Art. 3 de la LOFANB).

Entre las funciones de la FANB, definidas en el Art. 4, en el numeral 3, se señala que es la encargada de: "Preparar y organizar al pueblo para la defensa integral con el propósito de contribuir a la independencia, soberanía e integridad del espacio geográfico de la Nación."

En la LOFANB, en los artículos del 44 al 47, se expone lo concerniente a las Figuras de Defensa Integral, que son establecidas por el Presidente o Presidenta de la República, las cuales estarán organizadas por los Regiones Estratégicas de Defensa Integral (REDI), y se define su composición, definición, sus cometidos y las funciones. En los artículos 48 y 49 se definen los aspectos relacionados con la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) y con el Área de Defensa Integral (ADI).

h) La Defensa Integral de la Nación en la Ley sobre Estados de Excepción

La Ley sobre Estados de Excepción del año 2007, tiene por objeto regular los estados de excepción, en sus diferentes formas: estado de alarma, estado de emergencia económica, estado de conexión interior y estado de conexión exterior, de conformidad con lo establecido en el Art. 330 de la CRBV, así como, el ejercicio de los derechos que sean restringidos con la finalidad de establecer la normalidad en el menor tiempo posible. Los estados de excepción son circunstancias de orden social, económico, político, natural o ecológico, que afectan gravemente la seguridad de la Nación, de sus ciudadanos o de sus instituciones. Los estados de excepción solamente pueden declararse ante situaciones objetivas de suma gravedad que hagan insuficientes los medios ordinarios de que dispone el Estado para afrontarlos.

Existe un recurso complementario para la movilización que también lo ejecuta el Presidente de la República, se refiere a la Requisición, que no es otra cosa que la posesión de bienes privados o públicos, con la finalidad de procurar al Poder Nacional en función de la situación que dio origen al decreto del estado de excepción.

i) La Defensa Integral de la Nación en la Ley Orgánica de las Comunas y en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales

En el Art. 31 de la Ley Orgánica de las Comunas se plantea que: "Los Organos de gestión son los encargados de articular con las organizaciones sociales de la Comuna de su respectivo área de trabajo, proyectos y propuestas a ser presentados a través del Consejo Ejecutivo ante el Parlamento Comunal."

En el mismo artículo se plantea que los Organos de gestión se conformarán para atender diferentes áreas entre la que se encuentra la Seguridad y Defensa Integral.

De acuerdo a los artículos 24 y 25 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, el Colectivo de Coordinación Consultiva es la instancia de articulación, trabajo conjunto y funcionamiento, conformado por los sectores o sectores de la Unidad Educativa, Unidad Administrativa y Financiera, y de la Unidad de Coordinación Social del Consejo Comunal.

El Colectivo de Coordinación Consultiva tiene entre sus funciones: Coordinar con la Milicia Bolivariana lo relativo a la Defensa Integral de la Nación.

Por su parte los artículos 28 y 29 de la misma ley, relacionada con la conformación de la Unidad Educativa del Consejo Comunal establece que entre los Organos de trabajo u otras organizaciones consultivas que se crean a este nivel está el Comité de seguridad y defensa integral.

ii) Objetivos en materia de Defensa Integral incluidos dentro de la Ley del Plan de la Patria

En el Plan de la Patria, los objetivos relacionados con la Defensa Integral de la Nación se expresan, fundamentalmente, en los siguientes Grandes Objetivos Históricos, Objetivos Estratégicos y Generales:

Del Gran Objetivo Histórico N° 1: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos alcanzado después de 200 años: la Independencia Nacional;

➤ **Objetivo Nacional 1.1: Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.**

Objetivos Estratégicos y Generales:

- 1.1.2. Preparar la defensa de la voluntad del pueblo, mediante la organización popular y el ejercicio democrático de la autoridad del Estado.
- 1.1.2.1. Fortalecer la conciencia y la organización sectorial y territorial de nuestro pueblo para la defensa integral de la patria.
- **Objetivo Nacional 1.8: Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y recursos de nuestro país para las futuras generaciones.**

Objetivos Estratégicos y Generales:

- 1.6.5. Incrementar la capacidad defensiva del país con la consolidación y afianzamiento de la redistribución territorial de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- 1.6.5.1. Mantener actualizados los planes para la Defensa Terrestre y Defensa Integral adaptados a las características geoestratégicas y sociopolíticas de nuestro País.
- 1.6.5.3. Efectuar los procesos de creación, reestructuración, equipamiento y reubicación de las unidades militares, atendiendo a las necesidades de la Defensa Integral de la Patria y su soberanía.
- 1.6.5.4. Preparar al país para la Defensa Integral de la Nación, integrando los esfuerzos del Poder Público, el Pueblo y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- 1.6.5.6. Fortalecer la formación del pueblo en principios y valores de independencia, soberanía y Patria, para su participación en la defensa integral de la Nación.
- 1.6.5.7. Diseñar planes estratégicos de cooperación entre las instituciones del gobierno, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el Poder Popular, a fin de garantizar el desarrollo y la Defensa Integral de la Nación.
- 1.8.4. Fortalecer la Milicia Nacional Bolivariana.
- 1.8.4.1. Incrementar el desarrollo de la Milicia Terrestre con la finalidad de asegurar las fuerzas necesarias para la Defensa Integral de la Nación.

- 1.6.4. Diseñar ecodiseños para garantizar la participación del pueblo en la Defensa Integral de la Nación, tales como planes de adiestramiento a ciudadanía y ciudadanía en la corresponsabilidad de Defensa Integral de la Nación.

- 1.6.5. Incrementar y mantener el espíritu operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la Defensa Integral de la Nación.

- 1.6.5.3. Incrementar las reservas de materiales, sistemas y equipos para el sostenimiento de la Defensa Integral de la Nación.

Objetivo Nacional 17. Adecuar el aparato económico productivo, la infraestructura y los servicios del Estado incrementando la capacidad de respuesta a las necesidades del pueblo ante posibles estados de excepción en el marco de la Defensa Integral de la Nación.

Objetivos Estratégicos y Generales:

- 1.7.1. Crear el Sistema Integral de Gestión de los estados de excepción.

- 1.7.1.1. Promover en los Poderes Públicos del Estado la creación y desarrollo de sus propios sistemas de coberturas.

- 1.7.1.2. Realizar el inventario del potencial nacional disponible para el apoyo integral en situaciones de estado de excepción.

- 1.7.1.3. Racionalizar y difundir los parámetros que regulan los procesos de movilización y requisición.

- 1.7.1.4. Crear estrategias que generen el reconocimiento por parte de la población sobre los caminos de condiciones ordinarias a condiciones extraordinarias, para la adhesión y movilización organizada en el marco de la defensa integral de la patria.

- 1.7.2. Crear el Sistema Logístico Nacional, integrando el Sistema Logístico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

- 1.7.2.1. Integrar el Sistema de Apoyo Logístico Territorial (SALTE) al proceso de articulación de la estructura del aparato productivo e infraestructura de servicios del Estado, según la conformación geográfica de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral.

- 1.7.2.2. Crear la Escuela Popular Ilustrada para la educación del pueblo en materia de Defensa Integral.

Del Gran Objetivo Histórico N° 3: Conformar a Venezuela en un país potente en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Nueva de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

- > Objetivo Nacional 3.3. Ampliar y condicionar el potencial militar para la defensa de la Patria.

Objetivos Estratégicos y Generales:

44

- 3.3.1. Fortalecer la industria militar venezolana.

- 3.3.1.1. Afianzar la cooperación con países hermanos en correspondencia con las necesidades inherentes a la Defensa Integral de la Patria.

- 3.3.2. Desarrollar el sistema de adiestramiento con la doctrina militar Bolivariana para la Defensa Integral de la Patria.

- 3.3.2.1. Mejorar y adaptar los diseños curriculares en correspondencia con la ética Bolivariana, el concepto de guerra popular prolongada y asimétrica y las nuevas concepciones y necesidades del sector militar.

- 3.3.2.4. Constar la nueva concepción de Defensa Integral.

- 3.3.2.5. Consolidar un sistema defensivo territorial capaz de dirigir al país en tiempo de guerra desde tiempo de paz, estableciendo defensas y sustentamiento popular.

En armonía con la CRBV y los normas subterráneas de guerra, el Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación concierne la aplicación de la doctrina defensiva territorial que involucra y hace al pueblo en un todo, comparable con los temas de la guerra como expresión de lucha en la Guerra Popular Prolongada.

3.1.2 Lineamientos Estratégicos para el Pensamiento Militar Bolivariano¹⁷.

El Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral, comprende los lineamientos estratégicos para el pensamiento militar bolivariano: la apreciación de la amenaza, la periodización del surgimiento y desarrollo de la guerra, el sistema defensivo territorial, las formas y métodos de las acciones militares, así como los lineamientos de la Milicia Nacional Bolivariana, la que constituye una doctrina subterránea, basada en los valores patrióticos y revolucionarios del pueblo venezolano.

El Comando Estratégico Operacional, tomando como base legal la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la Ley Orgánica de la Administración Pública y otros documentos normativos, formuló los siguientes Lineamientos Estratégicos para el Pensamiento Militar Bolivariano.

A. OBJETO

Establece para la República Bolivariana de Venezuela, los Lineamientos Estratégicos que conforman el Pensamiento Militar Bolivariano, que sirven como base para orientar y unificar la acción de todos los institutos, y para la elaboración por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de la Doctrina Militar Bolivariana.

B. SITUACIÓN

Las amenazas y agresiones militares a nuestra Patria, así como el avance de la Revolución Bolivariana, exigen una nueva forma de defenderla, y por tanto, una reestructuración de la estrategia de defensa y una concepción única de la FANB con su pueblo, basados en una ideología y principios de acción que respondan de un profundo grado de conciencia para generar los cambios que nos conducen a la construcción de la Defensa Integral de la Nación.

En este proceso formativo es imprescindible nuestra historia, experiencias, técnicas de los griegos que lucharon por los intereses legítimos de los ritosos pueblos, así como el espíritu de las guerras modernas, y el espíritu de las amenazas y agresiones del imperialismo.

C. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL PENSAMIENTO MILITAR BOLIVARIANO

1. La República Bolivariana de Venezuela adopta el "Pensamiento Militar Bolivariano" como el conjunto de concepciones ideas y bien conocidas, de profundo sentido patriótico, ético, político y revolucionario; legal y políticamente fundamentadas, de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, la Ley Orgánica de la FANB y la Ley Orgánica de la Administración Pública, y vinculadas por el pueblo para la preparación y realización exitosa de la Defensa Integral de la Nación contra una agresión militar del imperialismo y de sus aliados internos e internos.

2. En el proceso de profundización y desarrollo de estos Lineamientos Estratégicos para elaborar la Doctrina Militar Bolivariana, parte del pensamiento y la acción militar de "El Libertador" Simón Bolívar, del General Don Juan Zamora y de los demás héroes de nuestra historia, las reflexiones del Comandante en Jefe Hugo Chávez Frías, así como las experiencias de otros pueblos y de sus líderes, sobre todo de los que enfrentaron y vencieron las amenazas y agresiones militares del imperialismo internacional.

3. Parte esencial de que la Doctrina Militar Bolivariana es estratégica y política; sistema defensivo, y programa que la fuerza militar de la República Bolivariana de Venezuela se enfrenta a nadie ni será presionada de abandonar territorios por la fuerza; a la vez que promueva la integración militar sustantiva y combativa para contribuir a la defensa de nuestros pueblos, y que refuere firmes parte de condiciones o ideas agregadas.

4. La República Bolivariana de Venezuela, con sentido justificado y con una concepción militar defensiva, no renuncia a las acciones ofensivas, dentro de lo que garantiza la soberanía, la integridad territorial, la independencia y el orden constitucional de la Nación, así como en la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilegal de drogas, el contrabando y demás delitos transnacionales.

5. La Defensa Integral de la Nación es un objetivo esencial de la República Bolivariana de Venezuela y la razón de ser y la más sagrada misión del Ministerio del Poder Popular para la Defensa y de la FANB, que asumen el papel principal en su preparación permanente e inintermitente desde tiempo de paz y en su realización en estado de excepción.

45

6. Alzar a cada patriota venezolano, acorde con los principios constitucionales de corresponsabilidad y de la unión obrerista, un lugar, un rol y una forma de participar en la Defensa Integral de la Nación. En ello juega el papel principal la FANB y la Milicia Bolivariana (Milicia Territorial y Cuerpos Combativos); además de los órganos de dirección político-administrativos del Poder Público, las fuerzas y medios del orden interno, la seguridad ciudadana y la Protección Civil.

7. Para ello, desde tiempo de paz, preparar fuerzas regulares conjuntas por efectivos profesionales, alicados y reservistas, organizados en unidades completas con personal del servicio activo, y otras completas con personal de servicio activo y reservistas. Además, preparar una milicia popular voluntaria (para actuar en los estados de excepción, en un parte especializada en la defensa militar (fuerza armada), que complementa a la FANB, y una parte especializada en la lucha no armada y estrechamente vinculada al Poder Público. Preparar también al resto de la población para la vida en estado de excepción.

8. Emplear en la Defensa Integral de la Nación todos los recursos: públicos y privados, nacionales y extranjeros residentes y transitorios; de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la Milicia Bolivariana y la población civil; organizados territorialmente en los niveles de Nación, Región, Zona y Área, en cada uno con un único comandante, con su "concepto del jefe o comandante" y su respectivo plan.

9. En la organización territorial, cada uno de los niveles (Región, Zona y Área), en estrecha cooperación con los alicados, tiene un jefe y un jefe de el Sistema Defensivo Territorial inmediato superior.

A la vez, actúa con independencia y mantiene la Defensa Integral de la Región (Zona o Área) con cuando falta el resto del sistema, de manera que en los peores circunstancias de una ocupación militar, la Nación no colapsa y la resistencia nunca cesa.

(...)

11. Decidir de manera sumaria a los aliados militares del enemigo imperialista, externos e internos, que sean empleados como punto de fuerza para crear condiciones para una posterior agresión militar de mayor envergadura. De forma tal que no pueden lograr su objetivo. Hacerlo mediante la combinación de operaciones conjuntas, empleando métodos de lucha regular e irregular, ajustada con ataques y con objetivos decisivos.

12. En el caso de una invasión militar del enemigo imperialista y sus aliados, la FANB, la Milicia Bolivariana y el resto de la población se arman, sobre todo de los ataques de la alianza. A la vez, despliegan sus potencialidades defensivas y golpean constantemente al enemigo con ferocidad y sin esperanzas a ser golpeados declaradamente, con el fin de desgastarlo y rechazarlo mediante acciones regulares con el empleo nacional e integral del armamento que poseemos, combinadas con acciones irregulares que involucre un amplio empleo de las armas y los explosivos, así como de bombarderos, medios antiaéreos, portátiles y desactivados portátiles.

46

¹⁷ Fundado en el Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación (Primera Parte), GTC, Caracas, 2011.

46

- 13. Si no logramos rechazar la invasión, imponer en las regiones libres de forma indefinida la resistencia armada, la vida de la población y las instituciones estatales, y en los territorios en disputa o temporalmente ocupados, los acciones armadas y políticas principalmente de desgaste, irregular y clandestinas, hasta vencer progresivamente al enemigo imperialista y obligarlo a abandonar el suelo patrio.
- 14. Implementar, desde tiempo de paz, un sistema de dirección para la preparación y ejecución de la lucha no armada y un sistema de comando para la preparación y ejecución de la Defensa Militar (lucha armada), ambos dirigidos por el Comandante en Jefe e integrados mediante la cooperación y coordinación en los niveles territoriales.
- 15. Bajo la dirección del Comandante en Jefe, que se expresa a través del Ministro del Poder Popular para la Defensa y del Comandante Estratégico Operacional, los dirigentes civiles y jefes comandantes militares de los niveles territoriales, traza su plan de dirección o de comando para tiempo de paz y de guerra con sus correspondientes sistemas informativos, dirige sus grupos de trabajo para que los apoyen, los mantienen estacionados en sus rangos y las acciones para que actúen en sus con frentes bajo la dirección del nivel superior. El nivel inmediato superior, en cada caso, responde por el diseño, la organización, el adiestramiento y el funcionamiento de su rol.

(...)

19. El Ministro del Poder Popular para la Defensa, en coordinación con el resto del Poder Público, asegura:

- a) Un volumen de personal y material de guerra, y una tecnología acorde con las riquezas del país y su nivel de desarrollo, su extensión territorial y su población, dentro de las posibilidades y la racionalidad política y económica, hasta hacer a la Nación económicamente independiente desde el punto de vista militar para disuadir al enemigo de sus intenciones agresivas, lo que equivale a ganar la guerra sin luchar.
- b) El cumplimiento de los planes de construcción y armamento, y el trato que corresponde a los reservistas y militares. El Ministerio del Poder Popular para la Defensa, la FANB y cada uno de sus comandancias, cumplen con calidad lo que les corresponde, e incentivan e impulsan el desarrollo exitoso de estos procesos.
- c) El paso del país a las condiciones de guerra de forma oportuna y organizada, la autonomía logística de cada nivel territorial (militar y civil) y la preparación del terreno según la posición estratégica de la FANB, de la Milicia Bolivariana, de los objetivos económicos, políticos y sociales, y del resto de la población.
- d) Un sistema ideológico para lograr ciudadanos altamente motivados por la defensa militar de la Patria, esculpidos, disciplinados y capacitados, que pongan en cumplimiento de su deber patriótico por encima de todo, y que se formen desde edades tempranas a través de un sistema de educación patriótico-militar y bolivariano, específico en cada caso para los militares, los milicianos y para el resto de la población, contribuyendo definitivamente a garantizar esta exigencia.

(...)

20. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana

- a) Es una sola institución, unida e integrada nacional y territorialmente; esencialmente patriótica, popular y antimperialista, con una elevada preparación para la defensa militar (lucha armada)...
- b) Participa en el desarrollo integral del país, en el trabajo social y en la lucha contra la pobreza, en los niveles nacional, regional y local, de acuerdo con el plan establecido para cada unidad y por la decisión del nivel superior.

(...)

21. Los órganos de seguridad militar, en coordinación con la FANB, actúan de conjunto con otros niveles para evitar que, mediante el asedio y la subversión armada y no armada, el enemigo cree las condiciones para el surgimiento de la agitación militar externa.

(...)

24. La República Bolivariana de Venezuela, en consonancia con sus preceptos constitucionales, le ofrece a todos los venezolanos y venezolanas, en pie de igualdad y de acuerdo con sus capacidades, la oportunidad de pleno protagonismo en los aspectos relacionados con la Defensa Integral de la Nación.

26. La República Bolivariana de Venezuela no provoca la guerra ni la militar, pero si se la imponen no temerán sino con la victoria de nuestro glorioso pueblo, al costo que sea necesario.

3.2 APRECIACIÓN DE LA AMENAZA DE AGRESIÓN MILITAR CONTRA EL PAÍS

3.2.1 Caracterización de las amenazas

Antecedentes y actualidad de la amenaza imperialista

La República Bolivariana de Venezuela (RBV), históricamente ha vivido más de 500 años de resistencia a las amenazas y acciones imperialistas hegemónicas en sus más variadas situaciones (conquista, guerra de independencia, guerrillas territoriales, invasión contra el presidente Cipriano Castro, descolonización, donación y hegemonía paraguaya, golpes de Estado, saqueo petrolero, somoceros políticos y económicos, desconocimiento a los vitroleros del proceso político del Comandante Hugo Rafael Chávez Frías y Nicolás Maduro); los cuales siempre han tenido como objetivo último superar los recursos energéticos, agrícolas, hídricos, minerales, biodiversidad e incluso, el propio territorio que ha producido una pérdida física del 56 % del mismo. Urgiendo para ello, todo tipo de acción ya sea interna o externa que les permita garantizar el logro de sus objetivos.

El pueblo con sus líderes ha enfrentado algunas de estas situaciones con guerras de resistencia como las establecidas y libradas por nuestros indígenas, las independencias, injusticias por nuestro Libertador Simón Bolívar, las acciones de resistencia de Cipriano

Castro, las huelgas y la lucha armada por la liberación nacional en la década del sesenta al setenta, las acciones del movimiento popular obrero, campesino y estudiantil, y finalmente, la acción liberadora y emancipadora de la Fuerza Armada Nacional patriótica del 04 de Febrero y 27 de Noviembre de 1960.

A partir de 1960, este proceso de resistencia nacional ante la hegemonía imperial del capitalismo, se constituyó en movimiento constitucional del que el señor donó de la política de construir un Estado Nación, soberano e independiente, bajo el liderazgo del Comandante Presidente Hugo Chávez.

Dicha postura política, económica y social se profundizó al definir que se es en el campo del mundo capitalista neoliberal donde se está buscando el espacio para el desarrollo y crecimiento integral, uno que está en el campo del socialismo y humanismo del siglo XXI, lo cual conlleva a que las amenazas imperiales y hegemónicas del capital, en especial las EE.UU., se incrementen y se desatan por todos los medios para producir la ruptura constitucional para redimensionar a su favor el poder en la RBV.

Esta situación de agudizamiento más con la crisis mundial del capitalismo, la ciencia y elevados costos de la energía, que han sido los determinantes de las últimas guerras del Golfo Pérsico y el Norte de África.

Caracterización de las amenazas en los diferentes ámbitos.

Lo anterior nos permite caracterizar las amenazas a la Nación en los siguientes ámbitos:

a) Amenazas en el Ámbito Militar

- Despliegue táctico-operacional de fuerzas terrestres, aéreas y navales del gobierno de los EE.UU.
 - Presencia de portaviones y aerobarcos de las fuerzas navales estadounidenses en labores de patrullaje, muy próximo al mar territorial de la RBV.
 - Presencia en la BASE FOL en Guayana.
 - Presencia de bases militares en países vecinos.
- Acciones de grupos generadores de violencia.
 - Captura y enajenamiento de paramilitares infiltrados en la RBV.
 - Posible participación de empresas controladas a través del empleo de mercenarios.
 - Conjunto de acciones subversivas del orden interno generadas por paramilitares.
- Ejercicios militares de los EE.UU. en América Latina y El Caribe.
 - EE.UU. plan ítea, programa y ejecuta una serie de ejercicios militares conjuntos entre fuerzas estadounidenses y latinoamericanas, posibilitando a los EE.UU. "demonstrar" ideológicamente a los militares de los países del continente y

atando, adiestrando bajo las doctrinas norteamericanas con fines imperialistas y hegemónicos.

- Actos de intimidación, provocación y demostración de fuerza.
- Ejecución de tareas de reconocimiento del espacio acústico, aéreo y terrestre de nuestro territorio con fines bélicos.
- Programación y ejecución de ejercicios de mantenimiento de paz en la región a fin de poder legitimar en el futuro la intervención militar de los EE.UU. en la RBV, talis como UNITAS-06.
- Globalización a los planes de modernización y mantenimiento de equipos y sistemas de los EE.UU. y aliados.
 - Decisión a normas impuestas y legisladas por los EE.UU., a nivel mundial, como el caso de la patente exclusiva de patentes y componentes electrónicos, que en un momento determinado están presentes en un sistema o componente de algún material o equipo destinado a la seguridad de un país, le permite a los EE.UU. prohibir la exportación y comercialización del mismo sin importar si país interesado en realizar convenio con la RBV, teniendo como ejemplos:
 - Prohibición a proveedores al suministrar partes y repuestos para el mantenimiento de los aviones F-16.
 - Impedimento de la adaptación de aviones TucanoS en Brasil.
 - Impedimento de la adquisición de instrumentación de última generación para buques de vigilancia poseídos por España.
 - Impedimento de la adquisición de aviones AVOCAR en España.
 - Impedimento de la modernización de los helicópteros AUGUSTA en Italia.
- Aumento exponencial y discrecional de los precios por parte de los proveedores internacionales de insumos para CANTV, Més como: nitro de amonio, pólvora, ácido, fertilizantes, copes vitro, carbóns detonantes, trochas, entre otros.
- Censura tecnológica en telecomunicaciones:
 - Censura significativa de servicios de comunicaciones móviles controlados a operadores privados.
 - Las Network Access Point y los servicios de la red de comunicaciones en su mayoría están en el extranjero.
 - Presencia de redes de comunicación satelital con capital privado proveniente de los EE.UU.
 - Censura de sistemas propios, a fin de proteger las comunicaciones.
 - Presencia de capital norteamericano a través en el control de las telecomunicaciones satelitales y servicios informáticos.

- **Agrupación militar por parte de las Fuerzas armadas de los EE.UU. y sus aliados**
 - Activación de la 4ta Flota de los EE.UU. con satélites en órbita con suficiente capacidad de influencia a favor del Bloque vanguardista.
 - Activación de bases militares de los EE.UU. cercanas a la RBV, las cuales tienen constante equipamiento de personal, material y equipo con fines tácticos.
 - Adiestramiento y entrenamiento de fuerzas militares de los EE.UU. con capacidad a la RBV, a través de maniobras conjuntas.
 - Utilización del Consejo de Seguridad de la ONU para autorizar o legitimar intrusiones militares.
 - Poderío militar real de los EE.UU.
 - Pasame militar de países vecinos.
 - Generalización de medidas de acceso restringido al espacio aéreo y al territorio de los Estados, como acciones previas o intervenciones, si estas aprobadas por el Consejo de Seguridad de la ONU.
 - Posibilidades de bloquear a los principales puertos de RVB y decapitación de zonas de decisión aérea.

B) Amenazas en el Ambiente Político

- **Eliminación física, política y moral de líderes de la Revolución Bolivariana**
 - El asesinato de líderes de la Revolución Bolivariana.
 - Fomento de odio y desprecio hacia los líderes que encabezaron la Revolución Bolivariana.
 - En el año 2019, por una Orden Ejecutiva del presidente Gómez, se declaró a nuestro país como "amenaza inusual y extraordinaria" para los EE.UU.
- **Desestabilización del sistema político**
 - Empleo de diferentes Organizaciones no Gubernamentales (ONG), con fines de financiamiento a partidos de ultra derecha en la RBV, dando cabida a acciones de desestabilización del orden Constitucional.
 - Profundamiento de acciones políticas nacionalistas e intervencionistas contra la gestión del Gobierno Revolucionario.
 - Incremento de problemáticas político-sociales con incidencia en la equidad del sistema.
 - Incitación a huelgas, protestas y acciones de calle no legítimas en detrimento de la sociedad civil, por parte de actores políticos de ultra derecha.
 - Acciones de sabotaje a instalaciones e infraestructuras estratégicas de la Nación.

11

- Movilización de grupos de hackers en las redes de internet con la capacidad técnica para desconectar acciones contra instituciones o individuos dados.
- Copiloteo de personal con acceso a las redes operacionales de las empresas estratégicas del país.
- Copiloteo de fundamentos vitales con acceso a las redes operacionales de las instituciones y empresas públicas responsables de proveer servicios de telefonía y datos en el país.
- **Proliferación de enfermedades endémicas, epidémicas y pandémicas provocadas por EE.UU.**
 - Incremento de índices de mortalidad, índice de afecciones, etc. (MTRV, fiebre amarilla, SIDA, entre otros).
 - Empleo de armas y experimentos biotecnológicos que propagan enfermedades endémicas, epidémicas y pandémicas.
 - Índice de enfermedades proliferando en diferentes países.

El narcotráfico

- Tráfico y movimiento de drogas.
- Incapacitación (cantidad de drogas decomisadas por organismos de seguridad del Estado) en zona fronteriza.
- Cantidad de presiones catástrofe detonadas con equipamientos.
- Levantó de alero y legitimación de capitales producidos del narcotráfico.
- **Empleo de los OPS/C para desestabilizar a los masas**
 - Alzagos terroristas incitados bajo engaño desde los roles acciones.
 - Publicaciones falsas de sucesos de hechos y de crímenes a fin de crear nerviosismo en la población.
 - Empleo de medios tecnológicos y comunicacionales con fines de manipulación y confusión a la población.
 - Confección y manipulación de información con la finalidad de crear una matriz de opinión negativa con referencia a políticas de Estado asumidas por el Gobierno legítimamente elegido por el pueblo.
 - Planificación y ejecución de campañas de OPS/C a través de Guerra mediática, con la finalidad de contribuir a la guerra sucia en sus planes de desestabilización del Gobierno legítimamente constituido (asumiendo acciones de calle, empleo de medios de comunicación, etc).
 - Generación de matrices de opinión negativa hacia otros países, con el fin de legitimar al Gobierno Nacional.

14

- Campañas mediáticas de actores económicos y políticos de ultra-derecha para manipular y desinformar a la población, creando incertidumbre y dudas respecto a la seguridad de la Nación.
- Agresiones y ataques dirigidos hacia actores y simpatizantes del gobierno legítimamente elegido por el pueblo y líderes de la oposición.
- Campañas mediáticas nacionalistas e internacionales organizadas con los actores de la oposición, planificadas por potencias hegemónicas, para desconfiar y desconocer los poderes del Gobierno legítimamente constituido.
- Fomento de la violencia a través de los medios nacionales e internacionales, dirigidos por monopolios de poder.
- Manipulación de variables económicas (internas y externas) para fomentar inflación.
- Fomentar la escasez y acaparamiento de productos de consumo de primera necesidad.
- Fomento de la (in)seguridad e inseguridad como parte de la estrategia de desestabilización por parte de actores contrarios al Gobierno.
- **Secuestro:**
 - Declaración por parte de actores contrarios a los intereses del Estado, desde la leña a una autonomía, al margen de la división política – territorial establecida legalmente.
 - Presencia de organizaciones de luchas extranjeras en territorio Nacional, influyendo en la identidad Nacional de sus habitantes (Huelvas, Tuluá, etc).
 - Flujo de capitales extranjeros e inversiones, dirigidas hacia movimientos sociales en territorio de alta vulnerabilidad, cuyo fin discrepa con las estrategias y objetivos Nacionales.
 - Profundamiento y manifestación por parte de actores políticos en estado vecinos.
 - Situación con Gobierno Ejecutivo.
- **Imposición de un modelo neoliberal**
 - Institucionalización y situación de intereses físicos y recursos propios del capitalismo.
 - Corrupción y burocratismo.
 - Demandas y reivindicaciones del personal obrero.

C) Amenazas en el Ambiente Social

- **Ciberguerra**

13

ONG financiadas por los EE.UU.

- Financiamiento por parte de ONG a grupos violentos opuestos al Gobierno de Venezuela, asumiendo como pretexto para crear protestas violentas en el país, y mediante acciones de carácter subversivo. Ejemplos, tales como: NATIONAL ENDOWMENT FOR DEMOCRACY (NED) y la NATIONAL DEMOCRATIC INSTITUTE (NDI).
- **Sabotaje a los servicios básicos de la población:**
 - Cortes de luz no planificados, generando malestar en la población.
 - Acaparamiento y desabastecimiento de productos médicos, agroquímicos y alimentos para consumo humano.
 - Acaparamiento de productos agroquímicos, medicina para animales y fertilizantes, por parte de sectores de oposición.
 - Escases, acaparamiento y desabastecimiento de productos de primera necesidad para la venta directa al consumidor (azúcar, aceite, maiciguapa, harina de maíz para cocina, harina de trigo, papel sanitario, etc.).
- **Distribución inapropiada de la capacidad del territorio nacional:**
 - Escasez alimentaria.
 - Desabastecimiento de la red de servicios básicos.
 - Escasez de medicamentos.
 - Desabastecimiento de los servicios de transporte terrestre (superficial y subterráneo), transporte marítimo y aéreo.
 - Incremento de acaparamiento de alimentos y medicinas por parte de grupos y sectores capitalistas.
 - Desempleo.
 - Falta de atención a poblaciones indígenas.
 - Falta de empleo de trabajo en algunas áreas.

4) Amenazas en el Ambiente Cultural

- **Transculturación:**
 - Estrategias mediáticas transnacionales para generar patrones de consumo entre la población.
 - Ataración de los valores sobre los cuales los pueblos construyen su identidad nacional.
 - Influencia del internet y canales de TV extranjeros.

15

- Desastre, individualmente y no identificación con el Estado-Nación al cual se pertenece por parte de algunos sectores de la sociedad.
- Infiltración de mineros y colonizadores extranjeros en zonas forestales, desplazando a la zona de población sobre el tener y resque a los símbolos patrios de algunos sectores de la sociedad.
- Proliferación de programas televisivos y radiales para entretener a quien tiene el consumo de dichos productos o servicios que genera el modelo socioeconómico capitalista.
- Transculturación (Valeriano, Reality Shows, Reggaeton, Narcocorridos televisivos, etc.)
- Estrategias mediáticas transnacionales para generar patrones de consumo entre la población.
- Alocución de los valores sobre los cuales los pueblos constituyen su identidad nacional.
- Desahucio social por fomentar y transmitir valores históricos venezolanos, desconectados por una cultura global.
- Atención de categorías, valores y elementos sobre los cuales los sujetos construyen su identidad.
- Derivando en la gestión pública Nacional en áreas fronterizas.

h) Amenazas en el Ambiente Ambiental

- Comercio y extracción ilegal de fauna silvestre, especies migratorias y especies exóticas:
 - Afectación de los ecosistemas.
 - Aparición de epidemias ambientales por daños ambientales, relacionados por el tráfico y comercio ilegal de fauna y especies exóticas.
 - Disminución de especies en peligro de extinción.
 - Aumento de incendios forestales (provocados).
- Contaminación de las cuencas hidrográficas:
 - Vertimiento de desechos orgánicos e inorgánicos por parte de industrias, fábricas y comunidades.
 - Defensa de petróleo en cuencas de agua.
 - Reducción de especies acuáticas por contaminación.
 - Reducción de la calidad del agua potable.
 - Proliferación de enfermedades en el ser humano y animales.

- En las empresas básicas (eléctrica, comunicaciones, transporte, minería, petróleo, etc.).
- Debilita en el abastecimiento y distribución de productos agropecuarios y alimentos para consumo humano:
 - En la producción y distribución de alimentos y productos de primera necesidad.
 - En la producción y distribución de productos agropecuarios.
 - La Guerra económica y el embargo.
- Dependencia tecnológica de países hegemónicos:
 - La mayor cantidad de los bienes importados, equipos de telecomunicaciones y servicios van tecnológicos firmados para su producción (aviones, vehículos, tractores, etc.).
 - Impacto de la adopción de rupturas tecnológicas.
- Bienes e influencia de países hegemónicos y organizaciones extranjeras en los recursos energéticos y naturales:
 - Una masiva de nuevos materiales en la nomenclatura para producir microprocesadores electrónicos de alto rendimiento y velocidad de procesamiento o transmisión de información.
 - Acercamiento de la población de los EE.UU y la Unión Europea sobre la necesidad de ejercer control sobre las reservas de agua que se encuentran en diferentes lugares del planeta tierra.
 - Adquisición de alimentos a futuro colocados en bolsas de valores.
 - Financiamiento por parte de ONG.
- Economía rentista dependiente de la extracción de petróleo crudo y su exportación a la comunidad internacional:
 - Muy baja diversificación de los sectores productivos de la economía.
 - Bajo desarrollo científico, tecnológico e industrial para agregar valor a la materia prima.
 - Los precios del petróleo determinan el presupuesto anual de la Nación.
 - Descubrimiento de nuevas fuentes de energía que han paulatinamente reducido el consumo de petróleo a nivel internacional.

g) Amenazas en el Ambiente Geográfico

- Desagujero en ocupación del territorio Nacional:
 - Concentración urbana en el eje norte costero.
 - Grandes extensiones de territorio despoblado.

➤ Minería ilegal

- Contaminación del ambiente con agentes químicos.
- Proliferación de enfermedades en el ser humano y animales.
- Afectación de las cuencas hidrográficas y cursos de agua.
- Difícil control por parte de las autoridades.
- Participación de grandes inversiones extranjeras en el financiamiento de la extracción de minerales preciosos o tóxicos de la minería ilegal.
- Proliferación de población ilegal en el entorno de zonas mineras.
- Presencia de grupos armados generadores de violencia, como el caso de Guzmán en el control de la actividad legal.

➤ Cambio climático

- Aumento de pluviosidad generando inundaciones.
- Desecación ambiental con respecto a tipos de suelos y fauna.
- Desagujero en producción agrícola y pecuaria.
- Aumento de nivel del mar, provocando erosión de línea costera con respecto a población asentada a las costas.
- Aumento de la temperatura ambiental.
- Selección espontánea de incendios forestales.
- Disminución de cuencas hidrográficas que alimentan los sistemas generadores de electricidad, reduciendo la capacidad de generación de energía eléctrica.
- Concentración de gases de efecto invernadero.

➤ Incendios forestales:

- Aumento de contaminación ambiental, concentrando gases de efecto invernadero.
- Extinción de gran cantidad de especies de flora y fauna.
- Afectación de copa vegetal de los árboles.
- Incremento de enfermedades respiratorias y afecciones visuales a personas que habitan cercanas a los lugares donde se producen los incendios.
- Afectación a los ecosistemas de agua.

f) Amenazas en el Ambiente Económico

- Debilita en los sistemas de producción, distribución y prestación de servicios del Estado.

3.2.2 La Guerra no Convencional (GNC)

Para hacer o cabo el estado y análisis de la GNC que el enemigo desarrolla contra la RBV, debenza responder las siguientes interrogantes:

- ¿Por qué surge en el nivel interno político militar internacional y contemporáneo, la GNC como modalidad agresiva más flexible de aplicar?
- ¿Cómo los norteamericanos definen la GNC y cuáles son los significados más relevantes de esa definición?
- ¿Cómo la doctrina norteamericana define las "condiciones de aplicación" de los principios y procedimientos de la GNC?
- ¿Cómo se puede modelar una probable secuencia de realización de una agresión de este tipo?

a) Antecedentes y causas del surgimiento de la doctrina de GNC

La doctrina de GNC no es nueva:

- Tiene su origen en la II Guerra Mundial (Operaciones de Guerrillas).
- Es codificada como GNC en la década de 1950.

"Hay otro tipo de guerra -mucho en su intensidad, según en su origen-: una guerra de guerrillas, subterránea, de insurgentes, de asaltos, una guerra de emboscadas, en vez de combates de infantería en vez de agresión que fuerza la victoria mediante la depredación y el saqueo del enemigo en vez de ahuyentarlo. Se aprovecha de los débiles..." John F. Kennedy, 1962.

Documentos subdocumentos mencionaron no menos de 54 ejemplos de países donde se ha puesto en práctica la GNC: Ezeiza (1951-1953); Albania (1951-1953); Guatemala (1954); Laos (1955-1962); Cuba (1961-1962); Vietnam del Norte (1961-1964); Vietnam del Sur (1961-1976); Ecuador/España (1963-1966); Nicaragua (1966-1986); Honduras

[1960-1980]; Polaris (1960-1991); Kuwait (1990-1991); Al Qaeda (2001...); Iraq (2000-2011); y más recientemente Libia, Siria, ...

Un breve análisis de las guerras en Afganistán e Iraq, arroja los siguientes resultados:

- Existencia en las tropas ocupantes miles de bajas (entre muertos y heridos).
- Por su parte, uno de cada cinco voluntarios de las guerras de Iraq y Afganistán padecen del síndrome de estrés post-traumático.
- Los veteranos de guerra representan el 20 % de los suicidios en EE.UU.
- Se ha consumido un volumen importante de material de guerra (o, necesariamente ha de ser reemplazado o reemplazo).
- Desde el punto de vista técnico-militar, EE.UU. requiere obligatoriamente de un período de reconstitución estratégica cuya duración aproximada estaría entre cinco y ocho años.

Esto llevó a Robert Gates, ex Secretario de Defensa de EE.UU., a declarar que:

"Es improbable que en algún momento cercano, Estados Unidos repita Siria, Iraq y Afganistán, es decir, un cambio forzado de régimen, seguido de la reconstrucción de país bajo el fuego."

El imperialismo más

Los convulsos procesos político-militares desarrollados durante la llamada Primavera Árabe, distancian el interés de EE.UU. en la doctrina de la GNC.

La Primavera Árabe, iniciada en diciembre del 2010, con el surgimiento de los conflictos en el Norte y Medio Oriente (Túnez, 17 de diciembre; Argelia, 28 de diciembre; Egipto, 25 de enero 2011; Siria, 28 de enero; Yemen, 27 de enero; Baharín, 4 de febrero; Libia, 18 de febrero), llevó al imperialismo a matar en su modo de actuar.

Como se podrá observar, la evolución de la situación político-militar y las expresiones militares recientes de EE.UU. anula el interés en la GNC.

Un ejemplo de esto es la interpretación del mundo militar de EE.UU. sobre la forma de operar empleada contra Libia en 2011. El deterioramiento del Gobierno libio fue considerado una muestra de que el enfoque militarista y con un despliegue mínimo de fuerzas empleado por la administración Obama para el cambio de régimen, es más efectivo que el de un despliegue de gran cantidad de soldados, como el que utilizó la administración Bush para invadir, ocupar y pacificar a Iraq y Afganistán.

En tal sentido, el presidente Obama expresó: "El hecho de que sean los libios los que se encargan de Trípoli, no solo proporciona una base de legitimidad, sino también un cambio con las situaciones en las que un gobierno extranjero es el que ocupa... Consideramos más legítimo y efectivo para un cambio de gobierno que lo lleva a cabo un movimiento político interno, y no EE.UU. o otras potencias extranjeras."

E) Elementos conceptuales básicos sobre la GNC

Concepto de GNC según los documentos norteamericanos:

En el TC 19-01 de noviembre de 2010, se plantea que la GNC es "... el conjunto de actividades dirigidas a posibilitar el desarrollo de un movimiento de resistencia o la insurgencia, para coaccionar, alterar o derrocar a un gobierno, o a tener el poder mediante el empleo de una fuerza de guerrilla, auxilio y clandestinos, en un territorio enemigo".

"La guerra no convencional –según el Manual de las Fuerzas de Operaciones Especiales– es fundamentalmente una actividad política para persuadir a nuestros aliados sustitutos a actuar en consecuencia con los objetivos de EE.UU., lo cual es una aplicación indirecta del poder norteamericano."

En otros documentos del Departamento de Defensa de EE.UU. se plantea:

La GNC "incluye –pero no está limitada– a la guerra de guerrillas, la subversión, el sabotaje, las actividades de inteligencia y otras (...) debe realizarse a través de fuerzas móviles o subordinadas, con el empleo directo de ellas, y deben ser fuerzas regulares."

Se le denomina GNC a: "Aquellas actividades desarrolladas para hacer posible que un movimiento de resistencia a una insurgencia, coaccionar, alterar o derroquen a un gobierno o potencia ocupante operando mediante, o con fuerzas clandestinas, auxilios y guerrillas – en un territorio enemigo." (Publicación Conjunta 3-05, Operaciones Especiales, 18 de abril de 2011).

También la GNC se formula como: "Un amplio espectro de operaciones militares y paramilitares, normalmente de larga duración, predominantemente realizadas a través, con o por fuerzas móviles, apoyadas y dirigidas por una entidad externa." (Publicación Conjunta 1-02 del Departamento de Defensa, Diccionario de Términos Militares del 12 de abril de 2001, enmendada el 4 de marzo de 2003).

Los esfuerzos de EE.UU. en una GNC, están dirigidos a: "explotar las vulnerabilidades psicológicas, económicas, militares y políticas de un país adversario, para coaccionar y debilitar las fuerzas de la resistencia y cumplir los objetivos estratégicos de EE.UU." (Manual de Conjunta de las Fuerzas de Operaciones Especiales de EE.UU., noviembre de 2010).

En la GNC, por tener una naturaleza política y militar, resulta vital la participación de numerosas agencias de los EE.UU. para lograr un enfoque gubernamental y el acceso a largo plazo.

Definiciones principales del concepto de GNC:

- **Objetivo:** Derrocar gobiernos adversarios mediante la alteración del orden instituido.
- **Protagonista:** Población del país adversario.
- **Rol de EE.UU.:** Ayuda y dirección desde el exterior.
- **Duración:** Prolongada.

- **Estados:** Asesor multidimensional sobre las vulnerabilidades del adversario.

El empleo de las fuerzas de Operaciones Especiales (FOE) en la GNC

Las FOE son las mejores fuerzas específicamente designadas para realizar la GNC. Se emplean para infiltrar un territorio adversario y aplicar a las fuerzas de resistencia o grupos subversivos, para entrenarlos, asesorarlos y ayudar con tareas secretas, acciones de inteligencia de datos de inteligencia, realización de sabotajes y acciones de destrucción de objetivos de importancia significativa, u otras líneas conductivas muy diversas.

Esta tipo de guerra es más relevante que nunca en el ambiente internacional del siglo XXI, en el cual esas fuerzas, o los grupos irregulares que ellas apoyan cuando realizan la GNC, pueden atacar, capturar o destruir objetivos estratégicos u operativos y obtener información de inteligencia de mucho valor, desorganizar, desestabilizar y derrocar los grupos enemigos.

Insurgencia y Resistencia

Insurgencia: Movimiento organizado con el objetivo de derrocar un gobierno constituido, mediante el uso de la subversión y el conflicto armado (JP 3-09).

Movimiento de resistencia: Fuerzas organizadas de alguna porción de la población civil de un país, para oponer resistencia contra un gobierno legalmente establecido o una potencia que ocupa el poder, y alterar la estabilidad y el orden (AR, JP 1-02).

El interés se hace en la población y se estimula a grupos humanos a actuar según objetivos nacionales de EE.UU. El objetivo fundamental del enemigo es ganar legitimidad para lograr a controlar la población y convertir el liderazgo político adversario de que sus países son "irrevocables o demasiado costosos."

Para lograr este objetivo emplean la estrategia de "empujar" a la mayoría hacia posiciones en contra del gobierno o derrocar. Pero lo cual requiere contar "patron" de enfoque la subversión y la insurgencia.

La subversión en la GNC

"... De todas las actividades que componen a la GNC, los esfuerzos subversivos de las insurgencias y movimientos de resistencia apoyados por EE.UU. son las de mayor valor estratégico, porque facilitan las intenciones discretas para influenciar el comportamiento de un oponente sin tener que acudir a otros recursos más abiertos, en qué forma y en qué forma. El apoyo a la "subversión" desarrollada por actores nativos es el corazón mismo de la GNC." (ATP 3-05.1, Guerra no Convencional, Sept 2012, Capítulo 3, Actitudes).

Las fuerzas militares y de seguridad del país objetivo, en el momento de las acciones subversivas, reciben un entrenamiento específico y orientado. Como parte de este se hacen recomendaciones específicas y especializadas, tales como:

- Inducir activamente a los militares y al personal civil de la defensa a violar las leyes, desobedecer las órdenes o las regulaciones y reglas de comportamiento.

Así como la muestra del presidente libio, Ghatani señaló: "... en Libia, la muestra de Muammar al Gaddafi mostró qué nuestro papel en la protección del pueblo libio y nuestra ayuda para liberarlo de un tirano, ha hecho de forma conjunta... Se poner un solo miembro de las fuerzas de EE.UU. en el terreno hemos alcanzado nuestros objetivos".

Como podemos apreciar, para el empleo de sus Fuerzas Armadas (FFAA) los EE.UU. han evolucionado desde el concepto del empleo masivo de sus fuerzas, como ocurrió en Iraq y Afganistán, hacia el punto de considerar "más legítimo y efectivo para un cambio de gobierno que lo lleva a cabo un movimiento político interno, y no EE.UU. o otras potencias extranjeras", y que se pueden alcanzar objetivos político-militares estratégicos "al poner un solo miembro de las fuerzas de EE.UU. en el terreno", lo cual resulta menos riesgoso para las fuerzas propias, más económico, y genera un mayor compromiso político.

La GNC se ha convertido en el hilo conductor de las decisiones y acciones político-militares de los EE.UU. en esta época, claramente visible en los actuales conflictos internacionales en desarrollo, desde Siria hasta nuestro propio país.

Por otro parte, los acontecimientos político-militares de la última década han evidenciado las capacidades técnico-militares convencionales de las FFAA de EE.UU. a esto se suman los efectos de las guerras y de la crisis económica y social por la que atraviesan, por lo que han destacado que la doctrina de GNC se adecua a sus necesidades en el contexto estratégico actual.

Esta tendencia, además, está reforzada por dos factores importantes:

- La decadencia de la economía norteamericana que ha obligado a importantes reducciones en su aparato militar y en su presupuesto de defensa, que inevitablemente sugiere un protagonismo en el futuro previsible.
- Las consecuencias técnico-militares, sociales y psicológicas derivadas de las guerras en Afganistán e Iraq, han generado un efecto contrapropósito interno en la sociedad norteamericana, que también es evidente.

El análisis, en este tema no basamente en interpretaciones doctrinarias, sino que conjuntamente, los EE.UU. no podrán en un futuro inmediato, actuar de otro modo, fundamentalmente por la conjunción de un conjunto de causas diversas, que fluyen desde las condiciones económicas de ese país, que les ha empujado a realizar disminuciones importantes en el volumen de sus FFAA, así como la única excepción de las Fuerzas de Operaciones Especiales, principalmente por las consecuencias de más de 10 años de guerra, que han degradado tanto a sus fuerzas como a una parte significativa de su armamento, lo cual requiere de un período de reconstitución que debemos evaluar en no menos de cinco (5) años.

Estas realidades sitúan a la GNC en un lugar prioritario como necesidad de agitación. Por otro es, en los momentos actuales y en el futuro previsible, la forma de agitación más probable a utilizar por EE.UU. para alcanzar sus objetivos político-militares. De ahí la importancia de actualizarse con la máxima prontitud.

- Contribuir a la interrupción de las actividades militares.
- Realizar incursiones voluntarias y dirigidas para interrumpir o destruir lo total, la moral y la disciplina militar.
- Realizar ese tipo de esfuerzos desde tiempos de paz.
- Incentivar actos de insubordinación, insurrección, sabotajes y espionaje dentro de las instituciones militares.

La guerra de insurgencia se mueve en casi todas las categorías de la actividad humana: política, económica, social y militar, por eso:

"[...] es inherentemente un esfuerzo del Gobierno de EE.UU. con un objetivo que excede frecuentemente las posibilidades del Departamento de Defensa."

Los EE.UU. utilizan dos tipos de GNC:

- Cuando no prevé involucrarse directamente en un conflicto militar. Para conseguir los objetivos estratégicos solo mediante la acción de las fuerzas de la insurgencia, o con apoyo mínimo. (Ejemplo, Libia en el 2011).
- Con anticipación a una operación militar, persigue como objetivos: Preparar psicológicamente a la población y desviar la atención y las fuerzas del adversario. (Ejemplo, Iraq en 2003-2007).

Para que EE.UU. promueva un movimiento de insurgencia deben existir las siguientes condiciones:

- De factibilidad
- De conveniencia

Condiciones de factibilidad (condiciones humanas y físico-geográficas del país objetivo):

- Que el gobierno del país objetivo esté "debilitado" o poco consolidado.
- Voluntad real de resistencia de la "mayoría de la población del país objetivo".
- Que existan terrenos favorables para la ocultación, esconderijo, supervivencia y ejecución de las acciones subversivas, como los grupos cabildeiros y las ciudades, en primer lugar, así como la existencia de bosques, montañas, pantanos y cayales que (según prospera la sustentación de los grupos subversivos).

Condiciones de conveniencia (características específicas del movimiento insurgente a crear, desarrollar y apoyar):

- Que exista la voluntad real de los grupos opositores internos del país de cooperar con EE.UU.
- Que exista -entre los grupos opositores y los intereses de los EE.UU.- ideologías y objetivos compatibles.

- Minimizar la publicidad de las acciones realizadas por los elementos o grupos subversivos, empleando las operaciones.
- Vituperación de los "delictos" o "comportamientos inaceptables" del gobierno en el tratamiento a los grupos subversivos.
- Campañas de deslealtad al gobierno para dividir y promover la fragmentación interna.
- Profundizar la división entre las intenciones y políticas del gobierno y las "aspiraciones" de la población.
- Fabricación de incidentes que "justifiquen" y alienten el crecimiento de los acciones subversivas y su legitimidad nacional e internacional.
- Trabajo psicológico para cambiar la voluntad de la población a la resistencia no violenta contra el gobierno.
- Mover al diccionario oficial de EE.UU. haciéndolo coincidir con los intereses de la población más electa ("hacerse los fuertes y democrático"), para ganar simpatías en grupos cada vez más numerosos de la población.
- Mostrar a la subversión como una alternativa viable y con posibilidades de mejorar la situación que tiene insatisfecha a la población.
- Señalar los intereses y estrategias de los grupos subversivos leales, lograr su unidad y homogeneizar sus intereses en torno a una idea única. Valorar la capacidad de influencia de EE.UU. sobre estos grupos y sus "líderes".
- Empleo de empleados y líderes opositores internos para conformar métodos de acción y consolidar su imagen.
- Evaluar la sostenibilidad y gobernabilidad del país en la medida que se accionen las acciones de GNC, para lo cual emplean los servicios especiales.
- Expansión de la subversión sobre no violenta.

Segunda Fase: Subversión violenta no armada

Esta fase se caracteriza por el inicio y desarrollo de acciones de contenido violento, pero no armado. Tales acciones adoptarían la forma de motines, protestas públicas agresivas contra las autoridades, sabotajes económicos, atentados incendiarios o con medios explosivos.

El objetivo fundamental sería articular eventos en los cuales las fuerzas militares o de seguridad del país ejecutara acciones, preferiblemente armadas, contra la población civil.

Señalan en sus documentos que: "Debe existir una crisis que active la insurrección, un evento catalizador que excite el apoyo popular contra el poder del gobierno y un ideólogo insurgente capaz de explotar esa situación."

- Que exista, en la operación, un liderazgo con suficiente credibilidad y capacidad de movilización.

e) Probable secuencia de realización de una GNC:

La secuencia de realización de una GNC se divide por fases:

- Fase I: Preparatoria
- Fase II: Subversión violenta no armada
- Fase III: Insurgencia armada
- Fase IV: Apoyo militar convencional a la insurgencia armada

Los efectos fundamentales a tener en cuenta en esta secuencia:

Primera Fase: Preparatoria

En esta fase las esfuerzos del enemigo estarían enfocados en la promoción, impulso, desarrollo y consolidación de un movimiento subversivo interno mediante la realización de acciones de carácter no violento.

Persigue como objetivo: potenciar la insatisfacción con la conducción política, económica y social del gobierno, y traducirla en "aspiraciones nacionalistas o deseos de cambio ideológico o de otro tipo" internamente en el país, así como la deslealtad y la inmisión de los líderes de la contubernación. Incluye acciones en los campos ideológico, económico, diplomático, psicológico y de inteligencia.

Su esencia consiste en: asociar las inconformidades de la población respecto al desempeño del gobierno, amplificando los valores libales y socialistas, y su supuesta falta de voluntad o incapacidad para resolverlos con efectividad y en plazos aceptables.

La resistencia subversiva trata de anular el descontento popular en acciones cada vez más organizadas en contra del gobierno e identificar, promover y legitimar un "líder opositor", y dictar de la capacidad de conducir las acciones de insatisfacción popular.

Los instrumentos de subversión no violenta promovidos por el gobierno de EE.UU. se sustentan en un complejo sistema de acciones de inteligencia, guerra económica, diplomática y de información, dirigido a modificar la conciencia social de las masas a favor de sus intereses estratégicos, mediante el desplazamiento de los puntos de vista, interpretaciones, ideas y conceptos de la población hacia posiciones alineadas con esos intereses estratégicos.

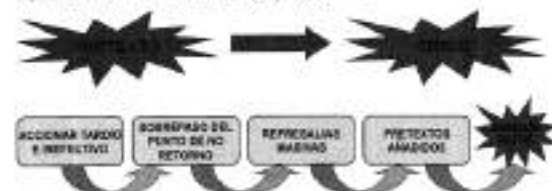
Persigue las acciones de EE.UU.

- El abastecimiento de apoyo político internacional para la promoción de la subversión.
- Promoción de acciones de desobediencia civil y desafección al orden institucional mediante la confrontación no violenta.

"Las fuerzas subversivas o de la resistencia deben realizar operaciones de fondo que estén conduciendo a una respuesta de represión. Si ocurre esa represión, la resistencia puede evitar las consecuencias negativas y ganar mayor simpatía y apoyo de la población. Si la represión no se produce, la resistencia puede utilizarse para promover la imagen de la incapacidad o indiferencia del gobierno para comprender acciones de respuesta debido a su debilidad, lo cual destruyera las fuerzas gubernamentales y fomenta la idea de su eventual derrota."

Este propósito significa que la dinámica de las acciones subversivas busca la ocurrencia de un acontecimiento que le permita dirigir la atención pública interna e internacional hacia las acciones "insurreccionales y violentas" de las fuerzas de seguridad del gobierno contra la población "indefensa", y la necesidad de protegerlo.

Experiencias de los conflictos en África Norte y Medio Oriente:



Las acciones tratadas de que se realizan en el siguiente orden:

- Realización de acciones subversivas violentas (no armadas) generalizadas
- La respuesta gubernamental necesariamente tendrá a recularse.
- Se incrementa en apoyo la acción-reacción.

De mantenerse el predominio gubernamental, los grupos subversivos podrán adoptar los cursos de acción esenciales:

- Pasar a la clandestinidad a una parte de sus efectivos.
- Organizar células armadas en lugares con condiciones favorables para su supervivencia.

Tercera Fase: Insurgencia armada

Su desarrollo previene a EE.UU. y sus aliados de una base "plausible" para adoptar medidas de índole militar, que pueden ir del Bloqueo Militar a una Campaña Aérea, incluyendo la imposición de Zonas de Exclusión Aérea.

Cuarta Fase: Apoyo militar convencional a la insurgencia armada

En el desarrollo de una Campaña Aérea al enemigo priorizará, desde los primeros momentos, la realización de acciones enfocadas en el secuestro y asesinato de alto directivos y jefes de la fuerza armada y los órganos de seguridad.

Los grupos armados de la subversión operarán como fuerza terrestre principal, con la misión de:

- Continuar las acciones contra las unidades y medios de combate que mantengan su estabilidad.
- Incrementar sus acciones contra el sistema de dirección política, económica y social del país.
- Ocupar determinadas porciones del territorio.

Al apreciar las acciones de la OMC en cada una de las fases, se debe tener en cuenta las características y expresión de esta forma de agresión contra el país en general y contra los diferentes territorios en particular (estados, municipios, parroquias), y con ello determinar las acciones para su enfrentamiento a todos los niveles.

3.2.3 Apreciación de la amenaza de agresión militar contra el país.

La intención agresiva del imperialismo yanqui contra la RBV.

La intención agresiva del imperialismo yanqui contra la RBV se expresa claramente en algunos de los últimos documentos político-militares norteamericanos, los cuales definen la política exterior de EE.UU. y su política militar, instrumentos de la cual es el Comando Meridional, en cuya área de responsabilidad está situado nuestro país. Entre ellas se destacan los siguientes elementos:

- El 26 de febrero de 2009, con Obama ya presidente, en el Comité de Servicios Armados, el Almirante Michael Mullen, presidente de la Junta de Comandantes de las FFAA de EE.UU. dijo como amenazas a la seguridad nacional de su país y legítima de probables conflictos militares perspectives a Corea del Norte, Pakistán, Irán, Rusia, Georgia, Venezuela y Cuba.
- El Informe Anual de America 2009, presentado el 9 de febrero por el Director Nacional de Inteligencia, Almirante (retirado) Dennis Blair, plantea que Venezuela: "...realiza adaptaciones masivas de armamento, pero la FAMI carece de entrenamiento y habilidad para usarlo a plena capacidad..." y que su capacidad y habilidades de inteligencia "son más limitadas que las de China, Rusia, Irán y Cuba... pero los servicios de inteligencia trabajan en la recolección de información sobre la tecnología y capacidades de EE.UU. y para contrarrestar la influencia estadounidense en América Latina, apoyando al gobierno legitimado y grupos insurgentes..."
- Por su parte, un Informe del Jefe del Comando Meridional de las FFAA de EE.UU. General Douglas Fraser, presentado el 11 de marzo de 2010 ante el Comité de Servicios Armados del Senado, plantea entre otros aspectos, que el Comando mantiene una posición positiva con la mayoría de las naciones de la región,

especialmente en los contactos militares, y "solo se ha reducido nuestra relación con los militares de Venezuela y Bolivia". Entendiendo los intereses estratégicos y analíticos de EE.UU. en la región latinoamericana, Fraser destacó su importancia económica, pues en ella EE.UU. tiene su principal mercado, con cerca del 28 % de su comercio, y potencial que está región aporta el 52 % de las importaciones del crudo que consume EE.UU., comparado con el 13 % del Golfo Pérsico.

- El Comando de Fuerzas Conjuntas de EE.UU. dio a conocer un informe denominado "Entorno Operacional Conjunto 2010", donde define la postura estratégica que deberá adoptar la Fuerza Conjunta en los próximos 25 años. En la evaluación de las posibles amenazas en Centro y Suramérica, el informe incluye a Cuba y Venezuela como los mayores retos potenciales para EE.UU.
- Por otra parte, el balance del poder militar del vector país, publicado en enero de 2010 bajo el título: "Logros de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD)", confirma un sostenido incremento en las fuerzas y los medios.
- A estas declaraciones, se agregó un grupo de acciones que el gobierno de EE.UU. ha ejecutado, (so pretexto de motivos de intención de no perder su hegemonía) para impedir el triunfo de nuevos gobiernos democráticos en América Latina, destacándose la activación de la IV Flota, el empleo de bases militares en países vecinos por parte de las FFAA de los EE.UU., las dos giras realizadas por la entonces Secretaria de Estado Hillary Clinton a varios países latinoamericanos, y sus declaraciones en contra del gobierno del presidente Hugo Chávez, y el apoyo brindado al golpe de Estado contra el Presidente de Honduras.
- En el año 2010, por una Orden Ejecutiva del presidente estadounidense, se declaró a nuestro país como "amenaza inusual y extraordinaria" para los EE.UU.
- La Estrategia de Seguridad Nacional de EE.UU. del año 2010, señala que en Venezuela "el pleno ejercicio de la democracia está en riesgo". Por su interés, en los tantos documentos se destaca la referencia a Venezuela como "preocupación" de seguridad nacional para EE.UU.

Diseño general de una agresión militar por las FFAA de EE.UU. contra el país.

El diseño general de una agresión militar por las FFAA de EE.UU. con el objetivo de cambiar el régimen político de un Estado incluyó el Desplazamiento Sistemático, la Invasión, y la Ocupación y Pacificación del País.

En relación con nuestro país, si ellos lo logran sus objetivos estratégicos mediante la OMC, y si se decidieran a realizar una agresión, esta podría desarrollarse con la siguiente secuencia:

- Antes de la Invasión, las FFAA de EE.UU. podrían iniciar un Desplazamiento Sistemático, que podría durar días, semanas o hasta meses, en dependencia de los objetivos que persiga, la vitalidad de nuestras fuerzas y la resistencia que estas ofrezcan. Como parte del Desplazamiento Sistemático, aprovechando su superioridad aérea, marítima y tecnológica, establecerá un Bloqueo Militar con buques de los grupos de ataque de

profesiones y de sus aliados, que pueden haberse incorporado al EE.UU. logro crear una coalición para la agresión, como lo hecho en las últimas guerras en las que ha participado.

- El Bloqueo Militar tendría como propósito demorar al Gobierno mediante el deterioro de la situación económica interna o crear las condiciones para excitar la agresión; reducir la interacción del tráfico aéreo y marítimo con el exterior; la navegación comercial, de pesca y de cabotaje, y reducir social al mundo de los puertos; restar las comunicaciones inalámbricas; negar el acceso a áreas del espacio aéreo nacional, especialmente donde se desarrollan las operaciones militares, para lo cual podría establecer Zonas de Exclusión Aérea.
- La Campaña Aérea es el componente principal del Desplazamiento Sistemático y tendría como propósito conseguir los objetivos estratégicos de invasión a sus fuerzas en el terreno, mediante la liquidación del liderazgo de la Revolución; fomentar el caos en la vida del país mediante ataques aéreos, que ocasionarían gran cantidad de bajas, destrucciones e incendios, para tratar de quebrantar la voluntad de resistencia de las FAMI y en la población.
- La Campaña Aérea se caracterizaría por el empleo masivo del armamento de gran alcance y precisión misilística y poseeramente, de bombas de caída libre.
- La Campaña Aérea tendría varias etapas operacionales:
 - Primera etapa: supresión de la Defensa Aérea y de la dirección política y militar.
 - Segunda etapa: ataque aéreo, contra los "centros de gravedad del país".
 - Tercera etapa: destrucción indiscriminada, dirigida a crear pánico a la población, para debilitar su capacidad de resistir.
- Estas acciones eran acompañadas con acciones de guerra psicológica y Grupos de Fuerzas Especiales, incrementando de la subversión interna y otras actividades contra la economía y la sociedad.
- Una vez que el mundo estadunidense considere que la Campaña Aérea ha logrado un grado suficiente de neutralización de nuestras fuerzas, podría iniciar la Invasión, para lo cual su componente naval (grupos de ataque de portaaviones y fuerzas de alta amfibio), debe estar desplegando para ese momento en aguas próximas a nuestras costas. Además para llevar a cabo la Invasión:
 - Las FFAA de los EE.UU. deberán crear una agrupación de fuerzas terrestres que le permita lograr el éxito en ciertos puntos.
 - Las unidades ligeros (paracaidistas, de asalto aéreo, infantería de mar) desembarcarán en el sector de asalto, para generar cobertura de playa y áreas (plata de arena) que permitan el desembarco de brigadas acorazadas, debido a que cuentan con gran cantidad de vehículos de gran y mediano y una

postura logística, por lo que necesitan áreas amplias y seguras para su agrupación y formación de las agrupaciones para una ofensiva decisiva.

- Si la agrupación de Invasión logra ocupar una parte importante del territorio, sobre todo aquella en que se encuentran sus intereses económicos, podría tratar de negociar la capitulación del Gobierno y su fuerza armada, de no lográrselo, iniciarían operaciones ofensivas decisivas, evitando enfocarse en combates en las ciudades y las montañas. En todos los casos priorizarán la captura de la capital del país, para alcanzar su objetivo estratégico: el derrocamiento del Gobierno y la eliminación de sus principales líderes.
- Una vez logrado el objetivo, las fuerzas invasoras pasarán a la Ocupación y Pacificación de todo el país. Dicha acción sigue a la Invasión en la medida en que son captados determinados territorios y objetivos, se procura en liquidar la resistencia remanente y establecer al gobierno de ocupación, para lo cual deberán de organizar una fuerza armada nativa.
- Estas operaciones se caracterizarán por ataques aéreos e incursiones contra el territorio en manos del defensor, operaciones de bloqueo y asqueamiento sobre las líneas de resistencia, operaciones de control de la población y los recursos en las localidades ocupadas, todas ellas, bajo una fuerte influencia de las operaciones psicológicas y de asuntos civiles.

De lo anteriormente expuesto podemos concluir lo siguiente:

- a) El actor imperialista del gobierno norteamericano es la principal amenaza permanente de agresión militar contra la RBV. La apreciación de las características de la guerra para enfrentar dicha agresión militar constituye el punto de partida para la preparación de los Planes de Defensa Integral de la Nación y para el desarrollo del Sistema Defensivo Territorial del País.
- b) La Ocupación y Pacificación del país sería un proceso largo y costoso para las FFAA de los EE.UU., aún cuando emplee fuerzas aéreas, tierra y mar y cuente con un Gobierno venezolano subordinado a sus intereses.
- c) Paralelamente, las posibilidades de una agresión militar se incrementan si el Gobierno de los EE.UU. cree identificar debilidades políticas, económicas y sobre todo militares en nuestro país, y se alían a se fortalecen estos elementos y sus relaciones de integración multilaterales con sus vecinos y otros aliados.
- d) EE.UU. es la principal potencia con capacidad militar e intenciones de darroc a la Revolución Bolivariana, y su procedimiento principal sería la Invasión.
- e) La decisión política de una agresión militar contra la RBV por los EE.UU., está relacionada con la necesidad de asegurarse el suministro estable de nuestro petróleo, algo que consideran un asunto de Seguridad Nacional, y también con la relevancia del papel de nuestro gobierno en la lucha de los pueblos latinoamericanos por su liberación del neocolonialismo y del neoliberalismo. Además, depende del balance

entre el fortalecimiento del poder militar de nuestra Patria y la capacidad de las FF.AA. de los EE.UU para desarmar la agresión militar de conjunto con otros componentes a nivel mundial.

- f) Existente, el Gobierno de los EE.UU y sus aliados intentarán destruir al Gobierno Bolivariano por otros medios, principalmente a través de la desestabilización, la campaña mediática y la guerra económica, todo lo cual será resistido hasta el fin de la guerra.
- g) En el caso de cualquier país, los probables cursos de acción que pueden tomar una agresión militar podrían ser:
 - Una fuerte unidad del pueblo venezolano alrededor de su Presidente; las acciones político-económicas a las que pertenece la RRV y una consecuente preparación para la Defensa Integral de la Nación. En su conjunto, tendrá un carácter decisivo y podrá conducir a estar la guerra, sin combatir, lo cual equivale a ganarla.
 - Una fuerte resistencia sobre las fuerzas enemigas, si agreden a la RRV, le negará a EE.UU esa ventaja para intervenir directamente en el conflicto con sus FF.AA, en apoyo a su aliado "perdemos" en la región.
 - Una protagónica y tenaz Defensa Integral de la Nación, en caso de invasión de las FF.AA de EE.UU, conducida a la FANB y al pueblo venezolano a la victoria final sobre el invasor.
- h) Mientras exista la Revolución Bolivariana, con su vocación socialista, internacionalista y combativa, y el correspondiente fortalecimiento en su capacidad militar y su capacidad por el pueblo y otros recursos humanos presentes en nuestro territorio nacional, estará lista la amenaza de una agresión militar directa contra la RRV.

3.3 CONCEPTO ESTRATEGICO PARA LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACION

El Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral, comprende los Lineamientos Estratégicos para el Pensamiento Militar Bolivariano, la apreciación de la amenaza, la periodización de la guerra, el sistema defensivo territorial, las formas y métodos de las acciones militares, así como los Lineamientos de la Milicia Nacional Bolivariana, lo que constituye una doctrina autócara, basada en los valores patrióticos y revolucionarios.

3.3.1 Principales conceptos acerca de la Defensa Integral de la Nación.

La guerra constituye un fenómeno político social. Es la forma más aguda y decisiva de enfrentamiento entre estados (coaliciones de estados), clases sociales o grupos, que persiguen el logro de sus objetivos políticos mediante el empleo de la fuerza.

Según K. von Clausewitz (1780-1831): "La guerra es la continuación de la política por otros medios."

jurídico, tanto de derecho público como de derecho privado, que se inscriben en el espacio geográfico nacional (Art. 322, CRRV)

Este concepto constitucional es la base sobre la que se sustenta el Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación.

3.3.2 La periodización del surgimiento y desarrollo de la guerra.

La periodización del surgimiento y desarrollo de la guerra como procedimiento metodológico.

Desde tiempos de paz el enemigo desarrolla acciones para desestabilizar el país, entre las que se encuentran las siguientes:

- La guerra económica
- Plan de guerra psicológico
- Campaña mediática
- Acciones de apoyo al terrorismo, al narcotráfico y lavado de dinero sucio
- Acciones de la contameciación interna
- Infiltración de espionajes y agentes por la frontera

Por su parte, el país lleva a cabo la preparación para la defensa y acciones para mantener la estabilidad nacional, tales como:

- El desarrollo económico y social
- Alianzas internacionales
- Fortalecimiento del poder militar
- Actividad diplomática
- Incremento del orden interno
- Desarmasamiento de la campaña mediática
- Control de las fronteras

La periodización del surgimiento y desarrollo de la guerra es un procedimiento metodológico que permite, a partir de la apreciación estratégica, dividir en periodos y etapas en etapas, a fin de planificar las acciones de nuestro país y las operaciones militares de la FANB, así como definir y emplear los recursos y apoyos con la mayor eficiencia posible.

La periodización del surgimiento y desarrollo de la guerra que hemos apostado, se produce si una alianza con los EE.UU agreden militarmente a nuestro país, incluye un Periodo de Crisis previo al inicio de las operaciones militares, dentro el cual ambas partes se preparan para la contienda y la RRV hace todo lo posible por evitarla. El inicio de las operaciones militares marca el Primer Periodo de la Guerra, en el cual la FANB desarrollará sus operaciones estratégicas, que de no tener éxito, darán paso a un Segundo Periodo de la

En la guerra se lleva a cabo el enfrentamiento mediante la lucha armada y las acciones no armadas. Esto se debe a que la guerra no es solo un enfrentamiento armado, sino también una confrontación entre formas no armadas de lucha, en la que el aspecto político-patriótico cobra cada vez mayor importancia.

La **Defensa Integral de la Nación** "...es el conjunto de sistemas, recursos, medidas y acciones de defensa, desplegadas ante un riesgo e incertidumbre que en forma activa, coactiva y pasiva el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad de democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación (M.I. LUSM)

Como se establece en los Lineamientos Estratégicos para el Pensamiento Militar Bolivariano, la Defensa Integral de la Nación es un objetivo esencial de la RRV, y la razón de ser y la más sagrada misión del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPD) y de la FANB, que asumen el papel principal en su preparación administrativa e implementación, tanto en tiempo de paz como en su realización en estado de excepción.

Como parte de la Defensa Integral se realiza la **defensa militar**, que es la acción coordinada de las funciones del Estado y la sociedad, bajo la dirección de la FANB, para rechazar la agresión militar enemiga y preservar los intereses nacionales.

La defensa militar está vinculada directamente con el **Periodo Defensivo del País**, que constituye la capacidad que tiene el Estado para resistir la guerra poniendo en tensión máxima todas sus posibilidades materiales y espirituales. Su contenido está dado por el conjunto de potenciales que le conforman, entre otros, el militar, económico-militar, político-moral, etc.

El **potencial militar**, constituye la máxima posibilidad del Estado para poseer y perfeccionar su fuerza armada, elevar su capacidad operacional, preparar los cuadros, adiestrarlos con material de guerra moderna y todo tipo de apoyo, tanto en tiempo de paz como de guerra.

El **potencial económico-militar**, es parte del potencial económico que, en caso de guerra, se pone en función de subsalvar las necesidades de la defensa militar y de apoyar el sostenimiento de la población y la propia economía. Es la posibilidad máxima que tiene el país de emplear sus recursos económicos para incrementar su poder defensivo.

El **potencial político-moral**, es el elemento del poder defensivo del Estado que refleja el nivel de la preparación espiritual del pueblo y la fuerza armada para responderse a los penales de la guerra y no perder la fe en la victoria.

Vinculado a estos potenciales está el **potencial humano**, que está determinado por la cantidad de hombres y mujeres cuya edad supera los 17 años, con disposición física y mental para defender la Patria en cualquier momento de sus vidas.

Como establece la CRRV: "La capacidad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de éste y la defensa es responsabilidad de las instituciones y estructuras, paralelo a las personas naturales y

Guerra, que surgirá como consecuencia de la escopación por el enemigo de los principales centros político-administrativos del país, incluyendo sus capitales, y en el cual todo el pueblo libra acciones de resistencia hasta alcanzar la victoria.



a) Periodo de crisis.

La guerra viene precedida por el Periodo de Crisis, que es una duración de semanas o meses, predominantemente administrado por un incidente, que puede ser fortuito, provocado o fabricado por el enemigo. En este periodo pueden distinguirse dos etapas: la Etapa Inicial de la crisis y la Etapa de desarrollo de guerra.

Etapa Inicial del periodo de crisis: Durante esta etapa, que puede durar desde unas semanas hasta varios meses, el enemigo observa las condiciones políticas y socio-militares para la agresión, incluyendo la composición de alianzas con otros Estados, la implicación de la OTAN, y la búsqueda de un mandato de la ONU o de la OEA que "legitime" la agresión.

En esta etapa, es probable que EE.UU refuerce las fuerzas enemigas, principalmente con aviones, tanques, misiles de defensa aérea y artillería de campaña. En el plano interno venezolano, promoverá acciones de sabotaje, terrorismo, subversión y hostigamiento, tendientes a desestabilizar el país. Si, de hecho, se incrementaran las acciones de GNC.

En el siguiente cuadro se los acciones enemigas se detallan:

- Las presiones políticas
- El aislamiento económico y diplomático
- La guerra psicológica
- La subversión interna
- La exploración

El enemigo incluirá:

- Las amenazas sobre el espacio de la fuerza
- La creación de condiciones para la agresión militar
- La confrontación de una coalición múltiple
- La movilización de reservas
- La reagrupación de fuerzas
- La reubicación en áreas cercanas al país
- Posibles Golpes Limitados

Por nuestro parte, en esta etapa desplegaremos una intensa campaña en los medios de difusión masiva y organismos internacionales, a fin de desactivar el pretexto esgrimido por el enemigo para justificar la agresión, para a una activa gestión diplomática acorralada a lograr el apoyo bilateral y regional de otras Estados.

Al mismo tiempo, nuestra más intensificar la preparación para la Defensa Integral de la Nación, y la FANB, bajo la dirección del Comandante en Jefe el Poder Popular para la Defensa, el Comando Estratégico Operacional (CEO), el Ejército Bolivariano, la Armada Bolivariana, la Aviación Militar Bolivariana, la Guardia Nacional Bolivariana, la Milicia Bolivariana y los Comandos de las Regiones de Defensa Integral y de las demás estructuras, elevará su estado operacional. La dirección global de este proceso recae en el Comandante en Jefe el Poder Nacional y órganos territoriales de dirección de la Defensa Integral de la Nación, y que la FANB establece estrechos vínculos con ella.

Con la elevación de la tensión, pueden producirse provocaciones en forma de incidentes armados en nuestras fronteras terrestres, navales y aéreas, y nuestra evitación la decisión política y los preparativos del enemigo para iniciar la guerra.

Etapas de inmersión de guerra: Ante la inevitabilidad de la guerra, el Presidente de la República decretará el Estado de Defensa Exterior. Lo que dará inicio a esta etapa del proceso de crisis y en ella, el despliegue estratégico del país y de la FANB.

Durante esta proceso, los diferentes elementos de las estructuras del país pasan de una actitud a otra, se reafirman los sistemas funcionales y se cumplen otras medidas con el objetivo de enfrentar la guerra en las mejores condiciones posibles.

su vitalidad, incrementar sus acciones contra el sistema de dirección política, económica y social del país; y ocupar determinadas porciones del territorio.

Los golpes de la ofensiva enemiga, que tienen en el comienzo del Primer Periodo de la Guerra, pueden comenzar 7-10 días antes del inicio de las operaciones terrestres, dirigidos, en primer término, contra los centros de dirección estatales, el comando del OJA D, el sistema de defensa aérea pasiva, en la medida en que se aporale el OJA D, a golpear las agrupaciones de tropas de la FANB desplegadas en sus principales ejes de penetración.

Asimismo, en este etapa pueden producirse incursiones del enemigo contra las guarniciones de nuestras costas e islas, así como contra objetivos críticos.

El OJA D, después de una preparación de largo aliento y aéreo, se proyecta la invasión de las agrupaciones de la invasión del enemigo en nuestro territorio. Entiendo el país lleva a cabo sus acciones para enfrentar la invasión terrestre del enemigo y el Desgaste Sistemático de la invasión terrestre enemiga, mientras la FANB desarrolla la Operación Estratégica Contra la Invasión Terrestre y el Desgaste Sistemático, cuyo resultado, favorable para nosotros, debe producirse en no más de siete (7) días.

En esta etapa, algunas unidades de apoyo de la agrupación de invasión de la FF-AA de los EE.UU. pueden estar estacionada y ubicada muy cerca de nuestro territorio para actuar en apoyo a las fuerzas enemigas.

Si la Invasión Terrestre del enemigo no es rechazada eficazmente y en breves plazo, los EE.UU. pueden seguir la invasión en la región y el peligro que para su Seguridad Nacional implica el eventual uso del establecimiento petrolero, como pretexto plausible para ejercer la guerra.

La invasión directa de las FF-AA de los EE.UU. será precedida de una Campaña Aérea, como componente principal del Desgaste Sistemático, que puede prolongarse durante varias semanas hasta que consideren creadas las condiciones para los desembarcos aéreos y avaleen con el mínimo de pérdidas en su personal. En el transcurso de esta Campaña Aérea completarán la agrupación de fuerzas que necesitan para la invasión.

Acciones del país para enfrentar el Desgaste Sistemático:

- Impedir que el enemigo actúe impunemente
- Constarne la mayor cantidad de pérdidas con el empleo de una parte de las tropas
- Preservar la capacidad defensiva del país
- Mantener la vida de la sociedad en los límites posibles
- Garantizar el paso a las acciones contra la invasión

Segundo Etapa: La entrada directa de las FF-AA en el conflicto abierta, para la RBV, la Segundo Etapa del Primer Periodo de la Guerra, durante la cual el país desmantela sus acciones contra la invasión de las FF-AA de EE.UU. mientras que la FANB fuerza a cabo la

Esto significa que se producirá la movilización general, durante la cual los potenciales estatales se convertirán en Poder Nacional, abarcando todos los sectores de la Nación, tanto públicos como privados, para hacer más efectivos, armados y oportuna la transición de la situación de tensión de paz a la de tiempo de guerra.

A la efecto:

- Se desgastará totalmente el sistema de explotación de todo tipo.
- Las reservas se incorporarán a sus unidades y estas alcanzarán su máximo estado operacional.
- Los puntos frontales serán reforzados, principalmente con fuerzas de la Milicia Territorial. Se incrementará la preparación y adiestramiento de las tropas y las órganos de comando.
- Se perfeccionará el acondicionamiento logístico del sistema, incluyendo el despliegue del sistema de circuitos explosivos y no explosivos.
- Las unidades ocuparán sus regiones de responsabilidad previas para llevar a cabo la primera operación estratégica de la guerra.
- Se producirá la desconcentración de la Aviación Militar y la Armada
- Las reservas previstas de transporte, máquinas ingenieras y otros medios materiales de la economía serán requisadas e incorporadas a las unidades.
- Una parte de la Milicia Bolivariana, será movilizada.
- La economía y la sociedad en general, pasarán a las condiciones de tiempo de guerra.
- Se activará el Órgano Nacional y los Órganos Territoriales de Dirección de la Defensa Integral de la Nación, que se desplegarán en sus puestos de dirección de tiempo de guerra; los órganos de comando de la FANB también ocuparán sus puestos de comando, actualizarán sus planes de campaña y establecerán el comando firme de sus tropas.

La etapa de inmersión de guerra, o los fines de los cálculos operativos, se estima en no menos de 30 días, plazo en el cual el país y la FANB debe estar listo para entrar en la guerra organizada y planificada.

El inicio de las operaciones militares generalizadas, podría estar precedido por el establecimiento del Bloqueo Militar, a cargo de unidades de las FF-AA de los EE.UU.

b) Primer Periodo de la Guerra.

Primera Etapa: Esta etapa el enemigo desarrolla la cuarta fase de la OMC denominada Apoyo militar convencional a la insurgencia armada, donde lleva a cabo el apoyo a los grupos armados de la subversión, los cuales operan como fuerza tomadora principal, con la misión de controlar las acciones contra las unidades y medios de combate que restarigan

Operación Estratégica Contra la invasión de las FF-AA EE.UU. Puede calcularse que esta etapa durará no menos de 80 días.

Acciones del país para enfrentar la invasión:

- Denegar la invasión del enemigo.
- Mantener las actividades vitales, evitando la vida de la Nación territorialmente en correspondencia con los acciones enemigas.
- De no alcanzarse la victoria, preservar las fuerzas y medios necesarios y preparar las condiciones para el paso al Segundo Periodo de la Guerra.

c) Segundo Periodo de la Guerra.

En la medida en que el enemigo capture y ocupe las principales centros político-administrativos y se pierda la gobernabilidad sobre los territorios, esta los pasará al Segundo Periodo de la Guerra. Más adelante, con la captura de la capital, nuestro país pasará también a dicho periodo, durante el cual, el pueblo organizado, las unidades y destacamentos de la FANB que conserven su capacidad operacional, así como aquellas reservas para esta situación, continuarán librando acciones irregulares y clandestinas bajo la denominación general de Operación Estratégica de Resistencia hasta Alcanzar la Victoria, la cual solo concluirá con la salida de las invasoras y su expulsión del territorio Nacional.

3.3.3 El sistema defensivo territorial.

Como se ha señalado con anterioridad, nuestra Constitución plantea que "... La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el deberismo integral de éste y su delimita en responsabilidad de los venezolanos y venezolanas." (Art. 32, CRBV).

Para lograr que esa responsabilidad sea asumida adecuadamente por los venezolanos y venezolanas, es necesario desplegar las potencialidades que conforman el Poder Nacional en un sistema que garantice la mayor eficiencia en el Defensa Integral de la Nación, para rechazar con éxito cualquier tipo de amenaza o agresión contra la seguridad.

Este sistema es: El Sistema Defensivo Territorial.

El Sistema Defensivo Territorial se define como un conjunto de medidas y actividades de carácter político bolivariano, económico, militar, de seguridad y cívico mismo, diplomático, jurídico, de protección civil, de seguridad ciudadana y ambiental, y los órganos, entidades y empresas que las implementan desde tiempo de paz y actúan en situaciones excepcionales, en los niveles nacional, regional, municipal, parroquial y comunal, tanto en el campo de la lucha armada, como en el de la no armada.



3.3.4 Formas y métodos de las acciones militares.

La guerra, como lucha armada, consiste en una serie de encuentros violentos o acciones militares entre las partes contendientes, en los que cada una persigue el fin de derrotar a su oponente. Tales encuentros asumen una determinada forma, atendiendo a sus manifestaciones externas; es decir, al nivel de los objetivos que persigue, la cantidad de fuerzas que intervienen, el espacio en que tienen lugar y el tiempo de su duración.

a) Formas de las operaciones militares

Las operaciones militares, por su forma, pueden clasificarse en:

FORMA	OBJETIVO	FUERZAS	ESPACIO
Operación Estratégica	Estratégico	FANB y Milicia Bolivariana	T teatro de la Guerra
Operación de REDI	Operacional	Fuerzas de la REDI y reservas estratégicas que pudieran actuar en su interés	Varios estados
Batalla de ZODI	Táctico	Fuerzas de la ZODI y reservas del comando superior que pudieran actuar en su interés	Un Estado
Combate de ADI	Táctico	Fuerzas del ADI y reservas del comando superior que pudieran actuar en su interés	Una o varias municipalidades

- Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI).
- Área de Defensa Integral (ADI).

La REDI, es la agrupación operativa de fuerzas y medios destinada para la defensa de un espacio del territorio nacional con características geoestratégicas, establecido por el Presidente o Presidenta de la RDN y Comandante en Jefe de la FANB, sobre la base de la concepción estratégica militarista nacional para planificar, conducir e ejecutar operaciones de defensa integral, a fin de garantizar la independencia, la soberanía, la seguridad, la integridad del espacio geográfico y el desarrollo nacional. Generalmente abarca varios estados. Es apoyada por el Órgano Regional de Dirección de la Defensa Integral.

La ZODI, es la agrupación operativa de fuerzas y medios destinada para la defensa de un espacio del territorio nacional que generalmente coincide con el de un Estado y que es defendido militarmente por un Comando de Zona de Defensa Integral, apoyado por el Órgano Estatal de Dirección de la Defensa Integral.

La ADI, es la agrupación táctica de fuerzas y medios destinados para la defensa de un espacio del territorio nacional que generalmente coincide con el de un municipio o agupa varios municipios, y que es defendido militarmente por un Comando de Área de Defensa Integral, apoyado por el Órgano Municipal de Dirección de la Defensa Integral.

El texto de la LORON, en su Art. 3, deja claro que, aunque la Defensa Integral de la Nación es responsabilidad del Estado, participan en ella las instituciones públicas y privadas, y todo el pueblo. Tal integración se logra con la estrecha relación entre la jefatura de las REDI, ZODI y ADI con los Organismos Territoriales de Dirección de la Defensa Integral que es necesario situar en el territorio de su responsabilidad.

Los Organismos Territoriales de Dirección de la Defensa Integral, apoyan las operaciones militares con las producciones, servicios y reservas de su territorio, según la demanda del jefe de la REDI y comandantes de las ZODI o ADI y, además, mantienen al Gobierno Revolucionario, la estabilidad y la seguridad ciudadana en su territorio.

La creación de estrechas relaciones entre los jefes de agrupaciones territoriales de fuerzas y los comandantes territoriales de Defensa Integral permiten planear y materializar la acción coordinada de todas las fuerzas y recursos existentes en un grupo de estados, municipios, parroquias y comunas, realizada bajo la dirección del Gobierno Bolivariano, para derrotar la agresión militar externa y conjurar la soberanía interna, con el objetivo de contribuir a alcanzar los objetivos de la Defensa Integral de la Nación.

Forma	Objetivo	Fuerzas	Espacio
Combate	Táctico	Unidades y medios de refuerzo y apoyo	Área de responsabilidad

Un objetivo se considera estratégico cuando determina o influye sustancialmente en el desarrollo o desenlace de la guerra en su conjunto; mientras que un objetivo operacional es el que responde en el curso de las operaciones militares en una región específica del teatro de la guerra.

A las operaciones estratégicas se les otorga un calificativo que indica su naturaleza. Por ejemplo, Operación Estratégica Contra la Invasión Limitada y el Desgaste Sistemático. Además, suelen recibir un nombre convencional para referirse a ellas sin revelar el aspecto militar.

El contenido de las operaciones estratégicas son las Operaciones de REDI, cuya naturaleza puede coincidir totalmente con la de la operación estratégica o ser parcialmente.

La caracterización de los encuentros armados, por su forma, permite preparar cada uno de ellos, con mayor detalle la primera operación estratégica y en términos más generales las siguientes.

b) Métodos de la lucha armada

Los métodos de la lucha armada se caracterizan por el conjunto de procedimientos empleados para llevarla. Los principales métodos de la lucha armada son:

- El método regular.
- El método irregular.

Rara vez se presentan absolutamente puros; lo más comúnmente es combinados sucesivamente, según lo requiera las circunstancias, para obtener las ventajas de ambos.

El método regular se caracteriza por los conflictos que se desarrollan entre partes que tienen un poder relativo de combate análogo. En ese caso:

- Se busca la victoria estratégica a corto plazo, denotada a las fuerzas armadas oponentes o a la agrupación de ellas que participan en la guerra y, eventualmente, exponiendo su capital estatal.
- Los objetivos de las operaciones están vinculados al mantenimiento o a la captura de objetivos, líneas o regiones del terreno.
- Se llevan a cabo operaciones decisivas de gran magnitud, con el empleo masivo de fuerzas y de material de guerra pesado.
- La lucha se desarrolla en tierra, mar y aire.

- El frente y la retaguardia están definidos.
- Plafón terreno despejado.
- Hay estable dependencia de tecnología moderna y de un gran apoyo logístico centralizado.
- Las marchas y maniobras son rápidas y profundas, incluyendo las verticales.
- Limitada independencia táctica de las unidades y de los jefes de pequeñas unidades.

El método irregular es característico de la guerra que está en evidente desarrollo táctica y tecnológica respecto a su enemigo.

Las principales características de este método son:

- Se busca la acción estratégica a largo plazo, por el desgaste material y moral de la agrupación enemiga que persista en la guerra.
- Los objetivos de las operaciones son muy flexibles y limitados, y no están necesariamente vinculados con el mantenimiento o la captura de ciudades, líneas o regiones de terreno.
- Se llevan a cabo operaciones puntuales, con el empleo económico de fuerzas y material de guerra ligero, seguidas de una rápida salida del combate.
- La lucha se desarrolla principalmente en tierra.
- El frente y la retaguardia no están definidos.
- Aparecen frentes cortados: ciudades, montañas, ríos y pantanos.
- Los frentes dependen sustancialmente del tiempo pasado.
- El empleo de medios de destrucción y protección individuales y colectivos.
- Los marchas y maniobras son cortas, generalmente a pie.
- El compromiso táctico a la moral son decisivos, siguen dentro pero fin a la lucha.
- Gran independencia táctica de las unidades y de los jefes de pequeñas unidades.

1.4 LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA

1.4.1 Misión y funciones de la FANB, Organización y Mando.

De acuerdo al Art. 201 de la Constitución de la RVF: "La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, en carácter político, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y la ley. En el cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de persona o particular política alguna. Sus planes

- 4. Formar parte de misiones de paz, consultadas dentro de las disposiciones contenidas en los tratados, acuerdos suscritos y ratificados por la RVF previa aprobación de la Asamblea Nacional.
- 5. Apoyar a los distintos niveles y ramas del Poder Público en la ejecución de tareas vinculadas a los ámbitos social, político, cultural, geográfico, ambiental, económica y en operaciones de protección civil en situaciones de desastres en el marco de los planes correspondientes.
- 6. Contribuir en preservar o restablecer el orden interno, frente a graves perturbaciones sociales, previa decisión del Presidente o Presidenta de la RVF y Comandante en Jefe de la FANB.
- 7. Organizar, planificar, dirigir y controlar el Sistema de Inteligencia Militar y Contrainteligencia Militar de la FANB.
- 8. Promover y realizar actividades de investigación y desarrollo, que contribuyan al progreso científico y tecnológico de la Nación, dirigidas a costear o la independencia tecnológica de la FANB.
- 9. Analizar, formular, estudiar y difundir el pensamiento militar Bolivariano.
- 10. Participar en el desarrollo de centros de producción de bienes y prestación de servicios integrados de la FANB.
- 11. Formular y ejecutar el Plan Estratégico de Desarrollo de la FANB de acuerdo con las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- 12. Participar y cooperar en las actividades de seguridad y bienestar de conformidad con la ley y en ejecución de los tratados, acuerdos suscritos y ratificados por la RVF.
- 13. La función meteorológica que se lleva a cabo con fines de seguridad y defensa de la Nación, así como la consolidación y operación de su red.
- 14. Prestar apoyo a las comunidades en caso de catástrofes, calamidades públicas y otros acontecimientos similares.
- 15. La presencia y el rol decisivo en áreas de guerra, del control, regular, supervisar y controlar la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, tránsito, registro, porte, tenencia, cambio, inyección, comercio, y posesión de otras armas, partes, accesorios, municiones, explosivos, artículos peligrosos y sustancias psicoactivas de explosivos, conforme a la ley respectiva.
- 16. Participar en la protección del patrimonio público en cualquiera de sus formas de manifestación.
- 17. Fomentar y participar en las políticas y planes relativos a la geografía, cartografía, hidrografía, navegación y desarrollo aerospacial, que involucran la seguridad, defensa militar y desarrollo integral de la Nación.

fundamentales son la disciplina, la obediencia y la subordinación. La Fuerza Armada Nacional será integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, que funcionan de manera integral dentro del marco de su competencia para el cumplimiento de su misión, con un régimen de seguridad social integral propio, según la legislación su respectiva ley orgánica."

Por su parte la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (LOFANB) en su Art 1 señala que en reconocimiento de la realidad histórica de la institución militar bolivariana desde la gesta revolucionaria independentista y el mandato constitucional que incluye la doctrina de Simón Bolívar El Libertador, como fuente inspiradora de los valores éticos y morales de la FANB, tiene como objeto establecer los principios y las disposiciones que rigen la organización, funcionamiento, integración y administración de la FANB, dentro del marco de la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, como fundamento de la seguridad de la Nación, consoante con los fines expuestos de preservar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La FANB, es la institución que en forma permanente garantiza la defensa militar del Estado.

Misión de la FANB

La FANB tiene como misión fundamental, garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional (Art. 3, LOFANB).

Funciones de la FANB

En correspondencia con el Art. 4 de la LOFAN, la FANB tiene las siguientes funciones:

- Asegurar la soberanía plena y jurisdicción de la RVF en los espacios continentales, áreas, marítimas y submarinas, insulares, acuáticas, fluviales, áreas marítimas limítrofes históricas y vitales, las comprendidas dentro de los límites de base marítima que se adopte o adopte la RVF, el suelo y subsuelo de estos; el espacio aéreo continental, insular y marítimo; y las isletas que en ellos se encuentren, incluyendo el espacio ultramarino en las condiciones establecidas en los tratados válidamente suscritos y ratificados por la RVF.
- Defender los puntos estratégicos que garanticen el desenvolvimiento de las actividades de los diferentes ámbitos: social, político, cultural, geográfico, ambiental, militar y económico y tomar las previsiones para evitar su uso por cualquier potencial invasor.
- Preparar y organizar al pueblo para la defensa integral con el propósito de costear a la independencia, soberanía e integridad del espacio geográfico de la Nación.
- Participar en alianzas o coaliciones con las Fuerzas Armadas de otros países para los fines de la integración, dentro de los condiciones que se establezcan en los tratados, pactos o convenios internacionales, previa aprobación de la Asamblea Nacional.

- Participar en las operaciones que se originen como consecuencia de los estados de excepción, que sean decretados de conformidad con la Constitución de la RVF y la ley.
- Ejercer las competencias en materia de servicio civil o militar, de conformidad con la ley.
- Ejercer las actividades de policía administrativa y de investigación penal, de conformidad con la ley.
- Llevar a cabo lo que atribuya la Constitución de la RVF y la ley.

De la organización de la FANB: Organización y Mando

La FANB será organizada de la siguiente manera:

- La Comandancia en Jefe.
- El Comando Estratégico Operacional (CEO).
- El Ejército Bolivariano.
- La Armada Bolivariana.
- La Aviación Militar Bolivariana.
- La Guardia Nacional Bolivariana.
- La Milicia Bolivariana, destinada a complementar a la FANB en la defensa integral de la Nación y las Regiones Militares, como organización operacional.

Todos dependen administrativamente del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

En correspondencia con el Art. 16 de la LOFANB, el Presidente o Presidenta de la RVF tiene el grado militar de Comandante en Jefe y es la máxima autoridad jerárquica de la FANB y:

- Ejerce el mando supremo de alta, de acuerdo con lo previsto en la Constitución de la RVF y demás leyes.
- Dirige el desarrollo general de las operaciones, define y dirige el nivel de conflicto, los frentes de operaciones y regiones de defensa integral, así como los espacios para maniobras y demostraciones, designando sus respectivos Comandantes y jefes de las jurisdicciones territorial correspondientes, según la naturaleza del caso.
- Tiene bajo su mando y dirección el Comandante en Jefe, integrado por un Estado Mayor y las unidades que dirige. Su organización, funcionamiento, régimen de grado y el estatus del Comandante en Jefe, según establecido en el Reglamento respectivo.

De acuerdo al Art. 20 de esta ley, el Presidente o Presidenta de la RVF y Comandante en Jefe de la FANB, ejerce la línea de mando operacional en forma directa o a través del Comandante Estratégico Operacional, o en forma Oficial en servicio activo, expresamente

designado o designada para todas las actividades relacionadas con la conducción de operaciones o empleo de la FANB.

3.4.2 El Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

El Ministerio del Poder Popular para la Defensa (MPPD) es el máximo órgano administrativo en materia de defensa militar de la Nación, encargado de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Sector Defensa, integrado por los Viceministerios y demás órganos de apoyo. (Art. 24 LOFANB).

En el Art. 25 de esta ley, se establece que el Ministro o Ministra del Poder Popular para la Defensa, además de las atribuciones comunes que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública a todos los Ministros, le corresponde ejercer éstas, entre las que se destacan:

- Cumplir y hacer cumplir las órdenes del Presidente o Presidenta de la RBV.
- Participar en los Consejos de Ministros y Ministras previa convocatoria.
- Presidir las Reuniones del Estado Mayor Superior de la FANB.
- Asignar el máximo grado de eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión del MPPD y de la FANB.
- Apoyar y garantizar la ejecución de las planes para el desarrollo y empleo de la FANB.
- Garantizar el funcionamiento, organización, equipamiento y adiestramiento de la FANB.
- Nombrar mediante resolución, los comités internos para la elaboración y redacción de proyectos de ley, reglamentos y demás cuerpos normativos de carácter orgánico, administrativo y técnico necesarios para el buen funcionamiento de la FANB.
- Efectuar los nombramientos mediante resolución, del personal militar y civil a los empleos y cargos que sean de su competencia.
- Promover, coordinar y difundir el Poderamiento Militar Bolivariano.
- Coordinar la participación de la FANB, en el desarrollo de los Centros de Producción de Bienes y Servicios adscritos al MPPD.
- Apoyar la ejecución de las actividades de política administrativa y de investigación penal de conformidad con la Ley.
- Apoyar a los fines de la Seguridad y Defensa de la Nación, la función meteorológica que se leve o cabo, así como la consolidación y operación de su red.
- Colaborar a la protección del Patrimonio Público de la Nación.

• Promover y ordenar la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Defensa, de acuerdo con los lineamientos generales contemplados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

3.4.3 Estado Mayor Superior de la FANB. El Comando Estratégico Operacional.

Estado Mayor Superior de la FANB.

El Estado Mayor Superior de la FANB (Art. 35 LOFANB), es el principal órgano de Consejo del MPPD, estará integrado por el Ministro o Ministra del Poder Popular para la Defensa, quien lo presidirá y designará su secretario; el Comandante Estratégico Operacional, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Conjunto del Comando Estratégico Operacional, los Comandantes Generales del Ejército Bolivariano, Armada Bolivariana, Aviación Militar Bolivariana, Guardia Nacional Bolivariana, Milicia Bolivariana y otras dependencias de apoyo que sean convocados.

En el Art. 36 de la presente ley, se plantea que el Estado Mayor Superior de la FANB, será consultado en todo lo relacionado a la organización y funcionamiento del sector defensa o en cualquier materia de interés para el Ministro o Ministra del Poder Popular para la Defensa, bajo la autorización del Comandante en Jefe de la FANB.

El Comando Estratégico Operacional

De acuerdo al Art. 37 de la LOFANB, el Comando Estratégico Operacional (CEO) es el órgano de integración, planificación, preparación, dirección, ejecución, supervisión, comando e control estratégico operacional, operativo, conjunto y combinado de la FANB, en tiempo de paz y en estado de confrontación interior o exterior en caso de conflicto interno o externo, con ámbito de actuación en el espacio geográfico de la Nación y en las áreas continentales, acústicas y espaciales conforme a los acuerdos o hitos suscritos y ratificados por la RBV.

Será responsable con las RCDI, el Ejército Bolivariano, la Armada Bolivariana, la Aviación Militar Bolivariana, la Guardia Nacional Bolivariana y la Milicia Bolivariana, funciones de defensa integral dentro del marco de sus competencias para el cumplimiento de la misión.

El CEO, depende directamente del Presidente o Presidenta de la RBV y Comandante en Jefe de la FANB en todo lo relativo a los asuntos operacionales.

2.4.4 Integración de la FANB.

La FANB, está integrada por el Ejército Bolivariano, la Armada Bolivariana, la Aviación Militar Bolivariana y la Guardia Nacional Bolivariana, dependientes del Presidente o Presidenta de la RBV y Comandante en Jefe de la FANB, cuando que opere directamente o por intermedio del o la Comandante Estratégico Operacional. Administrativamente dependen del MPPD, cuentan con su organización funcional y administrativa, adscritas a la misión y funciones respectivas; y tienen su respectivo Comando General (Art. 51 LOFANB).

El Ejército Bolivariano, la Armada Bolivariana, la Aviación Militar Bolivariana, la Guardia Nacional Bolivariana y la Milicia Bolivariana (Art. 52 LOFANB), en el ejercicio de sus funciones actúan bajo el mando y dirección establecidos por el CEO.

En esta propia ley se somete al estudio a los entes, instancias y establecimiento, así como las funciones de:

- El Ejército Bolivariano: Artículos del 54 al 60.
- La Armada Bolivariana: Artículos del 61 al 66.
- La Aviación Militar Bolivariana: Artículos del 68 al 72.
- La Guardia Nacional Bolivariana: Artículos del 83 al 88.

La Milicia Bolivariana

Lo relativo al Comando General de la Milicia Bolivariana, la Milicia Territorial y Cuerpos Combatientes, se detalla en los artículos del 89 al 95 de la mencionada ley.

Por su parte, en el Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación (Párrafo Párrafo, CEO, Caracas, 2011), se establecieron los siguientes Lineamientos Estratégicos de la Milicia Bolivariana:

1. El proceso de organización, preparación y empleo de la Milicia Bolivariana es flexible, tomando en consideración que no se trata de una fuerza armada regular; y a la vez, se organiza, de manera tal de preservar los principios de la organización y la doctrina.
2. La Milicia Bolivariana se organiza en el lugar de residencia del individuo o en sus lugares de trabajo, con rotaciones, fechos a la Patria y al proceso de combates que vive el país, entregados a la misión del militar y que actúan de apoyo en la Defensa (logística del combate).
3. La Milicia Territorial se emplea principalmente en la lucha armada; y los Cuerpos Combatientes se emplean principalmente en la producción y en la Defensa Integral de su lugar de trabajo o de residencia.
4. La Milicia Bolivariana se organiza en batallones de infantería de 300 a 500 efectivos, compañías de 80 a 120 efectivos, pelotones de 20 a 50 efectivos y grupos de inteligencia popular, con la composición de acuerdo a las circunstancias. La Milicia Territorial, además, puede tener formaciones especiales, que son organizaciones civiles de ingeniería, comunicaciones, transporte, etc.) que, en su integridad o con modificaciones menores, pueden ser empleados para brindar apoyo de servicios de combate.
5. Especializar a las unidades de Milicia Territorial en:
 - a) De empleo general: unidades móviles que actúan principalmente en acciones de desguape en el territorio de un Estado o de varios municipios.
 - b) De empleo territorial: unidades que actúan principalmente para defender ciudades y otros objetivos importantes en un Estado o municipio.
 - c) De empleo local: unidades que actúan principalmente para proteger objetivos políticos, económicos y de otra índole en una localidad, e incluye para el control de orden interno.

6. La FANB garantiza a la Milicia Bolivariana, el reclutamiento a través de los comandos de las agrupaciones territoriales (ADL, ZODI y RCDI):

- a) El sistema de registro y control del personal y los medios materiales.
- b) El sistema de adiestramiento de los tropas.
- c) El sistema de formación de los oficiales, principalmente de los comandantes.
- d) El sistema de almacenamiento, conservación y protección del material de guerra.
- e) El sistema de movilización y despliegue.
- f) El sistema de apoyo logístico territorial.
- g) El sistema de comando y control. Las unidades de Milicia Territorial deberán estar dirigidas principalmente por los comandos de ADL. En determinadas circunstancias, por decisión del comando superior, las unidades de Milicia Territorial pueden integrarse al comando y control de unidades regulares de la FANB.
- h) El sistema de preparación patriótico-bolivariano.

7. La Milicia Bolivariana, está vinculada estrechamente al gobierno y otros entes del territorio. Las autoridades de las entidades político territoriales y los titulares de los órganos, entes y miembros del Góbito, se ajustan con la Milicia Bolivariana, en su preparación y cumplimiento de sus misiones. Todos los titulares de los órganos, entes y miembros del Estado, bajo la dirección de los órganos de comando territorial (ADL, ZODI y RCDI), conforman los Cuerpos Combatientes y les otorgan en las funciones establecidas en la ley.

8. Los reclutados reciben el adiestramiento imprescindible para cumplir sus misiones como combatientes, preferiblemente concentrados, en un plazo no mayor de diez días, según se establezca por los órganos de la Milicia Bolivariana (autoridades locales), el cual mantendrán permanentemente. El adiestramiento pleno, complementado, en un plazo de hasta treinta días, lo reciben oportunamente, cuando se decide por el alto mando de la FANB, ante situaciones excepcionales.

9. Los individuos con capacidad física plena según la función asignada. Se tiene en cuenta la edad militar de diez años a sesenta años que establece la ley para los brazos regulares, pero el elemento determinante es el caso de la Milicia Bolivariana es la capacidad del militar que es un voluntario para cumplir la misión.

10. Los unidades de la Milicia Bolivariana se integran al comando único del territorio en el cual actúan, y cumplen su misión como parte de la idea y plan oneros del territorio. El comandante del territorio cuando son un órgano de dirección funcional de la Milicia Bolivariana para cumplir en los asuntos relacionados con ella.

11. Adherir la estructura funcional y administrativa del Comando General de la Milicia Bolivariana, acorde a estos lineamientos, de forma que interacción interdependiente con el CEO y que opere su territorio en los asuntos de la Milicia Territorial a través de la cadena de comando territorial (RCDI, ZODI y ADI).

12. Instar (ante) a la Comandante General de la Milicia Bolivariana y a los órganos de comando territorial de la FANB, un Estado Mayor Casaca integrado por las Autoridades administrativas a su nivel y por los demás órganos, áreas y instancias del Estado, o de sus representantes designados, para la dirección de las actividades destinadas a apoyar a la Milicia Territorial y a los Grupos Combatientes en la Defensa Integral de la Nación.

13. El cumplimiento de estos lineamientos se hace mediante un proceso organizado, sustentado por leyes y que permita aprovechar el sistema diseñado para seguir avanzando hasta tanto se sustituye por las nuevas estructuras a organizar o a crear.

3.5 LA UNIÓN CIVICO MILITAR

La unión civico militar en la LOFAM

El Art. 76 de la LOFAM, se refiere a la unión civico militar (en) la (potencia) plena y permanente de la FANB, para materializar el principio de corresponsabilidad previsto en la CRBV (en su Art. 326), sobre la base del Estado social de derecho y de justicia para garantizar la Defensa Integral de la Nación.

El Presidente o Presidenta de la RBV y Comandante en Jefe de la FANB, a través de la Maicosa o Ministro del Poder Popular para la Defensa dirige las políticas, estrategias y estrategias para la unión civico militar (Art. 77 LOFAM).

La unión civico militar tiene como finalidad, garantizar la Defensa Integral de la Nación mediante el ejercicio del principio de la corresponsabilidad en los ámbitos economicos, social, politico, cultural, geografico, ambiental y militar (Art. 78 LOFAM).

Antecedentes de la unión civico militar

La unión civico militar es hijo del nuevo pensamiento militar bolivariano ideado por el Comandante Hugo Chávez, que incluye la concepción defensiva de Guerra Popular Prolongada, y está basado en nuestros propios valores históricos.

Durante la IV República, la Fuerza Armada estaba separada de la sociedad civil. Se había constituido en una élite y se dedicaba a la necesidad con el objetivo de operar politicamente que vulneraban la soberanía nacional y vulneraban los derechos ciudadanos.

Con el Comandante Chávez, la FANB tomó el rol que le correspondió en la defensa de nuestra Patria. Se integró al núcleo de la sociedad y desde entonces se manifiesta activa en el desarrollo nacional. Ejemplo de ello es el trabajo que se realiza en los unidades de producción agroalimentaria y otras tareas en bien de nuestra patria.

El 13 de abril de 2002 la unión civico militar logró derrotar el golpe de Estado que intentó arrebatar los servicios de la Revolución Bolivariana. Expulsaron a los invasores del Palacio de Miraflores y restauraron al Comandante Chávez para que retomara el poder que el pueblo le otorgó.

Objetivo Nacional 3.3: Analizar y conformar al poder militar para la defensa de la Patria.

Objetivos Estratégicos y Generales

- 3.3.1. Mejorar y perfeccionar el sistema educativo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el Poder Popular, para fortalecer la unidad civico militar en función de los intereses de la Patria.
- 3.3.1.1. Preparar y adiestrar a los integrantes de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana bajo la jерencia fundamental de los ideales bolivarianos de integración, soberanía, independencia, partiendo del concepto de guerra popular prolongada, asimétrica y de insurrección.
- 3.3.1.2. Integrar activamente los planes y diseños curriculares de los academias militares y universitarias, para garantizar el servicio del desarrollo nacional y la defensa integral de la Patria.
- 3.3.1.3. Incrementar la formación de profesionales militares y civiles en convenio con países hermanos, para contribuir holísticamente en la unidad regional y en civico militar.

La UNEFA y la unión civico militar

Con la creación el 25 de abril de 1995, por el Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), se dio un importante paso en aras del desarrollo y fortalecimiento de la unión civico militar.

La UNEFA, después de las transformaciones llevadas a cabo a partir del año 2015, en concordancia con los ideales de su fundador, se caracterizó por su excelencia académica, sustentada en la búsqueda de la verdad y en el afianzamiento de los valores revolucionarios del hombre, en función de las exigencias que la dinámica académica impone para garantizar la mayor eficiencia y eficacia en la investigación, docencia y extensión, en pro de una sociedad democrática, participativa y del desarrollo soberano y autónomo del país.

Entre los objetivos de la institución se encuentra el de contribuir en elevar el nivel educativo de la población, a través de la formación de profesionales universitarios integrales, mediante programas adecuados al desarrollo y progreso de la Nación, con énfasis en la Fuerza Armada, en la Administración Pública y en la Industria Nacional, en todos los niveles de la Educación Superior.

Teniendo en cuenta, como se establece en la Constitución, que la seguridad de la Nación es competencia esencial e inalienable del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y que su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas, también de las personas naturales y jurídicas, tanto en derecho público como de derecho privado, que se encuentran en el espacio geográfico nacional, en la UNEFA, en todos sus centros durante ocho semestres, se desarrolla la asignatura Defensa Integral de la Nación y como parte de ella una unidad denominada Prácticas Unión Civico Militar.

Esto contrasta con el papel represor que desempeñó las Fuerzas Armadas durante el estallido social conocido como El Caracazo, en febrero de 1989, cuando soldados, por órdenes del poder político de entonces, enfrentaron sus armas contra el pueblo y como resultado más de dos mil venezolanos perdieron.

Ahora la FANB tiene entre sus funciones preparar y organizar al pueblo para la defensa integral con el propósito de coadyuvar a la independencia, soberanía e integridad del espacio geográfico de la Nación.

Con la unión civico militar se ha preparado a la Nación para la defensa de la soberanía. Su máxima expresión la encontramos en la conformación del sistema defensivo territorial, que como se ha explicado, incluye a las estructuras armadas y no armadas.

La unión civico militar en la Ley del Plan de la Patria

En el Plan de la Patria, además de ser de los objetivos relacionados con la Defensa Integral de la Nación se señaló con claridad y que están estrechamente vinculados con la unión civico militar, se exponen otros donde se incluye específicamente lo relativo a la unión civico militar, entre otros podemos señalar:

Del Gran Objetivo Histórico N° 6: Defender, expandir y consolidar al bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

- Objetivo Nacional 1.8: Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y repuestos de nuestro país para las futuras generaciones

Objetivos Estratégicos y Generales:

- 1.8.1. Incrementar la capacidad defensiva del país con la consolidación y afianzamiento de la redistribución territorial de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- 1.8.1.2. Incrementar la actividad operativa civico-militar en las fronteras para la defensa de nuestro territorio, al fin de controlar y reducir el crimen transnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia.
- 1.8.1.5. Incrementar la participación activa del pueblo para consolidar la unión civico militar.
- 1.8.4. Fortalecer la Milicia Nacional Bolivariana.
- 1.8.4.2. Incrementar y fortalecer el empleo de la milicia en las funciones de apoyo al desarrollo nacional.
- 1.8.4.3. Fortalecer e incrementar la creación de los Grupos Combatientes en todas las estructuras del Estado.

Del Gran Objetivo Histórico N° 2: Convertir a Venezuela en un país potente en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Noroccidental de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.



Esta asignatura desarrolla un papel fundamental en la formación del estudiante Unefista, a fin de desarrollar un conjunto de valores y comportamientos, presentes en la evolución del pensamiento venezolano durante los procesos de resistencia, emancipación y construcción de una nueva sociedad democrática, cívica y justa, cimentada al Socialismo Bolivariano y al mantenimiento de la Seguridad y Defensa Integral de la Nación en el nuevo contexto histórico de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. Con ello se promueve la formación de un individuo integral, para el servicio de la Patria, basado en los principios establecidos por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, y demás Leyes y Reglamentos en los que se fundamenta el programa, donde se establece la interrelación entre la Defensa Integral de la Nación y la carrera sustantiva y el papel del egresado en relación con esta, lo que contribuye a fortalecer la unión civico militar.

La Unefa es una fuente de complemento del cuerpo de oficiales de la FANB, pero la cual realiza el proceso de selección y preparación de los aspirantes que se gradúan en sus aulas. Tiene además, organizado los MÓDULOS ESTUDIANTILES los que participan en diferentes actividades.

La Defensa Integral de la Nación, dado estar inmerso en todos los niveles de educación y fundamentalmente en la universitaria, pasa al desarrollo académico y profesional que alcanza cada uno de los estudiantes, desde el momento que los perfiles ocupacionales vigentes previstos y conforme a las necesidades del país, la direccionalidad a lo que está orientado, basada en los planes de la Nación, condición fundamental por la cual el programa de Defensa Integral debe estar incluido en los planes de estudio de todas las Universidades, ocurriendo por objeto la formación y capacitación de los ciudadanos y ciudadanas a través del desarrollo de un pensamiento y actitud constructiva, que impulse su participación directa y prologada en la ejecución de proyectos y acciones concretas relacionadas con la defensa de la Patria.

Con ello se contribuye a consolidar la unión civico militar en función de los intereses de la Patria, como parte delegada de nuestro Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías.



Todas ellas están presentes siendo tanto de paz. Durante la guerra se agudizan y se ponen en función de la lucha armada, a su vez también la lucha armada se pone en función de las formas no armadas de lucha.

Existen las instituciones que llevan a cabo la lucha no armada (componente no armado) de manera: Los Organismos del Poder Público y sus sistemas respectivos, las empresas e instituciones públicas y privadas, y el pueblo organizado.

Estas estructuras realizan las siguientes acciones no armadas de lucha:

- El Trabajo Político-Pedagógico Bolivariano;
- La Actividad Económico-Productiva;
- La Actividad Social;
- La Actividad del Orden Interno;
- La Actividad de Gestión Social de Riesgo;
- La Actividad de Comunicaciones e Informática;
- La Actividad de Relaciones Internacionales;

La CNRP, en su Art. 322, establece que la defensa de la Nación es "imprescindible de los venezolanos e venezolanas." Esta precepto constitucional es la base sobre la que se sustenta el Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación, en virtud del cual, en caso de una agresión militar externa, cada ciudadano tendrá su medio, su lugar y su forma de participar en la lucha contra el invasor.

CAPÍTULO 4
CONCEPCIÓN DE LA LUCHA NO ARMADA

4.1 ASPECTOS GENERALES ACERCA DE LA CONCEPCIÓN DE LA LUCHA NO ARMADA

En la guerra se lleva a cabo el enfrentamiento mediante la lucha armada y las acciones no armadas de lucha.



Como se describe en el epígrafe 3.3.3 de este documento, el Sistema Defensivo Territorial incluye dos grandes estructuras: Las que realizan la lucha armada y las que realizan la lucha no armada.

En tanto la lucha armada es la forma principal de lucha durante la guerra. Consiste en el empleo organizado de la FANB y la Milicia Bolivariana en una serie de operaciones militares conjuntas, de diversa naturaleza, para lograr los objetivos políticos de la guerra.

Por su parte, las acciones no armadas de lucha son aquellas que de una forma u otra están relacionadas con las diferentes formas de lucha y particularmente con la lucha armada; la conjuntamente, se vinculan con ella a asegurar las acciones ideológicas y, desde o independiente, contribuyen a alcanzar los objetivos políticos de la guerra.

Entre las formas no armadas de lucha tenemos:

- Lucha económica
- Lucha ideológica
- Lucha psicológica
- Lucha diplomática
- Lucha científico-técnica
- Lucha informática
- Y otras

SISTEMA DEFENSIVO TERRITORIAL

INCLUYE

DOS GRANDES ESTRUCTURAS

Los Organismos del Poder Público y sus sistemas respectivos, las empresas e instituciones públicas y privadas, y el pueblo organizado.

Otra, la de la Lucha Armada, en el que participan la FANB, la Milicia Bolivariana, los Cuerpos Combatientes, y los Organos de Seguridad Ciudadana.

Por tal razón, para garantizar el objetivo de la Defensa Integral de la Nación, se le asigna a cada persona venezolana, acorde con los principios constitucionales de corresponsabilidad y de la unión cívico militar, un lugar, un medio y una forma de participar en ella, con lo que se garantiza, unido al empleo de todos los factores y recursos de la sociedad y el Estado, la participación popular en la defensa del país.

Cada persona tendrá un lugar para participar en la defensa integral, que puede ser: un órgano de dirección, una empresa, una fábrica, una escuela, un hospital, una cooperativa, una panadería, un taller, etc.; así como tendrá un medio para desarrollar sus funciones, al cual estará vinculado con el lugar asignado: un vehículo, un tractor, un toro, un hombre, una familia, un arado, etc.; y tendrá una forma no armada de lucha, la cual puede estar vinculada con: la lucha económica, la lucha ideológica, la lucha psicológica, la lucha científico-técnica, la lucha informática, el orden interno, la protección civil, entre otras.

Guerra Popular Prolongada

La Guerra Popular Prolongada es la concepción defensiva que adopta la REV, de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, la Ley Orgánica de la FANB y la Ley Orgánica de la Administración Pública, y aceptadas por el pueblo para la preparación y realización efectiva de la Defensa Integral de la Nación contra una agresión militar del imperialismo y de sus aliados externos e internos. Esta concepción defensiva es fruto del pensamiento y la acción militar de "El Libertador" Simón Bolívar, del General Ezequiel Zamora y de los héroes próceres de nuestra historia; las reflexiones del Comandante en Jefe Hugo Chávez Fíles, así como las experiencias de otros pueblos y de sus líderes, sobre todo de los que enfrentaron y enfrentan las amenazas y agresiones militares del imperialismo neocolonialista.

Por tanto la Guerra Popular Prolongada constituye una solución de mases al problema de la defensa de la REV. Es la estrategia de defensa que contempla el enfrentamiento armado y no armado, considerando a la guerra como un fenómeno político-social, en su preparación y ejecución participan la FANB, la Milicia Bolivariana (Milicia Territorial y Cuerpos

Combatientes), las instituciones y empresas del Poder Público Nacional y de los territorios, y el pueblo en general. Esta lucha se llevará a cabo por el tiempo que resulte necesario hasta alcanzar la victoria sobre el agresor.



Es guerra, porque tiene como elemento principal y más dinámico el enfrentamiento armado, es decir el empleo de la lucha armada que, a su vez, va acompañada de otras formas no armadas de lucha como: la política, la ideológica, la diplomática, la económica, el orden interno y profesión civil, entre otros, y que caracterizan a la guerra como un fenómeno político-social.

Es popular, porque en su preparación y realización participan la FANR, la Milicia Bolivariana (Milicia Territorial y Cuerpos Combatientes), las instituciones y empresas del Poder Público Nacional y de los territorios, y el pueblo en general.

Es prolongada, porque la lucha se llevará a cabo por el tiempo que resulte necesario hasta alcanzar la victoria sobre el agresor.

Esta participación del pueblo organizado, adiestrado y equipado en el esfuerzo bélico, así como el empleo eficiente de todos los recursos del Estado y la sociedad, convierten a nuestra Patria en un bastión inexpugnable, capaz de disuadir incluso al enemigo más poderoso, de emprender una aventura militar contra ella.

La filosofía de lucha de la concepción defensiva de la Guerra Popular Prolongada incluye, entre otras, las siguientes ideas:

- Es esencialmente defensiva y eminentemente popular. Se prepara y realiza bajo el principio de la territorialidad.
- Ante una agresión militar directa en gran escala, hay que hacer una guerra larga, e impedir que el enemigo logre rápidamente progresiones, victorias fáciles y firmes definidos y estables.
- No se concede la rendición ni la derrota, por lo que ningún patriota debe sentirse al enemigo y seguirá luchando hasta la muerte, si fuera necesario.

- El objetivo será impedir que el enemigo establezca el régimen de ocupación y logre la pacificación del país, sobre la base de una activa e ininterrumpida resistencia, que le haga política, material y moralmente insostenible la permanencia a los invasores y obligarlos a que reconozcan su derrota y se retiren del país.

La victoria con nuestros propios recursos, sobre un enemigo numérico y tecnológicamente superior, se alcanzará mediante:

- La suma de pequeñas victorias cotidianas y, especialmente, por la acumulación de bajas en su fuerza viva, y no mediante grandes batallas, ni acciones decisivas de gran envergadura.
- La realización de una guerra larga.
- La continuación de formas de lucha: regulares e irregulares.

El Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, en relación con la concepción defensiva adoptada por el país, señaló:

"...Este peacador, como estudiante, cada pensador del pueblo debe aprender a manejar un fusil, porque es el concepto del Pueblo en Armas."

(Discurso del 15-05-2005 Caracas - Venezuela)



Potenciando al Comandante Chávez agrega: "...Sostendámonos vivos y con las ideas despertando la conciencia, y con la conciencia la voluntad de lucha, la voluntad inextinguible de luchar, de hacer Patria... Hemos alcanzado el camino de la libertad, y hasta entonces para el sacrificio, pero el momento que la Patria la recibirá, porque la lucha es construir una Patria socialista o morir en el camino de su construcción..." (Hugo Rafael Chávez Frías, 24.08.2007)

Igualmente el Comandante Enjeo de la Revolución Bolivariana, realizó el siguiente llamado que mantiene hoy, más que nunca, plena vigencia: "Debemos aprovechar este preciso tiempo para organizar la Defensa Integral de la Nación hasta el punto que Venezuela sea realmente invulnerable, eso estamos preparando para resistir una Invasión"

- Cada patriota cuando quede aislado debe continuar la lucha en esperar oportunidades de ellas.
- Se debe defender cada espacio de nuestro suelo patrio.
- Causar la mayor cantidad de bajas posibles al enemigo en fuerzas vivas, como principal objetivo.
- Mantener el espíritu combativo, por gigantescos y duras que sean los sacrificios para alcanzar la victoria.
- Participar en pe de lucha hasta expulsar y someter al enemigo.
- La victoria definitiva será nuestra, por difíciles que sean las circunstancias en que se desarrolle la lucha.
- Entre otras.

Esta concepción defensiva lleva implícita las posturas siguientes:

- Nuestra Patria es el pueblo. El patriotismo es la base en que se sustenta la concepción defensiva Guerra Popular Prolongada.
- Debemos confiar la victoria en nuestras propias fuerzas.
- La victoria se logrará, fundamentalmente, con el acoso ocasional y el hostigamiento inintermitente al enemigo, así como con la permanente resistencia y no mediante grandes batallas ni acciones decisivas de gran envergadura.
- Entre otras.

Para garantizar la continuidad de la lucha, en caso que el enemigo logre ocupar y someter una parte importante del territorio del país, se debe:

- Realizar ajustes de los órganos y los procedimientos que se emplean para la conducción de la Defensa Integral de la Nación.
- Modificar las estructuras existentes de el aparato militar que controla la lucha armada, en correspondencia con las condiciones que impone la situación.
- Realizar cambios en las acciones del componente no armado en general, ajustándose a las características de un país ocupado (la comida, la agua, lucha ideológica, espiritual, etc.)
- Si el enemigo lograre ocupar el territorio, no termina la lucha, la única vía para de la lucha y en posada otra, es las ciudades, de los campos, las montañas, y en todos partes.
- En estas condiciones el enfrentamiento ante el agresor extranjero, se realiza mediante la participación organizada de todas las fuerzas de la sociedad en la lucha contra el agresor durante el tiempo que sea necesario, es decir, realizar una guerra prolongada hasta alcanzar la victoria.

4.2 ORGANOS DE DIRECCIÓN DE LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

La dirección de la Defensa Integral de la Nación, se define como la acción que ejecutan los órganos de dirección y sus comités (subcomités) de trabajo en las diferentes niveles, en la conducción de los procesos de carácter patriótico bolivariano, académico, social, militar, de seguridad y orden interno, diplomático, jurídico, de profesión civil, de seguridad nacional y ambiental, enmarcados a la preparación y realización de la Defensa Integral de la Nación.

Con el fin de regularizar debidamente la dirección de la Defensa Integral de la Nación, a los diferentes niveles se toman un conjunto de medidas. Entre ellas se encuentra la creación de los sistemas siguientes:

- a) Sistema de órganos de dirección.
- b) Sistema de puntos de dirección de la defensa.
- c) Sistema de información para la defensa.
- d) Sistema de telecomunicaciones para la defensa.

Sistema de órganos de dirección

El sistema de órganos de dirección se define como el conjunto de Órganos de Dirección de la Defensa Integral, Comités de trabajo y otras estructuras de dirección, que se constituyen para resolver las cuestiones de la dirección de la defensa integral en los diferentes niveles. La composición de estos órganos deberá garantizar el ejercicio de sus funciones y estar acorde con el trabajo que se desarrollará durante el Estado de Excepción.

El desarrollo de la defensa integral requiere tener presente un grupo de **lineamientos**, que permitan organizar y ordenar la dirección en las diferentes condiciones de la situación, como son:

- El sistema de dirección diseñado desde tiempo de paz debe garantizar la continuidad del sistema durante los estados de excepción, adecuando oportunamente sus estructuras y al mismo tiempo, permitiendo centralizar las decisiones en órganos pezoñosos y no crear órganos que por su tamaño y composición resulten inasequibles.
- La composición de los diferentes comités y subcomités deberá ser la menor posible, con el personal y los medios que resulten imprescindibles.
- El sistema de dirección debe permitir, entre otros aspectos, la realización de la conducción de la defensa integral cuanto en estos momentos coexisten las acciones caracterizadas del Finisio y Regimen Periodo de la guerra, asegurando un interés general y ordenado del sistema de un periodo al otro.
- En los casos de los estados y municipios con regiones montañosas, los puestos de dirección alternos, como norma se ubicarán en dichas regiones.
- En cualquier situación, cada jefe debe tener claramente establecidos quien lo sustituirá, y cual órgano de dirección asumirá la responsabilidad en caso de que la circunstancia lo requiera.

El Estado venezolano tiene establecido un sistema de dirección para preparar la Defensa Integral de la Nación desde tiempo de paz y combatir una variedad de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa para enfrentar con la mayor eficiencia, las amenazas, riesgos y agresiones de todo tipo, particularmente, la agresión armada de una situación evaluada por EE.UU. Este sistema de dirección es consistente con el Sistema Defensivo Territorial.

La Defensa Integral se materializa en la creación y despliegue del Sistema Defensivo Territorial



Para organizar y dirigir las actividades relacionadas con la Defensa Integral de la Nación, de lucha en armato, se crean los siguientes Organos de Dirección de la Defensa Integral a nivel del país, regiones, estados, municipios y comunas de acuerdo al siguiente esquema:

- Órgano Nacional de Dirección de la Defensa Integral, a nivel del país.
- Órgano Regional de Dirección de la Defensa Integral, tanto como los REDI existentes.
- Órgano Estatal de Dirección de la Defensa Integral, en cada uno de los estados.
- Órgano Municipal de Dirección de la Defensa Integral, en cada municipio.
- Órgano Comunal de Dirección de la Defensa Integral, en cada comuna.

- Elegir y designar al jefe de dirección del Órgano para los Estados de Excepción.
- Establecer y mantener las coordinaciones necesarias con el Comando Militar de su territorio.
- Llevar el registro y control de los recursos que la economía entrega a las unidades de la FANB en los Estados de Excepción.
- Entre otros.

El Órgano Comunal de Dirección de la Defensa Integral tiene que actuar, desde tiempo de paz, en estrecha coordinación con el Consejo Comunal.

Para ello se debe actualizar periódicamente la inscripción y inscripción de estos edificios, para que puedan operar en condiciones de desarrollo adecuadamente las acciones de armato de lucha que tienen planeadas.

El Art. 19 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales determina la composición del Consejo Comunal:

- Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas del Consejo Comunal.
- Comité de Coordinación Comunal.
- La Unidad Ejecutiva.
- La Unidad Administrativa y Financiera Comunal.
- La Unidad de Contratación Social.

ESTRUCTURA DEL CONSEJO COMUNAL



Art. 19. Ley Orgánica de los Consejos Comunales

Confirmación de la Unidad Ejecutiva: (Art. 28 y 29 Ley Orgánica de los Consejos Comunales)

CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DEFENSIVO TERRITORIAL



Las funciones de los Órganos de Dirección de la Defensa Integral de Nación son:

- Mantener la estabilidad y la seguridad ciudadana en su territorio.
- Apoyar las operaciones militares con la población, servicios y reservas de su región, según las demandas del Jefe de la Región Estratégica de Defensa Integral (REDI), Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) o Área de Defensa Integral (ADI) para el mantenimiento para la defensa.
- Organizar, estructurar y desarrollar el Sistema de Apoyo Logístico Territorial para la Defensa.
- Generalizar la adecuada preparación y organización de los Organos de Dirección y sus Comités de Trabajo para el eficiente desempeño de su labor en caso de decretarse los Estados de Excepción.
- Adquirir el personal que compone el Órgano de dirección y sus Comités de trabajo, para el cumplimiento de sus funciones en los Estados de Excepción.
- Elaborar y actualizar periódicamente la documentación para los Estados de Excepción.

La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas elige el número de viceros postulados a viceras postuladas de acuerdo a la cantidad de Organos de Trabajo u otras organizaciones comunales que existan o se conformen en la comunidad, tales como:

- Comité de salud.
- Comité de tierra urbana.
- Comité de vivienda y hábitat.
- Comité de economía comunal.
- Comité de seguridad y defensa (logística).
- Comité de medios alternativos comunales.
- Comité de formación y deporte.
- Comité de alimentación y defensa del consumidor.
- Comité de mesa técnica de agua.
- Comité de mesa técnica de energía y gas.
- Comité de protección social de niños, niñas y adolescentes.
- Comité consultivo de personas con discapacidad.
- Comité de educación, cultura y formación ciudadana.
- Comité de familia e igualdad de género.
- Los demás comités que la comunidad estime necesarios.

En los pueblos y comunidades indígenas, atendiendo a sus costumbres, prácticas tradicionales y necesidades colectivas, podrán constituir, además, los siguientes comités de trabajo:

- Comité de ambiente y conservación de tierra en los hábitat indígenas.
- Comité de medicina tradicional indígena.
- Comité de educación propia, educación intercultural bilingüe e idiomas indígenas.

Entre las funciones de la Unidad Ejecutiva se encuentran: Promover, participar y contribuir, conjuntamente con la Milicia Bolivariana, en la seguridad y defensa integral de la Nación.

4.3 ORGANIZACIÓN DE LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA LUCHA NO ARMADA

Entre los sistemas que se crean para la organización de la dirección de la defensa integral se encuentra el Sistema de puestos de dirección, el cual constituye el conjunto de roles de puestos de dirección, organizados y enfocados entre sí, por canales de comunicaciones.

Por las estructuras armadas se crea el sistema de puestos de comando, definido como el conjunto de roles de puestos de comando principales, además, de logística y otros,

enlazados entre sí, para proteger y facilitar el trabajo de los órganos de comando desplegados en ellos en la conducción de las operaciones militares. Como norma, consisten en otros ingenieros de alta protección, bien armados, con varios accesos y dotados de medios de comunicaciones y de señalización.

Para la dirección de las estructuras de la lucha no armada, se organizarán los comités de dirección de los Órganos de Dirección Territorial de la Lucha no Armada, el cual constituirá un lugar especialmente acondicionado, con personal y los medios necesarios, donde se realice la dirección de la defensa integral a cada nivel.

Los puestos de dirección de los órganos de dirección de la lucha no armada se organizarán para los siguientes niveles:

- Órgano Nacional de Dirección de la Defensa Integral
- Órgano Regional de Dirección de la Defensa Integral
- Órgano Estatal de Dirección de la Defensa Integral
- Órgano Municipal de Dirección de la Defensa Integral
- Órgano Comunal de Dirección de la Defensa Integral

Los puestos de dirección deben cumplir las exigencias siguientes:

- Ser reducidos por su composición, descentrados por su ubicación, protegidos y ocultos.
- Tener lugares de retiro que le permitan escapar de ataques periódicamente.
- Disponer de un fuerte sistema de seguridad y protección mejorados.
- Para su ubicación deben aprovecharse instalaciones que no constituyan blanco prioritario por el enemigo.
- Garantizar su funcionamiento en el intercambio de información con otros puestos de dirección y de comando.
- Deben garantizar una autonomía tal, que el personal que los ocupa pueda permanecer sin salir de ellos, por períodos prolongados de tiempo.
- Deben tener las posibilidades de comunicación mínima que permitan la dirección de la defensa.
- Los niveles de protección a alcanzar deberán ser los más altos posibles.

Se deben crear las redes de puestos de dirección en correspondencia con las períodos y fases del surgimiento y desarrollo de la guerra:

- Primera red de puestos de dirección: Para dirigir las acciones durante el período de crisis.

137

- Segunda red de puestos de dirección: Para dirigir las acciones durante la primera etapa del primer período de la guerra.
- Tercera red de puestos de dirección: Para dirigir las acciones durante la segunda etapa del primer período de la guerra.
- Cuarta red de puestos de dirección: Para dirigir las acciones durante el segundo período de la guerra.

Para estar al jefe y su órgano de dirección se crea en el puesto de dirección, un centro de dirección, el cual se integra por un jefe y grupos encargados de la planificación, recepción, procesamiento y generalización de la información; y para hacer llegar las intenciones a los subordinados.

Para el cumplimiento de sus funciones, en el centro de dirección se crean los grupos de planificación, operativos e informativos, con el personal, el equipamiento y los medios de comunicaciones necesarios.

Debemos del jefe del centro de dirección:

- Responde por la organización del trabajo de dirección de los grupos del centro de dirección y de los restantes Comités de trabajo del órgano de dirección territorial que se ubican fuera del puesto de dirección.
- Mantiene informado al jefe del órgano sobre las intenciones recibidas del nivel superior, los cambios en la situación del territorio y las principales decisiones adoptadas por los jefes de los órganos de dirección territoriales subordinados.
- Participa y auxilia al jefe del órgano en el proceso de toma de la decisión.
- Dirige el proceso de formulación de las decisiones y en la elaboración de las disposiciones e instrucciones en el Grupo de planificación.

El Grupo de planificación, está designado para participar en la planificación de la defensa integral, formular las decisiones del jefe del órgano de dirección, obtener las disposiciones e instrucciones para los niveles subordinados y mantener actualizada toda la situación del territorio.

El Grupo operativo, está designado para obtener, recopilar y procesar, la información que se recibe de los órganos de dirección subordinados y de los Comités de trabajo del órgano de dirección, transmitir las intenciones a los subordinados y participar en la elaboración de las disposiciones e instrucciones emanadas del Grupo de planificación.

El Grupo informativo, está designado para registrar, procesar, generalizar y transmitir, las partes estadísticas, los resúmenes y otras informaciones que aseguran la dirección.

Los puestos de dirección de los Órganos de Dirección Territorial de la Lucha no Armada, deben mantener una estrecha vinculación e interrelación de trabajo con los puestos de comando de las agrupaciones territoriales a su nivel. Para ello se designa el Comité Militar de Enlace.

137

El Comité Militar de Enlace es encargado de mantener la relación de trabajo directa entre el puesto de dirección del órgano de dirección territorial y el puesto de comando de la agrupación territorial a su nivel, manteniendo actualizada la situación militar general existente en el territorio; y auxilia al jefe del órgano de dirección territorial en la organización y funcionamiento del centro de dirección, así como coordinar los medios para el cumplimiento y establecimiento de la capacidad de las estructuras armadas.

Realiza sus funciones en el puesto de dirección del Órgano de Dirección Territorial en estrecha coordinación con el centro de dirección de este.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité Militar de Enlace es dirigido por un jefe militar (oficial de comando) designado por el jefe de la agrupación territorial de fuerzas y medios correspondiente (REDI, ZODI, ADE) y estará integrado además por un oficial de operaciones, un oficial de personal y oficiales de apoyo logístico.



CAPÍTULO E

ACCIONES DE LUCHA NO ARMADA, TRABAJO DE LOS COMITÉS

5.1 INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN Y SUS COMITÉS

Los Órganos de Dirección de la Defensa Integral de la Nación, referidos en el capítulo anterior, tienen la siguiente integración:

a) Órgano Nacional de Defensa de la Nación

- Presidente del Órgano: Presidente (a) de la RBV y Comandante en Jefe de la CANA.
- Vicepresidente del Órgano: Vicepresidente (a) Ejecutivo de la RBV.

Miembros permanentes:

- Presidente (a) de la Asamblea Nacional.
- Presidente (a) del Tribunal Supremo de Justicia.
- Presidente (a) del Consejo Moral Republicano.
- Los Ministros (a) del Poder Popular de los sectores de:
 - La Defensa.
 - La Seguridad Interior.
 - Las Relaciones Exteriores.
 - La Planificación.
 - El Ambiente.

Miembros no permanentes:

- Otro que designe el Presidente (a) de la RBV.

b) Órgano Regional de Dirección de la Defensa Integral

- Jefe del Órgano: Vicepresidente Territorial designado por el Presidente (a) de la República.
- Sub Jefe del Órgano: Jefe de la REDI.
- Tres (3) miembros designados por el Presidente (a) de la República.

c) Órgano Estatal de Dirección de la Defensa Integral

- Jefe del Órgano: Gobernador o otra autoridad designada por el Presidente (a) de la República.
- Sub Jefe del Órgano: Secretario (a) de Gobierno u otra autoridad designada por el Presidente (a) de la República.
- Miembros:
 - Comandante de la ZODI.

141

- Dos (02) miembros designados por el Presidente (a) de la República.
- d) Órgano Municipal de Dirección de la Defensa Integral:**
- Jefe del Órgano: Acordo (a) o (a)be autoridad designada por el Presidente (a) de la República.
 - Miembros:
 - Consejante de la ADI o representante de la Plaza Mayor de la ADI.
 - Tres (03) miembros electos como voceros de las Comunas constituidas en el municipio.

- e) Órgano Comunal de Dirección de la Defensa Integral:**
- Jefe del Órgano: El vocero (a) electo (a) por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Consejo Comunal.
 - Miembros:
 - Colección de Coordinación Comunal.

Comités y subcomités de trabajo de los Órganos de Dirección de la Defensa Integral de la Nación.

Para auxiliar a los Órganos de Dirección de la Defensa Integral se crean los Comités de trabajo, los cuales pueden subdividirse en subcomités, con el propósito de facilitar el trabajo.

Comités de trabajo de los órganos de dirección de la Defensa Integral

- Comité Político - Patriótico Bolivariano
- Comité Económico Productivo
- Comité Social
- Comité de Orden Interno
- Comité de Gestión Social de Reseque
- Comité de Comunicaciones e Informática
- Comité Militar de Entren
- Comité de Relaciones Internacionales

5.2 EL TRABAJO POLÍTICO-PATRIÓTICO BOLIVARIANO

El Trabajo Político-Patriótico Bolivariano (TPPB), constituye la expresión fundamental de la fe en el triunfo y del soporte ideológico a la lucha armada, desde esta carga se desarrolla la fundamentación en principios, valores y doctrina a la conciencia patriótica, bolivariana y revolucionaria. El como lo señala el General Vo Nguyen Guep, líder de la guerra de Vietnam:



Tareas básicas del Comité Político-Patriótico Bolivariano:

- Tarea política ideológica de producción de mensajes para los medios masivos
- Control de medios masivos de comunicación estatales públicos y privados, prensa, radio y televisión.
- Asistir al órgano de dirección de defensa integral en la tarea informativa de qué ocurre, por qué ocurre, dónde ocurre, qué hacer y cómo hacerlo.
- Contrar la propaganda mediática y de guerra psicológica que el enemigo desarrolla contra la población.
- Control de los medios de comunicación de masas nacional y territorial durante los estados de excepción.
- Creación de mensajes mediáticos para defensa de la acción del Gobierno revolucionario.
- Divulgación de los mensajes relativos a toda la actividad de defensa integral.

El comité lo integran los cuadros políticos y mediáticos del poder popular, de las organizaciones sociales revolucionarias del área de medios de comunicación, de los órganos estatales de esta actividad, de los responsables y/o combatientes patriotas ideólogos del partido.

El comité se subdivide en las siguientes subcomités:

- De dirección política e ideológica: Tiene la responsabilidad de conducir todo el proceso, es el responsable político, encargado de elaborar el contenido mediático, coordinar y supervisar la tarea politoideológica, evalúa los planes de tarea, en especial las informaciones y de inteligencia.
- De medios de medios públicos y privados: Coordina la incorporación de todos los medios a la difusión de la información y de la propaganda. Mantiene el inventario actualizado de

“... En la guerra el factor decisivo es y será siempre el hombre; las masas populares son y seguirán siendo las forjadoras de la historia...”¹²

Expresión que indica la necesidad de formación de conciencia en los hombres y mujeres de la Patria, para lograr así una verdadera participación gratificante y responsable en la defensa integral como lo indica el art. 226 de la CPEUV: “La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, preservación y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sostenible y productivo de pleno derecho para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se aplica sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental, y militar.”

Como el ejercicio constitucional de este principio, los ciudadanos y ciudadanas se constituyen en garantes de la Defensa Integral de la Nación, mediante acciones políticas que concuerden a la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial.

El proyecto bolivariano para la constitución de la patria socialista pasa por los fundamentos ideológico-doctrinarios que se expresan en forma sistemática en el llamado “Arco de las tres culpas”, creación original del Comandante Hugo Chávez, sintetizada en el Libro Azul, en el cual se reúnen las tres fuentes originales de principios y valores políticos, económicos, sociales, ambientales, geográficos, culturales y militares concebidos por el Libertador Simón Bolívar, Simón Rodríguez y el General del Pueblo Soberano Ezequiel Zamora, quienes doctrinarios, ideólogos, hoy recordados, organizados y entusiasmados, los cuales constituyen el pilar fundamental para comprender y actuar en la lucha contra el imperialismo y sus aliados locales.

De igual forma, se agudizan o estos planteamientos la apreciación de la amenaza imperial, de cómo se desarrollan y sostienen los conflictos bélicos impulsados por las hegemonías imperialistas, en especial la norteamericana, por ser ésta la que en el momento actual más ha incidido e incide sobre nuestra Nación. Cabe especial significación la caracterización de la GAC y sus distintos instrumentos, en especial en las áreas de tecnología comunicacional, la cual afecta la conciencia individual y colectiva, llegando incluso a producir el fenómeno psicológico de la disociación patológica que centraliza a la prioridad de la conciencia ideológica y de la realidad.

El Comité Político-Patriótico Bolivariano interviene, tanto en profundidad como en extensión, a medida que van consumiendo los procesos y etapas de la producción de la guerra y estado de excepción, ya sea para fortalecer la actuación de los hombres y mujeres que se encuentran en los frentes de batalla, así como para quienes acompañan y cumplen tareas de defensa integral, especial interés cuando se ubica la concepción de Guerra Popular Prolongada como estrategia defensiva nacional.

¹² General Vo Nguyen Guep, El hombre y la guerra, Revista Hoi Tay (Hanoi), Consejo Central del Partido de Trabajo de Vietnam, Hanoi, 1966.

medios, su ubicación física, capacidad potencial, cobertura territorial, caracterización de personal, niveles de compromiso político del medio y sus trabajadores y realiza la evaluación de su programación.

- De medios sociales: Controla el trabajo mediático, su programación, frecuencia, producción de mensajes, establecimiento de canales, relación con trabajadores y dirección de medios mediáticos. Trabajo en coordinación con el subcomité de dirección política e ideológica.

- De propaganda y contra-propaganda: Opera como núcleo de análisis, producción de contenidos mediáticos dirigidos tanto desde el estado como de los órganos de dirección de la defensa integral, a la población en sus diversos sectores. Su trabajo se apoya en la Sala Situacional y la unidad de análisis de medios. Produce todo tipo de propaganda desde luego de paz y en tiempo de guerra.

5.3 LA ACTIVIDAD ECONÓMICO PRODUCTIVA

El Comité Económico Productivo tiene como objetivo apoyar al órgano de dirección territorial en todas las acciones relativas a la actividad económica productiva, en especial preparando desde tiempos de paz los planes, decisiones, acciones y medidas que en materia de producción, distribución, resguardo y consumo de bienes y servicios se requieren en el marco del estado de excepción, con mayor énfasis en las eventuales necesidades de la economía de guerra.



El comité lo integran cuadros políticos, servidores públicos, integrantes del poder popular que se desempeñan en actividades políticas o afines vinculadas o con responsabilidades en el aparato económico productivo o derivado de este en funciones de producción, distribución, preservación y consumo, los cuales se organizan de acuerdo a criterios territoriales.

El comité se estructura a partir de los siguientes subcomités de trabajo:

- k) **Alimentación:** Atiende todas las actividades relativas a la seguridad alimentaria, partiendo de las cadenas de producción, almacenamiento, transporte, distribución y consumo de alimentos. Ejemplo de ello a nivel central lo constituyen los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), que tienen por objeto garantizar la distribución de alimentos a cada familia en los consejos comunales, como garantía de seguridad alimentaria frente a la guerra económica y el bloqueo.
- l) **Transporte:** Atiende a la capacidad de movilización de personas e insumos para los diferentes procesos, abarca el transporte público y privado, de personas, carga, insumos de todo tipo, especial énfasis a la atención de los requerimientos que efectúa la FANB para lograr su elevado agerato operacional y tener la adecuada y oportuna logística en los diferentes períodos de la guerra.
- d) **Infraestructura:** Lo conforman los ciudadanos y ciudadanas procedentes de estas públicas y privadas, poder popular y FANB que atienden aspectos de viviendas, construcción, mantenimiento, reparación de infraestructuras (carreteras, hospitales, recreativas, culturales, de seguridad y preservación de bienes e insumos, de vitalidad, sus ferreas, puertos y muelles) y por la importante actividad que desempeñan o podrán cumplir a solicitud de los requerimientos de la FANB a de situaciones especiales de los estados de excepción. Este subcomité tiene entre sus tareas el asesoramiento a los organismos públicos, privados y comunales en materia vinculadas a fin de que se cumplan los criterios de compatibilización, que permitan utilizar las infraestructuras tanto en tiempos de paz como en tiempos de excepción o guerra de acuerdo a las necesidades de la defensa integral, ejemplo el uso de la realidad como patas de aterrizaje, los túneles como zonas de protección y refugio, etc.
- e) **De energía:** Atiende lo relativo a la producción, insumos, suministro y preservación de los diferentes sistemas de energía (eólica, biomasa, hidroeléctrica, hidroeléctrica) así como al combustible y los derivados. Los cuales son de importancia estratégica nacional, el mismo igualmente atiende los productos químicos y sus derivados. Este subcomité elabora el uso racional de estas fuentes de energía, elabora los planes de recuperación y control desde tiempos de paz a tiempos de guerra.
- f) **Industria básica (aleros, hierro y aluminio):** Este subcomité atiende todo lo relativo a garantizar las cadenas productivas de estas industrias de alto carácter estratégico, para incidir no solo en los requerimientos nacionales, sino en numerosas regiones del desarrollo nacional y su defensa integral (energética, salud, infraestructura, transporte, agricultura y otros).
- g) **Industria petroliera:** Este subcomité es muy importante por ser la industria petroliera pilar básico de la economía y todas sus procesos y productos son de carácter estratégico. Al respecto debe atender lo relativo a producción, comercialización, almacenamiento, distribución y productos derivados. Entre las tareas prioritarias está el resguardo de las instalaciones, sus procesos y productos tanto en tiempos de paz como en estados de excepción.

- h) **Salud:** Se refiere a las instituciones y procesos que lleva a cabo la banca pública nacional y privada, la internacional y las operaciones de Nacio, los cuales deben responder a las necesidades del estado de excepción, pero los mismos se ven planificados desde el tiempo de paz.
 - i) **Agua y ambiente:** Controla la producción, distribución y niveles de consumo del agua, así como las distintas actividades que impactan en el medio ambiente, buscando de tener los mayores niveles de preservación y resguardo, un especial los impactos provenientes de las actividades derivadas de la actividad de excepción.
- 5.4 LA ACTIVIDAD SOCIAL**
- El Comité Social apoya al Órgano de Dirección en la defensa integral en todas las tareas de organización y ejecución del servicio social. Está coordinado por un servidor público perteneciente a esta línea, acompañado por servidores públicos y privados, así como integrantes del poder popular vinculados al servicio social. Tiene de siguiente estructura de trabajo:
-
- j) **Salud:** Se refiere a todo el sistema preventivo y curativo, capacidad instalada, personal en todas las niveles y áreas, planifica desde tiempo de paz todos los procesos y requerimientos e insumos en estado de excepción. Al respecto este subcomité efectúa un trabajo de diagnóstico del funcionamiento del sistema de salud, su capacidad instalada con énfasis territorial, se crea las Áreas de Sistema Integral de Salud (ASIS), para desde allí planificar las medidas y acciones que deben tomarse en el desarrollo del estado de excepción, en particular la guerra, previniendo los logros de atención médica hospitalaria y su capacidad de respuesta humana y de recursos e insumos.
 - k) **Educación:** Subcomité de trabajo que tiene la responsabilidad de hacer efectiva todo el sistema educativo, con énfasis territorial, número de alumnos, docentes, aulas, espacios abiertos y cerrados, instituciones, con sus características físicas, que permitan disminuir
- el posible uso del pueblo con fines de refugio o otra actividad. Además este subcomité debe planificar lo relativo a las tareas de que hacer con la actividad escolar, su personal y la institución en el caso del estado de excepción, de forma tal que este aspecto lo menos posible sobre los estudiantes.
- l) **Deporte y Recreación:** Diagnóstico y planes que hacer, como hacerlo, con qué fines y cuáles recursos emplear para atender en el marco del estado de excepción a la población. Las actividades son de gran importancia para ser efectivas en la atención integral a las personas, buscando su equilibrio psicológico a pesar de la situación de sociedad anómala en que viven. Las actividades planificadas, tanto deportivas como recreativas, ayudan a mitigar el estrés, la ansiedad y otros estados de tensión emocional que pueden ocurrir.
 - m) **Cultura:** Este subcomité planifica y desarrolla un conjunto de actividades que tienen por objeto reforzar los principios y valores que dan fuerza moral a las personas para enfrentar el estado de excepción, así mismo contribuyen a la disciplina y capacitación de niños, jóvenes y adultos. Pueden jugar el papel de instrumentos del Subcomité de Dirección político e ideológica del Comité Político-Poblético Bolivariano para transmitir y elevar los mensajes necesarios.
- f) Misiones Sociales Bolivarianas:**
- El protagonismo y participación del pueblo en las nuevas estructuras de organización alrededor de las conquistas sociales de la Revolución, como son las misiones de salud, alimentación, educación, cultura y seguridad entre otras, conlleva a que, por su propia esencia social, el sistema de defensa integral debe privilegiar y por tal se organiza desde el inicio, teniendo por línea central, en primer lugar, a su defensa y en segundo lugar, acceder a los espacios en áreas de encuentro y organización.
- Se hace necesario destacar que las misiones sociales son un factor activo y servil a los objetivos de los grupos nacionales a la Revolución y de las políticas nacionales implementadas por ser estos mismos conjuntos revolucionarios del pueblo y expresar el resultado de una justa distribución de los recursos patrios que conviene así la nueva política de capital social.
- Desde esta perspectiva, las misiones sociales, deben ser objeto de planes, acciones y decisiones de defensa integral, e su alrededor el pueblo debe organizarse y trabajar para defenderlas y así garantizar el logro de sus importantes conquistas sociales.
- En tiempos de paz, el funcionamiento adecuado de las misiones son parte de las tareas de defensa integral, pues al estado de excepción a sus actividades se atienden a sus necesidades y esto a su vez, se organiza el partido democrático y protagonista en el ejercicio de sus derechos y de igual forma se organiza y defiende sus instalaciones.
- h) Hábitat y vivienda:**
- Especial atención se le debe dedicar a la organización del pueblo en la defensa integral desde su espacio de hábitat, por ser el territorio natural de pertenencia del pueblo, con sus familias, es más, en su nueva dimensión, el estado revolucionario ha ido organizando

alrededor del hábitat, todo el resto de las misiones, bajo un concepto de integralidad, respecto de espacios para el logro de la felicidad social.

El concepto de NIGAS encuentra también en la visión de la defensa territorial, ya que expresa el espacio del consejo comunal, de la comuna y de las formas de organización social. Espacios que requieren de la defensa integral.

De igual forma, esta subcomité planifica desde tiempos de paz donde se pueden realizar grupos poblacionales, en los procesos de evacuación o de creación de refugios en el caso de epidemia de los estados de excepción, los cuales deben reunir todos los recursos o mejores condiciones de salud, alimentación, recreación, descanso, educación y seguridad.

5.5 EL ORDEN INTERNO

Establecido por orden interno la armonización de la institucionalidad del Estado para el logro de sus propósitos relativos de independencia, soberanía, defensa territorial y construcción de una paz verdadera, proceso que por encima de cualquier circunstancia debe plantearse necesariamente.

Las instituciones del Estado y el pueblo se organizan en el contexto de la defensa integral, a fin de contribuir al mantenimiento del orden interno garantizando el funcionamiento a pesar de la situación de excepcionalidad de todo el aparato estatal, en particular el relativo al funcionamiento de la justicia y todas las actividades inherentes a ella, como es la actividad investigativa, de fiscal, de órganos periciales.

El Comité de Orden Interno apoya al Órgano de Dirección de la Defensa Integral en todo lo relativo al mantenimiento del Orden Interno y se organiza de acuerdo con las necesidades y características del territorio.



- j) **Salud:** Se refiere a todo el sistema preventivo y curativo, capacidad instalada, personal en todas las niveles y áreas, planifica desde tiempo de paz todos los procesos y requerimientos e insumos en estado de excepción. Al respecto este subcomité efectúa un trabajo de diagnóstico del funcionamiento del sistema de salud, su capacidad instalada con énfasis territorial, se crea las Áreas de Sistema Integral de Salud (ASIS), para desde allí planificar las medidas y acciones que deben tomarse en el desarrollo del estado de excepción, en particular la guerra, previniendo los logros de atención médica hospitalaria y su capacidad de respuesta humana y de recursos e insumos.
- k) **Educación:** Subcomité de trabajo que tiene la responsabilidad de hacer efectiva todo el sistema educativo, con énfasis territorial, número de alumnos, docentes, aulas, espacios abiertos y cerrados, instituciones, con sus características físicas, que permitan disminuir



Tiene los siguientes subcomités de trabajo:

- a) Subcomité de Justicia

Ataca la actividad a la impartición de justicia, el control de la Fiscalía y se abocó, así como el desarrollo de las acciones judiciales que en el estado de excepción se deben desarrollar bajo condiciones especiales, para preservar los derechos humanos y los fundamentos constitucionales.

Se debe proveer y preparar al personal civil e institucional formado en estos temas del derecho penal a fin de participar en actividades de servicio popular del derecho, acciones comunitarias, estrategias populares u otras formas vinculadas a esta realidad, como son los jueces de paz.

El Subcomité de legajos de seguridad y cuerpos de investigación:

El ejercicio de la actividad investigativa y el funcionamiento de los legajos de seguridad pública es uno de los temas de importancia vital que se debe garantizar en el desarrollo del estado de excepción. Al respecto se debe crear este subcomité, integrado por sectores públicos integrantes de los cuerpos de seguridad, miembros de la comunidad y otras personas que con profundas conductas éticas y morales, contribuyan al ejercicio de la justicia, garantizando el funcionamiento de los legajos de seguridad, y el mantenimiento de la paz comunal, frente a los fenómenos delitos comunes y los delitos contra la vida en el estado del desarrollo de las causas de excepcionalidad.

El funcionamiento de los legajos de seguridad y paz, como la salud y toda vida afectada de este subcomité.

6.6 LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN SOCIAL DE RIESGO

Las situaciones de estado de excepción, en particular las provocadas por desastres naturales, contingencias atómicas o causas externas que impliquen graves niveles de violencia que afecten bienes y personas provocando tales, muertes, epidemias y graves daños a la población, deben ser atendidos en el puntal, preventivo, reactivación, sostenibilidad y capacidad técnica, tratando de reducir al impacto sobre los ciudadanos, minimizando riesgos y contabilizando daños. Estas situaciones y procesos son los que asume el Comité de Gestión Social de Riesgo.

La defensa integral como proceso debe contar niveles organizacionales, estados planes, acciones al personal y a la comunidad, a fin de emitir respuestas oportunas.

COMITÉ DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Es dirigido por un funcionario de la actividad correspondiente, designado (a) por el Órgano de Dirección en los diferentes niveles de actuación.



El comité está estructurado en los siguientes subcomités:

- a) Comunicaciones
- b) Informática

La seguridad de la información es una condición en la cual se garantiza la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información que se necesita ingresar para la defensa integral.

La seguridad informática es parte componente de la seguridad de la información y está relacionada con la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información misma por los ordenadores y las redes de datos.

6.8 LA ACTIVIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES

El Comité de Relaciones Internacionales se crea solo en el nivel nacional y lo dirige en el manejo de las relaciones internacionales. La actividad del mismo es atendida directamente por el Presidente o Presidenta de la República y la Gobernadora, de cuyo seno debe surgir la integración del equipo de trabajo.

Es dirigido por un funcionario de la actividad correspondiente, designado (a) por el Órgano de Dirección Nacional.

En materia de defensa integral asocia al Presidente en la temática de las relaciones internacionales, las alianzas, los cuantros de países amigos, regionales o contrario a la situación que podría estar desarrollándose. De la misma forma atiende todas las acciones de solidaridad con el país y los procesos de otro administrativas.

Elabora políticas para atender la presencia de los extranjeros y su conducta en el estado de excepción.

Además de los comités ya señalados, su área el Comité Militar de Lógica ya descrito en el Capítulo 4, párrafo 4.3.

COMITÉ DE GESTIÓN SOCIAL DE RIESGO

Es dirigido por un funcionario de la actividad correspondiente, designado (a) por el Órgano de Dirección en los diferentes niveles de actuación.



Entre los subcomités de trabajo de este comité se encuentran:

- a) Protección civil,
- b) Bomberos,
- c) Meteorología,
- d) De Evaluación

La dirección de estos subcomités de trabajo debe estar respaldada por personal altamente capacitado y adiestrado con planes preventivos elaborados desde tiempo de paz, cuya implementación busque reducir los impactos del estado de excepción.

6.7 LA ACTIVIDAD DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

El Órgano de Dirección de la Defensa Integral es apoyado en su tarea de dirección por el Comité de Comunicaciones e Informática, el cual tiene toda la responsabilidad tecnológica de coordinación, organización de medios técnicos, a fin de garantizar la comunicación física y oportuna, cumpliendo las normas de seguridad que el caso amerita. Tiene por objeto garantizar las relaciones comunicacionales entre los órganos de dirección y los comités de trabajo, así como entre los órganos de dirección y los respectivos niveles territoriales de dirección.

Este comité está vinculado con el Comité Político-Partidario Bolivariano y el respectivo subcomité de medios, para le aporte el elemento tecnológico y de seguridad de las ciencias de la información.

CAPÍTULO 6

SISTEMA DE APOYO LOGÍSTICO TERRITORIAL DE LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

6.1 GENERALIDADES DEL SISTEMA LOGÍSTICO TERRITORIAL

Con el ocidente de guerra tecnológica, el accionar de las tropas enemigas está orientado a bloquear el abastecimiento con el mínimo de bajas, ejerciendo influencia constante contra el Sistema de Apoyo Logístico y dirigiendo sus ataques a la destrucción del potencial económico del país, unidades y otros objetivos logísticos de la defensa, afectando de esta manera la producción agrícola, ganadera, industrial, energética, y en general todas las fuentes vitales que influyen en la organización de una resistencia prolongada.

Estas acciones son imprevistas que desde los primeros momentos las mismas para el Apoyo Logístico se cumplen en situaciones complejas y con mucha tensión, por los efectos que sobre la logística provocaría el surgimiento de grandes focos de destrucción y caos, lo que afecta negativamente en el despliegue del soldado de la defensa, lo cual provocaría pérdidas y averías de una parte del armamento, equipos y medios materiales de todo tipo; destrucciones de las principales vías de comunicación, interrupciones de los abastecimientos y apoyo logístico de todo tipo y dificultades temporales en la dirección del flujo logístico.

En el trabajo logístico, además del enemigo, influyen otros elementos de significativa importancia como es el desarrollo económico en el territorio nacional, la autosuficiencia a nivel de estado, municipio, parroquia y comuna, ya que este será la principal fuente de obtención de recursos materiales y la base para el Apoyo Logístico de la Defensa Integral. Las condiciones físico-geográficas, el desarrollo económico-social de cada región, la participación según la ley, de las autoridades e instituciones públicas y privadas, son elementos relevantes en la organización del Apoyo Logístico.

El Sistema de Apoyo Logístico Territorial (SALTE) en la Defensa Integral, como concepto general, se define como el conjunto de funciones, acciones, medios y actividades que realizan los comandos, unidades e instituciones logísticas de la FANB conjuntamente con otras instituciones y el pueblo organizado en cada territorio, dirigidos a garantizar el oportuno, completo e ininterrumpido apoyo de material y equipo, el mantenimiento de la operabilidad del material de guerra, el apoyo de salud, entre otros, en cualquiera de las vertientes de agresión militar.

El SALTE es la consecuencia logística del Sistema Defensivo Territorial, emitido en el Concepto Estratégico Militar, cuyo objetivo es el apoyo logístico para la defensa, con el objeto de librar con éxito la Guerra Popular Proletaria, ante las amenazas que se dirigen a la Nación, con un sistema de reserva de materiales de defensa y los sistemas ideológicos de construcción, fortalecimiento y mantenimiento, a través de un cambio de cultura organizacional.

La esencia del SALTE consiste en lograr la interrelación de la logística de la RED, las unidades, otras instituciones de la FANB, las instituciones públicas y privadas y el pueblo

organizado con criterio territorial, para el ejemplo de los recursos de todo tipo, bajo una idea y plan únicos, con el objetivo de garantizar el apoyo de las operaciones. Bajo esta idea, todos los elementos a los distintos niveles interactúan para garantizar todo lo relacionado con el apoyo a la defensa integral.



Para garantizar el Apoyo Logístico Territorial de la Defensa Integral, a las empresas públicas y privadas se le plantea determinadas exigencias de las cuales depende su materialización, siendo estas:

- Cumplir con las exigencias de los requerimientos que efectúa el Estado en el momento de la declaración de Estado de Excepción.
- Garantizar la producción, almacenamiento y distribución de bienes y servicios básicos en el área territorial en la diversificación de sus productos acorde con los requerimientos logísticos del aparato para la defensa.
- En determinado la acumulación de las reservas de todo tipo, bienes materiales y servicios que satisfagan las necesidades para la defensa.

- Tener una alta capacidad de movilidad, de acuerdo a los principios rectores (cooperación, solidaridad, y responsabilidad) de forma tal que permita integrar los apoyos y servicios, en correspondencia con necesidades para la Defensa Integral y la idea de la operación y combate.
- Diseñar y organizar, dados las características y peculiaridades de las empresas, el Apoyo Logístico en correspondencia con sus posibilidades, de acuerdo con los requerimientos de cada estado y municipio.
- Priorizar los sistemas de producción con la necesaria descentralización y prestación de los mismos, desde tiempo de paz, a fin de cubrir los requerimientos de alimentación, hidratación, higiene, sanidad y energía de cada territorio, lo que reduce la creación de reservas, preservación y ahorro.

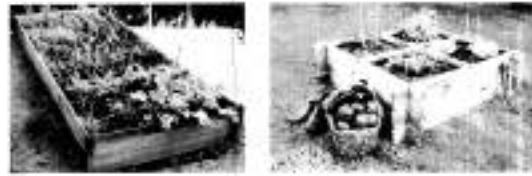
Además del papel que desempeñan las entidades públicas y privadas en el apoyo de la Defensa Integral, es necesario destacar que para las FAMILIAS, es de gran importancia las misiones que cumplen, en el área del Apoyo Logístico, ya que tienen una participación desde tiempo de paz en la construcción, modernización y reparación del armamento y los equipos militares.

Un papel importante y decisivo en el SALTE lo juega el Comité Económico Productivo de los Organismos de Dirección a todos los niveles. En tal sentido debe:

- Controlar el inventario de materiales y equipos públicos y privados. Prever y asegurar los procesos de producción, almacenamiento y distribución.
- Garantizar la producción endógena a partir de las comunas.
- Elaborar y producir los planes permanentemente, en relación al uso del material y equipo para las infraestructuras vitales y de construcción que puedan generarse en las RED, ZOD y ADI para la defensa integral.
- Crear conciencia en cuanto a las normas de consumo para toda la población.
- Impulsar los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).

Entre los aspectos fundamentales que se deben garantizar para el SALTE está lo relativo a la producción de alimentos y medicamentos naturales. Para ello se nos plantea desde tiempo de paz varias acciones, entre ellas, el fomento de los huertos en las casas, unidades militares y en los centros de trabajo.

Ejemplos de Huertos Familiares

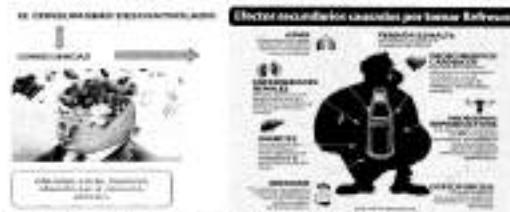


Plantas medicinales para su huerto Familiar y Urbano



En la actualidad existen empresas socio-culturales que atienden como el SALTE, recreativa, deportiva y con la nuestra salud, por ejemplo:

a) El entorno desconectado



b) Conjunto de reglas orientadas y de uso personal innecesarias.



c) Dificultad en la identidad y asentamiento por lo nuestro. Queremos las plantas ornamentales, más que a las plantas locales, medicinales y nutritivas.

d) Poco interés para recuperar nuestra originalidad y preservar el ambiente.

e) Falta de conciencia social con el uso del agua.

6.3 CONSIDERACIONES, PRINCIPIOS, FUNCIONES, ESTRUCTURA Y DESIGNACIÓN DEL SISTEMA DE APOYO LOGÍSTICO TERRITORIAL

a) Consideraciones fundamentales.

En el SALTE se debe considerar los siguientes fundamentos:

- La Territorialidad.
- La Concentración y Desconcentración.
- La Autosuficiencia Territorial.
- El Convenio Aprobado para la Defensa.
- La Economía y Preservación del Material y Equipo.
- La Cooperación.
- Actividad, Tenacidad e Intermigación.

Para su implementación se requiere como fundamento el firme propósito de garantizar el Apoyo Logístico.

La Territorialidad: Significa que los recursos materiales y técnicos, y los servicios de las entidades públicas y privadas del territorio, deben estar a la orden de los Órganos de Dirección Territoriales descentralizados en las Zonas de Residencia y de Desplazamiento, en los volúmenes que aseguren la autonomía e independencia de las acciones de la defensa.

La territorialidad se garantiza desde tiempo de paz mediante la creación de las reservas de medios de toda naturaleza, en estricta coordinación entre los Órganos de Dirección Territoriales y las entidades públicas y privadas.

Un principio de singular importancia para la Logística a todos los niveles, incluso desde tiempo de paz, es el relacionado con la **Concentración y Desconcentración**.

Desde la necesidad de conservar desde tiempo de paz, personal, material y equipo así como las reservas de otros recursos, se precisa organizar en correspondencia con la idea de las operaciones para la defensa a cada nivel, la desconcentración de las reservas, logrando así la mayor vitalidad.

En cada particular se deben cumplir las siguientes consideraciones:

- La actualización y definición de la cantidad y características de personal, material y equipos a desconcentrar y los recursos necesarios para su ejecución.
- La determinación de las áreas o regiones geográficas o no, de las entidades públicas y privadas en cada territorio, para la ubicación de los recursos que se desconcentran o envían, manteniendo un equitativo reparto y control.
- El adecuado canalaje de las actividades de la desconcentración.
- La organización de la seguridad y protección de órganos, actividades e instalaciones que se desconcentran.

Este proceso se organiza y realiza desde tiempo de paz, de acuerdo con las decisiones tomadas o todos los niveles de dirección y adquiere su máxima expresión en el período de crisis. Este período se manifiesta durante el curso de las acciones de defensa, previniendo la desconcentración de los recursos no solo hacia las áreas de reservas, sino de acuerdo a las condiciones de cada momento.

Se entiende por **Autosuficiencia Territorial**, la condición que posee cada territorio, para tener un grado superior de independencia en todas las áreas relacionadas al aprovisionamiento del personal, material y equipo necesarios en un período de tiempo dado.

El **Convenio Aprobado para la Defensa**, es el conjunto de medidas de aprovisionamiento, que surgen en los Órganos de Dirección Territoriales y sus comités, bajo la dirección de sus Jefes, para asegurar desde tiempo de paz, el paso al Estado de Excepción. Este proceso trabaja con la Puesta en Completo Aprobado para la Defensa (PCAD), desarrollándose desde tiempo de paz de forma gradual y progresiva hasta estar en condiciones de cumplir con las misiones asignadas, en sincronía con el Apoyo Operacional de la FANB.

La Economía y Preservación del Material y Equipo, consiste en suministrar los recursos de acuerdo a las normas establecidas y de forma diferenciada, en correspondencia con la situación concreta, sobre la base de satisfacer las necesidades mínimas imprescindibles y el uso racional de estos. Paralelamente es vital conservar el material y equipo de todo tipo en óptimo estado y restablecer su funcionamiento.

La **Cooperación**, se basa en la acción conjunta entre los Órganos de Dirección Territoriales, unidades de las FANB, Poder Popular, empresas públicas y privadas, entre otros, que intervienen en el Apoyo Logístico.

El Apoyo Logístico es caracterizado por la **Actividad, Tenacidad e Intermigación**, de forma tal que los medios y recursos para la defensa siempre estén presentes y no se vea afectada dicha actividad bajo cualquier situación, manteniéndose firme y constante para cumplir la misión asignada.

Principios del Apoyo Logístico

El Apoyo Logístico tiene sus exigencias específicas en:

- Oportunidad.
- Integralidad.
- Resiliencia.
- Flexibilidad.
- Capacidad de Movilización de sus Unidades Logísticas y el Apoyo de las Empresas Públicas y Privadas.

La Oportunidad: Significa que los abastecimientos y servicios logísticos en las plazas que poseen el mantenimiento de la capacidad operacional y el cumplimiento de las misiones.

La Integralidad: Que en todo lugar estén los medios materiales y servicios, en la cantidad y tipo necesario para el mantenimiento de la vida y el apoyo para la defensa, preservando los recursos que generen una resistencia prolongada, apoyándose en nuestros propios esfuerzos.

La Resiliencia: Los recursos deben suministrarse de acuerdo a los niveles establecidos y de forma diferenciada, en correspondencia con la situación concreta, sobre la base de satisfacer las necesidades mínimas imprescindibles y la autoridad requerida.

La Flexibilidad: La organización del Apoyo Logístico debe tener la capacidad de responder a los cambios que se presenten en las diversas acciones de defensa.

Capacidad de Movilización de las Unidades Logísticas con el Apoyo de las Empresas Públicas y Privadas: Es la capacidad de los Órganos de Dirección Territoriales, unidades de las FANB, Poder Popular, empresas públicas y privadas que en las plazas mínimas, se precisan poner en estado del Apoyo Logístico a los Estados de Excepción, en que se precisan grandes abastecimientos a través de las empresas.

Funciones del Apoyo Logístico

La Logística tiene como funciones el abastecimiento, apoyo técnico, sanidad, energía, salud, información, alimentación, telecomunicaciones, producción, tecnología y la prestación de servicios.

Para su cumplimiento se organiza mediante un conjunto de reservas de carácter general y de apoyo, las cuales se instrumentan con la ejecución de misiones, prestación de servicios, medios y actividades que se cumplen desde tiempo de paz y durante el Estado de Excepción, incorporando el personal y recursos necesarios de forma gradual, selectiva y ordenada en cada territorio, considerando las siguientes:

Misiones Generales:

- Determinar las necesidades, obtener los recursos, crear las reservas, escalonadas y abastecidas de forma desconcentrada y protegida.
- Garantizar el abastecimiento con material, equipos y medios de todo tipo para la vida y las operaciones para la defensa.
- Desarrollar la producción de piezas de repuesto, herramientas y componentes, agroalimentaria, medicamentos naturales y otros.
- La conformación del dispositivo Logístico y la creación de la Base Técnico-Material que permita el Apoyo Logístico oportuno e intermigado.
- La organización de la dirección de la Logística y del Apoyo Logístico.

Servicios Logísticos

El Apoyo Logístico se cumple sobre la base de su organización, así misma la prestación de los servicios logísticos, siendo estos los siguientes:

- El **Apoyo de la Intendencia**, incluye vestuario, calzado, y servicios personales.
- El **Apoyo con Alimentos**, incluye almacenamiento, selección y distribución de los alimentos, reparación de equipos y el abastecimiento con agua.
- El **Apoyo con Comunicables**, incluye la organización de la entrega de los

comunicables de todo tipo, la preparación y reparación de los medios y las instalaciones para prestar los servicios.

- El **Apoyo de Sanidad**, incluye la organización de la asistencia médica y la evacuación de los casos médicos, las medidas higiénico-sanitarias y antiepidémicas y las medidas de protección médica a la población.
- El **Apoyo Técnico**, incluye entre otros la desconcentración, mantenimiento, reparación, evaluación y modernización de materiales y equipos.
- El **Apoyo Metrológico**, incluye la reparación y ajuste de los instrumentos de medición deficiente para garantizar la exactitud en el uso de los equipos y herramientas.
- La **Organización de las Transportaciones**, incluye el empleo del transporte, la preparación de las cargas y la realización de las transportaciones de todo tipo.

Medidas:

Para el cumplimiento de estas misiones se ejecutan un conjunto de medidas económicas entre ellas las siguientes:

- La organización del proceso de planificación del Apoyo Logístico.
- El mantenimiento, preparación, reparación y evacuación de materiales y equipos.
- El monitoreo y evaluación de los heridos y enfermos y las medidas epidemiológicas.
- Control de calidad.
- La desconcentración de los recursos.
- La designación con los organismos de los territorios a todos los niveles, de los recursos y servicios, así como las instituciones a emplear en estado del Apoyo Logístico.
- La creación de las condiciones para la realización de la dirección de la logística.

Estructura y designación de las unidades logísticas

La Logística se estructura por niveles, en unidades e instituciones de Almacenamiento, Abastecimiento, Transportaciones, Mantenimiento y Reparación, Sanidad y de Prestación de Servicios. Los cuales se designan para almacenar, registrar, conservar los recursos de medios materiales y equipos así como abastecer en el orden y plazas establecidas.

En las ADI se pueden encontrar pequeñas unidades logísticas, derivadas del Apoyo Logístico y en el control de las reservas.

En la Milicia se pueden estructurar pequeñas unidades de Logística en los diferentes territorios.



6.3 ORGANIZACIÓN DEL APOYO LOGÍSTICO TERRITORIAL

La organización del Apoyo Logístico comienza con el análisis de la misión, donde se planifica el empleo del personal, material, equipo y su distribución; la organización de los apoyos de inteligencia, información, comunicaciones, señal, apoyo técnico, meteorológico, topográficos y las producciones.

La agrupación de personal, material y equipo de Apoyo Logístico, se crean de forma que permitan satisfacer las necesidades de todo tipo y de servicios, estando compuesto por:

- Las unidades e instituciones de la logística con las reservas de la prestación de los servicios logísticos y los medios materiales, distribuidos para las operaciones, en correspondencia a sus misiones.
- Las instituciones y los recursos de la nación, los estados, municipales y comunales

destinados para la satisfacción de las necesidades de la defensa en cada territorio.

El Apoyo Logístico, se realizará de forma descentralizada, para lo cual las unidades logísticas se desplegarán en lugares protegidos como son cuevas y túneles, con el personal, material y equipo necesarios, conjuntamente con las unidades de la FANB.

De acuerdo a las concepciones defensivas y la necesidad de tener una mayor movilidad en las unidades de la logística, en particular de los recursos materiales, es muy necesario que los recursos de medios materiales se encuentren en las regiones de designación de las unidades, lo que asegura el cumplimiento de las misiones, disminuir las reasignaciones y una mayor vitalidad del Apoyo Logístico, a la vez permite contar en cada lugar con los recursos que aseguran cualquier movilidad.

Para el Apoyo Logístico de las milicias deben tenerse reservas, en correspondencia con la idea de la agitación. Estas se definen como el conjunto de armamento, municiones, equipo y otros medios materiales que se acopian por los órganos de la defensa, las unidades de los estados, municipales y por la FANB.

El armamento y las municiones de los dispositivos de la milicia, se almacenarán descentralizadamente y protegido, manteniendo el apuro operacional, vitalidad y camuflaje necesario. Para esto se emplearán almacenes (súbs), áticos y tolques que garanticen su seguridad.



6.4 PARTICULARIDADES DEL APOYO LOGÍSTICO TERRITORIAL

El Apoyo Logístico Territorial se organiza y realiza teniendo en cuenta las particularidades de las unidades de la Defensa Armada y Asistencia Militar Bolivariana, de la Armada Bolivariana, de las Tropas Especiales, etc.

También se organiza por períodos y etapas del surgimiento y desarrollo de la guerra:

a) Durante el Período de Crisis:

Durante la Etapa Inicial de la Crisis se cumplen las medidas previstas para la Alerta Amarilla, Naranja y Roja.

Durante este período se ponen en práctica las medidas de incremento del apuro para la defensa mediante el suministro de los recursos que entregan tanto las Empresas Públicas y Privadas como parte de las necesidades adicionales presentadas al plan de tiempo de paz, así como las reservas destinadas para el cumplimiento de las misiones asignadas.

La desconcentración de los recursos almacenados en las Empresas Públicas y Privadas, conlleva una de las medidas fundamentales de la Logística, la cual ha de efectuarse de manera progresiva, escalonada e ininterrumpida una vez que se decide la agitación.

Los esfuerzos principales del Apoyo Logístico durante este período estarán dirigidos a las medidas de desconcentración, protección y preservación del personal, material y equipo y la conservación selectiva, escalonada e ininterrumpida de estos.

El apoyo de bienestar durante este período se realiza en correspondencia con lo previsto para tiempo de paz, excepto las unidades que se encuentran empleadas en operaciones de defensa.

Durante la etapa de amenaza de guerra concluye el transformación de las estructuras que cumplen las misiones del Apoyo Logístico y se alcanza el Completo Apuro para la Defensa.

b) Durante el Primer Período de la Guerra:

El Apoyo Logístico se organiza en razón de la satisfacción de las demandas para la lucha armada, la economía y la población; las existencias de consumo; las producciones de bienes y servicios, y las reservas destinadas para cada una de las operaciones que se desarrollan en este período.

El abastecimiento, se realizará bajo el esquema principal: RED – ZODI – ADI – Unidad, en correspondencia con el nivel de subalternación de las unidades y los Órganos de Dirección. Esto tendrá un carácter territorial con el empleo de las reservas y la satisfacción de las demandas para la lucha armada.

El empleo de las instalaciones e instituciones existentes (páramos, centros de elaboración de alimentos, fábricas y otros) en interés del Apoyo Logístico, es un elemento importante en su organización.

Durante esta etapa el Apoyo Logístico se caracterizará por la aplicación de un riguroso régimen de economía en el consumo de los recursos, concentrándose los esfuerzos prioritarios en garantizar:

- El completo apuro para la defensa.
- El empleo en la defensa durante la lucha contra el enemigo.
- La culminación de la desconcentración, protección y preservación del personal, material y equipo y el requerir y protección de la población no empleada en las operaciones de defensa.
- El apoyo a las unidades que realizan la neutralización de los medios y disturbios para enfrentar las acciones de grupos rebeldes y desleales al sistema democrático, así como de otros hechos del enemigo.

Se presta especial atención a la situación epidemiológica, debido al deterioro de la situación higiénico sanitaria y la contaminación ambiental de todo tipo, previniendo la aparición de focos por enfermedades transmisibles a la población.

c) Durante el Segundo Período de la Guerra:

El Apoyo Logístico se organiza en correspondencia con las misiones, la importancia de cada región operativa y unidades, sus particularidades combativas y la asistencia de recursos territoriales.

En cada operación el sistema de Apoyo Logístico se despliega completamente para garantizar la operación territorial, en las regiones de realce y dogales, bajo la protección del personal, material y equipo de las unidades, de forma escalonada, con alta vitalidad, y con la flexibilidad que permita manejar con los recursos.

Sobre la base de la idea para la operación se elabora el escalonamiento de las reservas y la organización del apoyo de material en cada Región.

El abastecimiento, se realizará bajo el esquema principal: RED – ZODI – ADI – Unidad, en correspondencia con el nivel de subalternación de las unidades y los Órganos de Dirección. Esto tendrá un carácter territorial con el empleo de las reservas y la satisfacción de las demandas para la lucha armada.

Durante esta fase se deben garantizar los requerimientos logísticos básicos en la población, a objeto de elevar, mantener y conservar la moral de esta, para poder alcanzar la victoria del pueblo, incrementando todos los medios necesarios para el cumplimiento de la misión asignada.

El abastecimiento se garantiza mediante la distribución de las reservas de todo tipo, según los planes de mano que estos puedan llegar a la posesión unidad y combatientes de forma oportuna.

6.5 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LA LUCHA ARMADA

Teniendo en cuenta la estrecha relación que debe existir entre el apoyo logístico de la lucha armada y las estructuras no armadas del sistema defensivo territorial a todos los niveles, a continuación se detallan los aspectos principales relacionados con la organización del sistema de dirección logística y la preparación y organización del apoyo logístico de la lucha

armada:

La Dirección de Apoyo Logístico de la Lucha Armada está integrado por tres elementos fundamentales:

- Subsistema de Órganos de Dirección y de Comando Logístico.
- Subsistema de Puestos de Comando Logístico.
- Subsistema de Comunicaciones Logísticas.

a) El Subsistema de Órganos de Dirección y de Comando Logístico

Constituye el Subsistema principal de la Dirección y Comando Logístico a todos los niveles, se define como el conjunto de jefes, oficiales de los órganos de dirección que forman parte de una estructura fija y se designan para resolver los asuntos de dirección del Apoyo Logístico y el comando de las unidades en el cumplimiento de las misiones. La composición de estos órganos deberá asegurar el ejercicio de sus funciones acorde con el trabajo a desarrollar durante el Apoyo Logístico:

En los Puestos de Comando se crea el Grupo Logístico encargado de asegurar al Jefe la Dirección del Apoyo Logístico o de mantener el enlace directo con el Puesto de Comando Superior Logístico y de esta a los Puestos de Comando (PC) de la ZODI y a su vez con los Puestos de Comando Logístico (PCL) de las unidades subordinadas correspondientes.

b) El Subsistema de Puestos de Comando Logístico

El Puesto de Comando Logístico estará compuesto por el Comandante Logístico, el Jefe de Estado Mayor (EM) y los Jefes de las Especialidades, además formar parte un grupo de Jefe y Oficiales representantes de diferentes órganos encargados de las respectivas funciones logísticas, al mismo se crea el nivel de REDL, ZODI, de igual forma se las Brigadas y equivalentes. El personal de comando logístico debe formar parte del PC del Comandante de la Brigada de forma reducida y detallar el resto para dirigir a las unidades logísticas en el cumplimiento de sus misiones de abastecimiento, mantenimiento, asistencia de sanidad y otras.

En la ADI se creará el Grupo de Dirección Logística (GDL) formado parte por el PC del Comandante de la ADI. En otras unidades tales como: batallones de apoyo, bases logísticas y otras se crean los puestos de comando de acuerdo a sus características y necesidades.

c) Subsistema de Comunicaciones Logísticas

Para garantizar las comunicaciones entre los puestos de comando se empleará las comunicaciones de cada nivel de correspondencia con las prioridades y posibilidades de los medios. No obstante los PCL, que se crea se le deben asegurar las comunicaciones correspondientes.

ES PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL APOYO LOGÍSTICO DE LA LUCHA ARMADA.

La preparación Logística para la organización del Apoyo Logístico consiste un conjunto de medidas realizadas por los Comandantes Logísticos de las unidades y sus Estados Mayores,

- Elementos base para la planificación y organización del Apoyo Logístico.
- Cómo organizarlo con su propio personal, material y equipos, resorte de medios materiales faltantes en dependencia de las ordenadas a crear, posibles necesidades a partir de las normas de consumo/establecidas, en qué medida garantizar a los tropas no subordinadas y a las que se reciben de refuerzo, a qué darle prioridad, entre otros.
- Elementos para la formación logística.
- Posibilidades que brinda el refuerzo para el Apoyo Logístico, si está preparada la logística para la misión planteada, si hay que realizar traslados o de (desconcentración), evaluar la logística a la dirección a desplegar (óptica) la logística, entre otros.
- Principales tareas y actividades a desarrollar y plazos que se dispone.
- Orden, métodos y organización del trabajo.

Después del análisis el Comandante Logístico realiza la reunión de orientación en la que se da a conocer, entre otros:

- Las conclusiones del análisis realizado;
- las disposiciones del comando superior para la logística y;
- la situación general y particular logística.

b) Apreciación de la Situación e Informe de Proposiciones Logísticas

Sobre la base de la apreciación de la situación, la idea de la organización del Apoyo Logístico y los resultados del reconocimiento, el Comandante Logístico prepara su informe de proposiciones al Comandante de la Unidad, esto es quiere decir que hay que esperar o culminar estas actividades, para realizarlo esto se va considerando desde los primeros momentos, desde que recibe la misión inclusive y anticipando y completándose a medida que avanza el trabajo consecutivo y obtiene nuevos datos e información.

Con el fin de ganar tiempo, el Comandante Logístico puede dar indicaciones al jefe de Operaciones, para que mientras él escucha las proposiciones de los diferentes especialistas o está en la evaluación de alguna otra problemática, otro vaya formulando el informe proposiciones simultáneamente a medida que se deciden los diferentes aspectos del Apoyo Logístico.

Generalmente este informe de proposiciones se le manda al Comandante de la Unidad que no se encuentre apreciando nuestras tropas, está dentro el momento en que se realiza. Puede elaborarse en dos partes: una gráfica y otra escrita.

La parte gráfica se representa en un mapa de la misma escala en que trabaja el Comandante de la Unidad y en que se elabora el Plan de Apoyo Logístico.

En dicho mapa se recoge la información y proposiciones relativas al trabajo logístico, la formación logística, la misión a realizar con el personal, material y equipos (de desconcentración), el Apoyo Logístico y el comando logístico que puedan representarse gráficamente.

inconvenientes a su vez las condiciones para la realización del Apoyo Logístico.

La planificación y organización del Apoyo Logístico de la operación se realiza desde siempre (PA) y se puntualiza en el período de crisis y durante las diferentes etapas o incluye como elementos fundamentales: Análisis de la misión, apreciación de la situación logística, elaboración de los documentos de Comando y Planificación del Apoyo Logístico y Plan de Apoyo Logístico.

Las actividades que se han relacionado anteriormente son los fundamentos que organiza y realiza el Comandante Logístico, pero en los otros, ya que hay un alineamiento de tareas que llevarán a cabo para la preparación logística y esto en lo que participan.

Las actividades que comprende el trabajo operativo del Comandante Logístico, su Jefe de Estado Mayor, se constituyen elementos aliados, esto que se encuentran estrechamente vinculados, comprometidos e interrelacionados.

El contenido y volumen de las medidas para la preparación Logística dependen de la situación, de la misión planteada y del tiempo disponible, se ejecutan de forma gorda, participando en todo momento el apoyo de las tropas, algunas de estas medidas se cumplan en el período de crisis.

La planificación del Apoyo Logístico consiste en definir los objetivos de este acuerdo a:

- Las misiones y la situación de cada Región;
- pasar las medidas y actividades a realizar y los plazos;
- determinar las necesidades de recursos y servicios;
- tareas, vehículos, armamento y otros posibles;
- Ingresos (nomes) de consumo;
- los volúmenes de reservas de medios materiales a crear y transportar;
- peso del módulo de carga básica, la misión, la carga y paquetes logísticos;
- posibilidades de la logística entre otros, así como la elaboración de los documentos con esta fin.

a) Análisis de la Misión Logística

El análisis de la misión, consiste en el trabajo personal y mental del Comandante Logístico que se basa en los conocimientos, experiencia y en la capacidad individual con el objetivo de comprender la idea del comando superior para la batalla y el Apoyo Logístico, determinar el tiempo con que se cuenta para la organización de este apoyo y las medidas que son necesarias tomar de inmediato.

El análisis tiene dos momentos: el primero cuando se están escuchando las orientaciones e indicaciones del Comandante, que consiste fundamentalmente en comprender lo que se dice y tomar nota de los aspectos principales y en el segundo momento se hace una investigación de lo escuchado y escrito, además de la lectura de los documentos emitidos por el comando superior y otros.

Como resultado del análisis de la misión, el Comandante Logístico puede llegar entre otras, a las siguientes conclusiones:

La parte escrita se elabora en foto y en láminas, bien directamente en el mapa o en documento aparte, que le permitan al Comandante Logístico cumplir con los objetivos del informe de proposiciones:

- Solicitar a la aprobación del Comando superior las proposiciones para la organización del Apoyo Logístico en los diferentes momentos, etapas y acciones de combate.
- Facilitar al Comandante todos los elementos necesarios, en lo que el Apoyo Logístico considere, para que este pueda tomar decisiones fundamentadas.
- Informar al Comandante en qué medida se cubren las misiones planteadas a la logística, sobre la base de las posibilidades reales.
- Solicitar al Comandante el personal, material y equipos necesarios para garantizar el cumplimiento de las misiones planteadas.

El contenido del informe de proposiciones está en dependencia de lo que interesa al Comandante, de acuerdo al conocimiento que tenga el mismo del Apoyo Logístico, a la situación general y particular de este apoyo, el tiempo disponible y otros factores, en caso que no se le plantea al Comandante Logístico el volumen del mismo, este último debe estar en disposición de informar los aspectos principales atendiendo a la situación existente y la que se puede crear, por lo que es necesario conocer los elementos de la decisión del Comandante de la región con respecto al Apoyo Logístico para facilitar estos elementos.

Es necesario que antes que el Comandante Logístico exponga su informe proposiciones se haya realizado las coordinaciones imprescindibles con los distintos áreas, apoyo logístico y otros, ya que en todo se señalan elementos en los que tienen incidencia los mismos. El contenido del informe abarca:

Parte Informativa

- Principales tareas logísticas durante la preparación, el combate, otros momentos y etapas;
- Situación de las unidades logísticas;
- El estado de aproso operacional con reservas de medios materiales, armamentos, vehículos y otros medios técnicos y dónde se registra el estado más bajo;
- Lugar de donde se recibirán los medios materiales, a partir de qué día, hora;
- Vías de transporte y evacuación que se emplearán por el comando superior para el apoyo de la región en cuestión y otros datos que se consideren de interés.

Proposiciones

- Formación logística.
- Organización del apoyo de material, equipo y los transportaciones.
- Organización del apoyo de sanidad.
- Organización del apoyo técnico.
- Medios de la protección, defensa y seguridad.

- Organización del comando logístico;
- Conclusiones y recomendaciones.

Este informe proporcional una vez aprobado por el Comandante y el Plan de Apoyo Logístico con las bases para la elaboración de las disposiciones o los anexos.

c) El Plan de Apoyo Logístico

Constituye el documento principal de Comando y planificación del Apoyo Logístico y se elabora con el objeto de planificar y organizar este apoyo, reglamentar las actividades relacionadas con el apoyo logístico y establecer los principios generales (formas) de este apoyo durante los distintos momentos, etapas y acciones de las operaciones.

108

presente cuando asuma la interrelación de la planificación la cual por su forma puede clasificarse:

FORMA	OBJETIVO	ESTRUCTURA	ACTUACIÓN
Operación estratégica	Estratégico	Órgano Nacional de Dirección para la Defensa Integral (ONDII)	Todo el territorio Nacional
Operación de REDD	Operacional	Órgano Regional de Dirección para la Defensa Integral (ORDII)	Espacio de la REDD (Varios estados)
Estado de ZOO	Táctico	Órgano Estatal de Dirección para la Defensa Integral (OEDII)	Espacio de la ZOO (Un estado)
Comando de ADI	Táctico	Órgano Municipal de Dirección para la Defensa Integral (OMDII)	Espacio de la ADI (Uno o varios municipios)
		Órgano Comunal de Dirección para la Defensa Integral (OCDII)	Espacio de la ADI o Área de responsabilidad

Un objetivo se considera estratégico cuando abarca o incluye sustancialmente en el desarrollo o desarrollo de la guerra en su conjunto, mientras que un objetivo operacional es el que opera en el curso de las operaciones en una región específica.

A las operaciones estratégicas se les añade un calificativo que indica su naturaleza. Por ejemplo, Operación Estratégica Contra la Invasión Limitada y el Desgaste Sistemático. Además, suelen recibir un nombre convencional para referirse a ellas sin revelar el secreto militar.

7.1.1 Proceso de planificación de la Defensa Integral de la Nación

La **planificación de la defensa integral** constituye un conjunto de medidas y actividades que rector la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, los Órganos de Dirección Territoriales de la Defensa Integral (ODDI) y sus Comités de Trabajo en conjunto con los organismos del Poder Público, las instituciones públicas y privadas, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras; y demás formas de organización social, orientadas a crear las condiciones para cumplir cabalmente los objetivos planteados para la Defensa Integral de la Nación.

109

CAPÍTULO 7

PREPARACIÓN DEL PAÍS PARA LA DEFENSA INTEGRAL

La **preparación del país para la Defensa Integral** es el conjunto de tareas y medidas que cumplen los Órganos de Dirección de la Defensa Integral a los diferentes niveles del Sistema Defensivo Territorial, los Organismos del Poder Público y sus sistemas respectivas, las empresas e instituciones públicas y privadas, y el pueblo organizado, para preparar a la FANB, la economía, el territorio nacional, la población y la dirección, para resistir con éxito cualquier amenaza o agresión contra la seguridad de la Nación.

La preparación del país para la Defensa Integral incluye:

- La preparación de la Defensa Integral;
- La capacitación del personal para la Defensa Integral de la Nación;
- La preparación de la economía para la Defensa Integral de la Nación;
- Preparación del territorio y acondicionamiento del terreno para la Defensa Integral de la Nación;
- La compatibilización del desarrollo económico y social del país con los intereses de la defensa integral.

7.1 PREPARACIÓN DE LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

La Preparación de la Defensa Integral de la Nación es el conjunto de actividades que desarrollan los jefes, sus órganos de dirección y las unidades, desde que reciben su misión hasta que están listas para cumplirla e incluye:

- El proceso de planificación;
- El proceso de organización.

La preparación de la Defensa Integral tiene su base en el Concepto Estratégico para la Defensa Integral de la Nación, el cual se deriva de los planes de seguridad de la Nación. En tales documentos se describe la política y la estrategia nacional, se conceptualiza y se describe la acción para la Defensa, y la organización de los esfuerzos de sus estructuras armadas y las estructuras no armadas.

Para estructurar y organizar la Defensa Integral, se hace necesario una planificación exhaustiva desde el nivel superior, donde se definen los instrumentos que deberá aplicar el resto de los niveles inferiores a la medida que se presenta la amenaza.

Este proceso de planificación relaciona los niveles de la estructura tanto armada como no armada (civil armada y civil no armada), el cual abarca y condiciona los esfuerzos desde lo Estratégico, Operacional hasta lo Táctico, acorde al nivel de planificación. (P)

141

PLANIFICACIÓN DE LA DEFENSA INTEGRAL



La defensa integral se planifica desde tiempo de paz y se actualiza al decretarse algún Estado de Excepción, durante el período de crisis y durante los diferentes períodos de la guerra, sobre la base de las Directivas del Órgano Nacional de Dirección de la Defensa Integral (ONDII), las directivas de los Comités de Trabajo del ONDII, y las indicaciones de los organismos del Poder Público.

La planificación de la defensa integral tiene como objetivo principal la toma de la decisión y la formulación de los Documentos donde se detallan las acciones de sus distintos elementos y sistemas de apoyo.

Proceso de la toma de decisión para la defensa integral

La decisión del Jefe del Órgano de Dirección Territorial de la Defensa Integral (ODDI) en los diferentes niveles, está sustentada por los elementos sustantivos de carácter político, militar, económico, social, de orden interno, jurídico y de protección civil, que se deben para enfrentar las amenazas y garantizar la Defensa Integral de la Nación, la cual se toma con la activa participación de todos los miembros del Órgano de Dirección y sus Comités de Trabajo.

Para la toma de la decisión se deben valorar para cada una de las etapas de la guerra, entre otros, los siguientes aspectos:

- La evaluación de la posible forma de acción del enemigo;
- La organización y la estructura de la dirección de la defensa;
- La creación y planes para el apoyo para la defensa;
- Las actividades esenciales del trabajo patriótico bolivariano que se cumplirá durante la preparación y desarrollo de las acciones del país para enfrentar las amenazas;
- Las acciones prioritarias de las actividades económicas, financieras y sociales que se cumplirán;
- Las medidas generales para el mantenimiento del orden interno;

110

- Las principales medidas de carácter sanitario.
 - Las principales medidas de protección para la población.
 - Las actividades en apoyo a la lucha armada, la economía y la población.
- Una vez valorado los aspectos mencionados, el Jefe del Órgano de Dirección, con el consenso de los restantes miembros del órgano consultivo, entre otros, las siguientes acciones:

- Darse se conocimiento los esfuerzos principales de las actividades de la lucha no armada tales como: planificación, económica, social, de orden interno, de protección civil entre otros, para el apoyo de la lucha armada.
- La disposición para la liberación del país (Estado-Nación) de una economía de tiempo de paz a la situación económica para tiempo de guerra.

El proceso de planificación para la Defensa Integral es un proceso de análisis lógico, en el cual los integrantes de las CDDI y su Comité de Trabajo buscan, en forma coordinada, la solución al problema de la guerra. Se inicia con la recepción de la misión y finaliza cuando el jefe toma su decisión y se elabora planes y ordena los órdenes.

Este proceso consta de los siguientes pasos a saber:

- Análisis de la misión.
- Reunión de orientación del Jefe del CDDI.
- Apreciación de la situación del Jefe del CDDI y sus comités, acorde al requerimiento.
- Informe y proposiciones de los jefes de Comités de Trabajo (a su nivel) al Jefe del CDDI.
- Decisión del Jefe del CDDI.
- Elaboración de planes y órdenes.
- Ejecución de planes y órdenes.
- La supervisión.

Análisis de la misión

El análisis en esencia, constituye la descomposición de un todo en cada uno de sus partes, para poder estudiar su estructura, funciones, entre otros aspectos. En tal sentido, al recibir la misión al Jefe del CDDI precede a su respectivo análisis. La misión está conformada generalmente por dos verbos que determinan la naturaleza de lo hecho y del propósito. Cada se redactan siempre en infinitivo, y se conectan entre sí mediante la expresión: "A fin de".

Al recibir la misión del nivel superior, el Jefe del CDDI, la examina de manera minuciosa, para comprender lo más exacto posible, "QUÉ" tema se le encomienda, el "PARA QUÉ", y las condiciones impuestas en su cumplimiento.

responsabilidad. Este análisis surge como resultado al inicio de las apreciaciones del estado mayor.

Apreciación de la situación

La apreciación de la situación es un proceso de análisis integral de las condiciones en las que se llevará a cabo la defensa integral, bajo la responsabilidad del Jefe de Órgano y con la participación activa del resto de los miembros y los jefes de Comités de Trabajo.

Las apreciaciones constituyen estudios detallados de una situación específica, con el fin de apoyar recomendaciones racionales al Jefe del CDDI. Los resultados pueden materializarse a través de documentos formales o informes verbales, que buscan profundizar en el conocimiento de determinados factores de interés para la decisión del Jefe del CDDI.

Una vez recibidas las instituciones en la reunión de orientación el Jefe del Órgano cada miembro del órgano del mando y los jefes de comités, lleva a efecto su respectiva apreciación.

Esta se conforma por el estudio y análisis que realizan los Comités de Trabajo acorde a los niveles organizacionales de la estructura (CANDI, CRODI, CDDI) en su respectiva especialidad o campo de aplicación tal como:

- Apreciación del Comité Político Bolivariano
- Apreciación del Comité Económico Productivo
- Apreciación del Comité Social
- Apreciación del Comité Orden Interno
- Apreciación del Comité Gestión Social de Riesgo
- Apreciación del Comité de Comunicaciones e Informática
- Apreciación del Comité de Relaciones Internacionales (Nivel Nacional)
- Apreciación del Comité de Ejército Militar

Informe y proposiciones de los jefes de Comités de Trabajo (a su nivel) al Jefe del CDDI

El informe y proposiciones de los jefes de Comités de Trabajo (a su nivel) al Jefe del CDDI producto de estas apreciaciones constituyen la base y evidencia para que el jefe del órgano pueda formular un concepto de los aspectos que se le van a cabo en el territorio.

En este sentido, cada uno de los miembros del órgano y los jefes de comités deberán presentar al jefe aquellas proposiciones que él debe tener en cuenta para la toma de la decisión.

Generalmente, las apreciaciones se elaboran cuando el jefe del CDDI lo ordena, cuando las tareas de acción propias sufren variaciones fundamentales debido al desarrollo de las operaciones o cursos de acción, o cuando cualquiera de los Comités de Trabajo le crea necesidad.

Al estudiar la misión del nivel superior, el Jefe del CDDI deducirá de ella la misión específica. Esta resulta reflejando de la misión general, lo recibe el Jefe del CDDI con la colaboración de algunos miembros de los Comités, con el propósito de interpretar con precisión la idea o las intenciones de quien la impuso, evaluar la trascendencia que se desprende de sus cumplimiento, conocer los compromisos de las actividades e cumplir por los elementos bajo su responsabilidad y comprender de qué manera su tarea contribuirá al logro del fin perseguido por el escalón superior.

El análisis de la misión implica comprender la idea del nivel superior y el contenido de la misión, lo cual permite al organ de empleo de los elementos y medios del comando superior en relación de la operación, el objetivo de la operación, a qué fuerza del enemigo se debe enfrentar, y los planes principales para la preparación de la defensa integral.

El Jefe del Órgano de Dirección, puede llegar entre otras a las siguientes conclusiones: cuál es el papel de su territorio en la operación (batalla); qué necesidades hay de reforzar con medios, y si que estructura subordinada brindará un mayor apoyo.

Previamente al análisis de la misión, determina las medidas que se deben tomar de inmediato, entre ellas se resalta: los datos y cálculos que son necesarios para tomar la decisión, el cálculo del tiempo administrativo incluyendo la reunión de orientación, y las indicaciones a los subordinados para organizar el trabajo del órgano y de sus comités.

Reunión de orientación del Jefe de CDDI

La reunión de orientación del Jefe de CDDI se lleva a cabo con todos sus miembros, y con los jefes de Comités de Trabajo y de los subcomités que le corresponden relevarlos. Es una actividad cuya finalidad es informar y ordenar por escrito a verbalmente, dependiendo del tiempo disponible, a los Comités de Trabajo, acerca de: la misión a cumplir, las condiciones de ejecución de la misión en tiempo y lugar, los planes del nivel superior, los aspectos administrativos generales, y el cronograma de la planificación.

El resultado de esta reunión y el contenido de este documento (según sea el caso), es de suma importancia, debido a que constituye el elemento a partir del cual se inicia el trabajo de estudio para los jefes de los Comités de Trabajo y de los analistas o elementos subordinados.

La reunión de orientación del Jefe del CDDI para los jefes de los Comités de Trabajo, puede incluir los siguientes elementos: la situación general al momento de recibir la misión, la misión que fue asignada al jefe de CDDI, las conclusiones del análisis de la misión, las evidencias de los Comités para organizar el trabajo el orden y método de trabajo que se adoptará, el contenido y plazo de los informes de proposiciones al Jefe del CDDI, para la toma de decisión, y otras tareas organizativas del trabajo.

Durante este proceso, los miembros del órgano, y los jefes de Comités (y/o subcomités) de trabajo, deberán priorizar los elementos sustantivos para llevar a cabo la planificación de la defensa integral. Además, cumplir las instrucciones recibidas, organizar el trabajo del comité (subcomité) y participar las acciones y actividades que se cumplirán en su esfera de

una vez elaboradas las debidas apreciaciones, se procederá a proponer al Jefe del Órgano la mejor forma de acción que permita el cumplimiento de la misión asignada.

Decisión del Jefe del CDDI

Una vez escuchadas las proposiciones y recomendaciones de los jefes de Comités de Trabajo, el Jefe del CDDI deberá tomar la decisión en cuanto a la forma de acción a seguir, para el cumplimiento de la misión asignada, la cual estará estructurada de la siguiente manera:

- Los elementos sustantivos generales de la defensa integral.
- La asignación de la dirección de la defensa integral.
- La asignación de misiones y reasignaciones.
- Los principales aspectos de la coordinación entre los elementos subordinados.

En cada uno de los elementos sustantivos generales de la defensa integral o su vez debe considerarse:

Del Trabajo Político Bolivariano.

- Cómo garantizar la orientación e información oportuna a la población.
- Las medidas para contrarrestar la guerra psicológica del enemigo.
- Otras medidas encaminadas a contribuir a mantener la unidad y cohesión del pueblo, la motivación constante de la situación política y el estado político mental de la población.

Del Actividad Económico-Productiva y Social

- Cómo satisfacer las necesidades de la lucha armada, la economía y la población.
- La producción de alimentos.
- La producción de energía.
- La asistencia médica.
- El primerio y control de la calidad del agua.
- Mantenimiento de las actividades de educación, cultura, deporte y recreación.
- Otros aspectos de interés vital para el país (territorio).

Del Orden Interno:

- La seguridad y protección de los principales dirigentes.
- Medidas preventivas y de restitución del Orden Interno.
- El enfrentamiento a los disturbios y actividades subversivas.

De la Protección a la Población y la Economía:

- La advertencia de alarma sobre a la población.

- La protección a la población.
- La protección a la economía.
- La evacuación de la población.
- La recepción de los evacuados que se reciben desde otros territorios.
- Ideas sobre el empleo de las fuerzas y medios para el rescate y mejoramiento de las personas en los focos de destrucción.

Elaboración de planes y órdenes.

Una vez que el Jefe del ODDI ha tomado la decisión, es necesario elaborar los planes y órdenes que servirán para informar al nivel superior y transmitir a los niveles subordinados las disposiciones relacionadas con las actividades que deberán cumplir para contribuir al cumplimiento de la misión.

Para facilitar la redacción de los documentos se emplearán los formatos preestablecidos para tal fin. Estos documentos deberán ser claros, concisos y precisos, para evitar confusiones y malas interpretaciones.

Emisión de planes y órdenes

La emisión de planes y órdenes se realiza con el objetivo de informar al nivel superior y transmitir a los niveles subordinados las disposiciones relacionadas con las actividades que deberán cumplir para contribuir al cumplimiento de la misión planteada para la defensa integral.

La supervisión

Desde los pasos anteriores, el Jefe del ODDI habrá determinado el objetivo a lograr y las acciones necesarias para alcanzarlo. Asimismo habrá dado a conocer a las estructuras subordinadas cuáles serán las acciones a llevar a cabo para el cumplimiento exitoso de la misión.

Debido a que la planificación y la organización de la defensa integral están en condiciones de ser perfeccionada, es necesaria una supervisión constante, para así garantizar el éxito de la misión.

También se hace necesario considerar que el enemigo ejecutará acciones variables e imprevisibles, lo cual obligará a efectuar ajustes sucesivos a todo lo que se ha planeado.

Es por todo esto que la supervisión deberá ser una actividad continua, lo cual le permitirá al Jefe del ODDI asegurarse de que sus disposiciones han sido comprendidas y se están ejecutando de la manera apropiada.

Esta actividad de supervisión se debe basar en la obtención de información, su análisis y evaluación, para así poder verificar si la situación se relaciona en la forma prevista, y de no ser así adecuar la decisión a los cambios en la situación.

Al organizar las comunicaciones debe considerarse que:

- Garantizar la decisión del paso al estado de guerra.
- Asegurar a los Órganos de Dirección de la Defensa Integral las informaciones para la dirección de la defensa integral.
- Asegurar las comunicaciones de coordinación entre el Órgano de Dirección de la Defensa Integral y los diferentes elementos del Sistema Defensivo Territorial.

Las comunicaciones se organizan desde el puesto de decisión del ODDI con los Comités de Trabajo y con los puestos de decisión de los órganos de dirección de los niveles superiores e inferiores. Las comunicaciones se organizan por radio, alámbrico, telégrafo y equipos de computación, correo y otros medios o cualquier otro medio.

La organización de la dirección de la defensa incluye:

- Puestos de dirección a crear y su ubicación.
- Las comunicaciones entre los puestos de dirección.
- Cómo garantizar la continuidad de la dirección en caso de ser afectado el puesto de dirección.

El **planeamiento de misiones**, para la defensa integral se realiza mediante los Directivos y disposiciones de los Órganos de Dirección de la Defensa Integral. Se elaboran de forma breve, clara y precisa, con el nivel de detalle necesario para que los miembros inferiores comprendan cabalmente la misión que se les plantea. Pueden ser dadas verbalmente o emitidas a través de un documento textual o gráfico, con las notas aclaratorias necesarias.

T.3 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

La preparación y el adiestramiento del personal para la Defensa Integral de la Nación se desarrollan de forma individual y conjunta, tanto en tiempo de paz, como de guerra, y se materializa en los procesos de enseñanza, y las actividades prácticas de adiestramiento que se organizan en los distintos niveles de organización de la Defensa Integral de la Nación. De prepara a los ciudadanos para el espíritu de la defensa activa e la consiente por la CREV y las leyes subalterna a tal fin.

El sistema de capacitación del personal es el conjunto de actividades organizadas, docentes, educativas y de apoyo que se desarrollan para asegurar continuamente la capacitación y el espíritu para la defensa. Está dirigido a elevar la capacitación del personal que interviene en la defensa integral y la cohesión de los órganos de dirección y los Comités de Trabajo a todos los niveles.

El sistema de capacitación del personal se sustenta en:

- La capacitación diferenciada, sistemática, sistemática y selectiva del personal, en correspondencia al cargo y la importancia de las misiones que se cumplirán.

7.1.2 Organización de la defensa integral de la nación.

La organización de la defensa integral incluye la organización de:

- La lucha armada. (Se organiza por las divisiones de los comandantes de las agrupaciones territoriales de fuerzas).
- La lucha no armada (a cual se organiza por el organismo de la dirección del Estado-nación) e incluye:
 - El Trabajo Político Patriótico Bolivariano.
 - La Actividad Económico-Productiva.
 - La Actividad Social.
 - Las medidas de Orden Interno.
 - La Actividad de Gestión Social de Riesgo.
 - Las Actividades de Comunicaciones e Informáticas.
 - Las Actividades de Relaciones Internacionales.
 - La guerra en completo espíritu para la defensa.
 - La dirección de la defensa.

Al organizar el Trabajo Político Patriótico Bolivariano, se determina cómo se hará llegar la información a la población, la orientación del trabajo de las organizaciones del Poder Popular y otras organizaciones políticas y sociales, el enfrentamiento a la actividad de propaganda enemiga y de guerra psicológica que se desarrolla en guerra contra la población, y el control del empleo de los medios de difusión masiva durante los Estados de Excepción.

La organización de la Actividad Económico-Productiva y la Actividad Social, se realiza de modo tal que permita preparar al país y los territorios desde tiempo de paz, para dar continuidad a la economía y a la vida de la sociedad en las condiciones más difíciles, y satisfacer las necesidades de la lucha armada, de la propia economía y de la población en los Estados de Excepción. Además, para satisfacer las necesidades de todo tipo, derivadas de desastres naturales o de otras circunstancias, que por su naturaleza, proporción o entidad, afectan el orden interno, la seguridad o la estabilidad del país.

La organización de la Actividad de Gestión Social de Riesgo, constituye un factor estratégico para la capacidad defensiva del país. Se organiza en todos los territorios y sus actividades se apoyan en la utilización de las recursos humanos y materiales de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en correspondencia con la establecido en la legislación vigente.

La organización de las Comunicaciones para la Defensa, está fundamentada, en lo fundamental, por el desarrollo del potencial de las comunicaciones, e, hoy, por la cantidad, la ubicación y la interrelación de sus principales centros y redes.

- Una elevada capacitación psicológica y un profundo trabajo político bolivariano para todo el personal.
- La calidad por encima de la cantidad, de manera que las actividades que se ejecuten cuenten con un adecuado apoyo, se organicen de forma correcta y cumplan los objetivos educativos e instructivos previstos.
- Su continuidad sobre sistemas que se inicia desde tiempo de paz y continúa durante la guerra.

T.3 PREPARACIÓN DE LA ECONOMÍA PARA LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

La preparación de la economía para la defensa integral, consiste en la ejecución de un conjunto de medidas organizativas, movilizadoras, económicas, financieras, técnicas, militares, de protección civil y de creación de las reservas necesarias, para garantizar desde tiempo de paz el cumplimiento de los planes de producción y servicios, establecidos para los estados de excepción, en correspondencia con lo dispuesto en la ley.

La preparación de la economía para la defensa tiene como objetivo principal la creación, desde tiempo de paz, de las mejores condiciones para dar continuidad a la economía y a la vida de la sociedad en las condiciones más difíciles, y satisfacer las necesidades de la lucha armada, de la propia economía y de la población en los estados de excepción. Además, debe garantizar las necesidades de todo tipo, derivadas de desastres naturales, de otros tipos de catástrofes, o de otras circunstancias, que por su naturaleza, proporción o entidad, afectan el orden interno, la seguridad o la estabilidad del país o de un territorio.

Los principios fundamentales sobre los que se lleva a cabo la preparación de la economía para la defensa integral, son:

- Organización puntual de los Directivos de los niveles superiores y su sustenta sobre la base de la territorialidad.
- El proceso de preparación de la economía para la defensa lo cual se integra como parte del proceso de planificación del país, a fin de evaluar su viabilidad de conjunto con las necesidades de tiempo de paz.
- El Estado de paz el empleo de los recursos necesarios para asegurar desde tiempo de paz la Defensa Integral de la Nación.
- Todos los recursos y actividades del país, independientemente de su naturaleza, los cuales pueden ser puestos por el Estado en función de satisfacer las necesidades de la defensa integral durante los estados de excepción.
- Las instituciones públicas y privadas, y los sectores naturales y jurídicos, nacionales o extranjeros, quienes crean desde tiempo de paz las condiciones para cumplir las misiones que se le asignan para los estados de excepción, respaldando, durante la

alguna de los mismos, por las instalaciones y los recursos que poseen o están bajo su tutela.

- El país de la economía desde tiempo de paz a un estado de excepción que se realice de forma gradual y progresiva, a partir de su declaración.
- La satisfacción de las necesidades de alimentos, agua y energía a la población en estados de excepción, las cuales deben ser garantizadas territorialmente, para lo cual se crean desde tiempo de paz las condiciones necesarias que le permitan alcanzar su autosustentamiento.

Reservas de abastecimientos o Reservas para la Defensa

Las reservas de abastecimientos o reservas para la defensa están constituidas por el conjunto de productos, materias primas, materiales, equipos y otros, según se nombre, acumulados desde tiempo de paz, que garantizan durante las épocas de excepción la vida de la población, para mantener y elevar la capacidad de resistencia del país, asegurar la realización de las operaciones militares, mantener la seguridad y el orden interno, y continuar el desarrollo y normal funcionamiento de las actividades económicas productivas. En sus inventarios se incluyen los recursos más importantes e imprescindibles para la vida económica del país y el aseguramiento de la defensa integral.

Las reservas de abastecimientos o reservas para la Defensa son acumuladas por las instituciones públicas y privadas, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objetivo de:

- Garantizar el desarrollo y normal funcionamiento de la economía nacional.
- Atenuar dificultades imprevistas, como consecuencia de desastres naturales u otros tipos de catástrofes.
- Fortalecer la capacidad defensiva del país.
- Asegurar la continuidad de la población y sus servicios en tiempo de guerra.
- Garantizar la satisfacción de las necesidades territoriales de la lucha armada, la economía y la población, y las que emanen del cumplimiento de reservas relacionadas con el mantenimiento del Cedei mismo.

7.4 PREPARACIÓN DEL TERRITORIO Y ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO PARA LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

El acondicionamiento del terreno para la Defensa Integral de la Nación constituye uno de los elementos más importantes de la lucha no armada para la preparación de paz y de las Agencias Territoriales de Fuerzas para la defensa integral. Sin ella no podemos contar por tanto ni garantizar la continuidad de la producción y los servicios, ni proteger la población y la economía, dado el elevado poder de los medios de destrucción del enemigo.

- Existencia y posibilidades de caminos, puentes, vías de comunicaciones, almacenes de diversos tipos, y otros objetivos para posible empleo.
- Características de las ciudades y principales poblados existentes.

El estudio de la información socio-económica de los territorios, consiste en comprobar los aspectos siguientes:

- Principales regiones de desarrollo socio-económico, su estructura y posibilidades de uso para la defensa.
- Nivel de desarrollo agropecuario, sus índices principales de producción, regiones agrícolas más importantes, su especialización y empleo en la defensa integral.
- Existencia de recursos naturales importantes y su influencia en el aseguramiento de la defensa integral.
- Principales objetivos socio-económicos sobre los que el enemigo pueda causar golpes y nivel de su protección.

La caracterización militar del territorio, la deben elaborar las Agencias Territoriales de Fuerzas (REDA, 2001, ADI) y consiste en el procesamiento de toda la información recopilada sobre el medio geográfico y la información socio-económica, la cual permite la obtención de susponibles y mapas especiales con las características militares del terreno (propiedades tácticas), en cuanto a: visibilidad, ocultación; protección; zonas de desarrollo; ventilabilidad y obstaculización; y principales direcciones de avance.

La determinación de las características militares del terreno, de un modo cada vez más preciso permiten lograr una mejor apreciación de la situación, teniendo en cuenta la influencia del entorno sobre el enemigo y nuestras fuerzas, así como tomar decisiones acertadas y flexibles al mismo tiempo, para planificar y proyectar el acercamiento al territorio, desde tiempo de paz.

Este estudio contribuye a que se puedan determinar, de forma más acertada, las áreas del terreno de cuyo mantenimiento depende la estabilidad de la defensa del territorio dado, lo que permite organizar la resistencia, la acortada obstaculización y adoptar, según la situación de la zona y costo de los medios para lograr la sorpresa, buscar soluciones para realizar trabajos (trincheros) desde lugares privilegiados, por trincheras ocultas, amasacradas mediante el aprovechamiento de la vegetación existente que brinda el terreno y las condiciones meteorológicas; utilizar lugares convenientes para ocultar o acortar al enemigo.

b) Acondicionamiento del terreno para la defensa integral

El acondicionamiento del terreno para la Defensa Integral constituye el conjunto de recursos y medidas encaminadas a aprovechar y modificar el terreno con el objeto de dificultar las acciones del enemigo y facilitar las acciones de nuestras fuerzas y su objetivo principal es contribuir a la elevación de la vitalidad de las fuerzas, medios, sistemas y objetivos militares, así como de la población, de las reservas de medios materiales, de la economía y del

En el plan de la vida en que, de producirse una agitación militar, debemos estar preparados para enfrentar con éxito a un enemigo muy superior en tecnología y medios de destrucción, mantener en la esencial la vida de los territorios, éste de nuestra resistencia en las condiciones más difíciles, y preservar las fuerzas y los medios, utilizándolos con el máximo de efectividad, en el momento más conveniente, en el lugar más favorable y contra los objetivos enemigos en que mejores resultados podamos obtener. Esto es posible lograrlo con un adecuado acondicionamiento del terreno, que incluye:

- El estudio del terreno en interés de la defensa integral.
- El acondicionamiento del terreno para la defensa integral.
- Entre las principales exigencias que se le plantea al acondicionamiento del terreno se encuentran:
 - La obtención sistemática de las características físico-geográficas, socio-económicas y militares del terreno.
 - El cumplimiento de las medidas para del resguardo a los dos períodos de la guerra, debiendo asegurar el enfrentamiento a la agresión enemiga en cualquiera de sus variantes.
 - El mantenimiento permanente de una vigilancia alerta sobre el desarrollo socio-económico y los intereses de la defensa, mediante el proceso de compatibilización.

a) Estudio del territorio en interés de la defensa integral

El estudio del territorio en interés de la defensa integral se realiza principalmente, mediante la recolección y evaluación integral de la información físico-geográfica, meteorológica y socio-económica del territorio, con el fin de determinar su influencia en la realización de la defensa integral.

Como parte del estudio del territorio en interés de la defensa integral se debe realizar:

- El estudio del medio geográfico.
- El estudio de la información socio-económica de los territorios a través sus niveles.
- La caracterización militar del territorio.

El estudio del medio geográfico, consiste en conocer las características físico-geográficas del territorio, tales como:

- Características del relieve (formas, formas y montañas)
- Hidrografía: precipitaciones generales de las zonas adyacentes, características principales de los ríos, lagos y pomas, condiciones para el abasto de agua, principales fuentes.
- Clima, vegetación, suelos y otros (viviriv).

pátrono cultural del país, mediante la elevación de la población contra los medios de destrucción del enemigo.

Se ejecuta en su mayor volumen desde tiempo de paz y se refiere a las medidas preventivas del empleo de las fuerzas y medios frente a las necesidades que impone el estado de guerra de combate, priorizando los trabajos en las regiones en que se concentran los esfuerzos principales.

Principales medidas del Apoyo de Ingenieros que se deben cumplir en correspondencia con la periodicidad del surgimiento y desarrollo de la guerra

Desde tiempo de paz se lleva a cabo:

- El acondicionamiento ingeniero del terreno.
- La preparación para la instalación del plan de baterías ingenieras.
- El mantenimiento y reparación de la red de canales de riego y evacuación.
- El amasacramiento.

Durante el período de crisis:

Se incrementan los trabajos de acondicionamiento ingeniero del terreno, principalmente en las áreas de este protección, priorizando las obras de las unidades que participan en la lucha contra el enemigo aéreo; se deben concluir el acondicionamiento de los puntos de control y dirección de la primera y segunda red; acondicionar obras de campaña para la protección del personal, acondicionar para su ocupación las áreas expuestas al asalto; asegurar las obras para el fuego, en las principales direcciones de las que depende la estabilidad de la defensa; acondicionar obras de primera urgencia en las líneas de irrigación (combustivo por los objetivos que los soportan; incrementar la construcción de líneas de sección pequeña y otras obras para la población y los trabajadores; además se realizan actividades de reparación y mantenimiento de la red de caminos de evacuación y riego; se desconectan las municiones de ingeniería frente los lugares de posible empleo y se cumplen estrictamente todas las medidas de amasacramiento previstas.

En relación con la defensa militar, se lleva a cabo la realización de reconocimientos de ingenieros en todos aquellos puntos estratégicos, a fin de realizar el terreno con el objeto de dificultar las acciones del enemigo, reducir de armas, áreas de protección para la dirección de la vitalidad del personal, sistemas de armas, áreas de protección para la población, reservas de medios materiales, mediante la elevación de la protección contra los medios de destrucción del enemigo. Además, se ejecuta el acondicionamiento de obras de evacuación, comunicaciones, amasacramiento, ingeniería, empalmamientos de medios y equipo de Defensa Antiaérea.

En el orden interno se ejecutan los trabajos técnicos de ingeniería, que garantizan los servicios básicos a fin de mejorar las condiciones de vida de la población, así como también los sistemas de obstáculos que sirven a la población en caso de disturbios civiles, de igual

forma es importante el abastecimiento del personal con material y equipos para actuar en contra de las Armas Químicas, Bacteriológicas, Biológicas y Radiológicas.

Es necesario resaltar el papel precedente que realiza la Ingeniería Militar en cuanto a la construcción de obras de infraestructura que contribuyen con el desarrollo nacional, tomando en consideración la relación con la Defensa Integral de la Nación.

Durante el Segundo Sistemático se realiza:

- El reconocimiento del enemigo y el terreno.
- El acondicionamiento ingeniero del terreno.
- Instalación del plan de baterías ingenieras.
- El mantenimiento y reparación de la red de caminos de maniobra y evacuación.
- La lucha contra las minas, bombas, cohetes y proyectiles lanzados por el enemigo que no detonan.
- El mantenimiento y reparación de la red de caminos de maniobra y evacuación.
- La superación de obstáculos explosivos, no explosivos y naturales.
- La liquidación de las consecuencias como los desastres y calamidades.
- El abastecimiento de agua.
- El almacenamiento.

En esta etapa se deben ejecutar (mantener) acciones para el abastecimiento y distribución de agua potable; se incrementan las obras de fortificación, reduciendo los de primera urgencia, diques y; crear las condiciones más favorables para el empleo efectivo de todos los medios de fuego; elevar el nivel de protección de todos los sistemas de armas, municiones, las tropas y objetivos más importantes contra los medios de destrucción del enemigo y asegurar el comando y la dirección. En este sentido las obras de alta y mediana protección que se encuentran en ejecución desde tiempo de paz, se adaptan para su empleo explotación y se pasa a la construcción masiva de obras de fortificación de campaña.

Se incrementan las medidas de acortación y de imitación aprovechando las condiciones atmosféricas del terreno. Se desiglan y ponen en funcionamiento las máquinas pasivas y activas y los sistemas de señalamientos técnicos y reflectores angulares.

Se puntualizan además, los planes de empleo de los obstáculos ingenieros y se inicia la descomensación y desconcentración de los recursos de ingeniería y los espaldas en pesadas depósitos cercanos a las áreas de empleo y se preparan las fuerzas que participan en la estabilización.

En el orden interno, se ejecutan trabajos técnicos de ingeniería, para restablecer las servicios básicos y mejorar las condiciones de vida a la población; se capacitan ciudadanos en trabajos técnicos de ingeniería; se lleva a cabo el abastecimiento y purificación de agua; y se

implementar acciones a fin de evitar la obsolescencia de las Armas Químicas, Bacteriológicas, Biológicas y Radiológicas.

Vinculado con el desarrollo nacional, se ejecuta la recuperación de las infraestructuras destruidas por las acciones del enemigo; la restauración de las instalaciones de empresas básicas y la operación y control de tráfico de los Sistemas de Transporte Masivo.

Durante la Tercera Invasión se realiza:

- El reconocimiento del enemigo y el terreno.
- El acondicionamiento ingeniero del terreno.
- El establecimiento e aumento del plan de baterías ingenieras.
- El mantenimiento y reparación de la red de caminos de maniobra y evacuación.
- La lucha contra las minas, bombas, cohetes y proyectiles lanzados por el enemigo que no detonan.
- El mantenimiento y reparación de la red de caminos de maniobra y evacuación.
- La superación de obstáculos explosivos, no explosivos y naturales.
- La liquidación de las consecuencias como los desastres y calamidades.
- El abastecimiento de agua.
- El almacenamiento.

En esta etapa se deben activar los grupos integrados por combatientes asistidos para los trabajos de voladuras y destrucciones capaces de causar el mayor daño en el enemigo con la finalidad de disminuir o anular la intención de combato. De la misma forma el empleo las fuerzas de Ingeniería como ejecutoras de las labores de destrucción y construcción que permitan en el enemigo el estado y la estabilización en su avance e impedir el acceso a las áreas vitales. Se deberán ejecutar trabajos de destrucción mediante equipos enterrados en las zonas previamente establecidas de acuerdo a los planes estratégicos del Estado en asuntos de guerra asimétrica.

Las acciones en esta etapa se concentran en la estabilización, con el objetivo de facilitar la realización de los desvíos del enemigo y el ataque organizado a reservas tropas. Además, se incrementan los trabajos para la protección de los sistemas de armas, las tropas, se restablecen las fortificaciones afectadas, se liquidan las consecuencias en los focos de desastres y calamidades producidas por los golpes del enemigo y se continúa trabajando en interés de almacenamiento de las tropas y objetivos.

Se continúa el despliegue del sistema de baterías, se realiza el restablecimiento de los servicios afectados y se incrementa en las direcciones que sean necesarias. Durante la preparación y realización del combate, se realizan una amplia ocupación y destrucción de las instalaciones portuarias impidiendo su posterior empleo.

Los obstáculos ingenieros explosivos y no explosivos, se crean en interdependencia con los obstáculos naturales y profundos existentes en el terreno, en forma de fuego y torciendo en contra la intención de nuestras tropas.

La base del sistema de baterías lo constituyen los obstáculos explosivos que se instalan en las principales direcciones de avance del enemigo, fundamentalmente grupos de minas y minas aisladas.

En el orden interno, se le da un mayor empleo de las Milicias y Cuerpos Combatientes en interés del cumplimiento de estas acciones como parte del empleo de la Ingeniería; se mantiene la purificación y suministro de agua; el mantenimiento y reparación de la vitalidad urbana en la población; y acciones de contingencia, desastres y calamidades.

Vinculado con el desarrollo nacional, se mantiene la reparación de las infraestructuras destruidas por el enemigo; la recuperación de las instalaciones de empresas básicas (se incluye para el abastecimiento del Dato) y la operación y control de tráfico de los Sistemas de Transporte Masivo.

Durante el segundo periodo de la guerra:

Durante este periodo se debe incrementar el acondicionamiento ingeniero, el reconocimiento del enemigo y del terreno, la reparación de la red de caminos y el abastecimiento de agua en las regiones donde se concentran los esfuerzos principales, completando estos con la construcción de nuevas obras de fortificación de campaña y la obtención de nuevos objetivos; distribuir las municiones de ingeniería a cuenta de las reservas de minas y sustancias explosivas existentes; un papel fundamental lo jugará la construcción y el empleo del mecanismo de ingeniería, principalmente minas, para la destrucción de los medios del enemigo y el aniquilamiento de sus fuerzas vivas, incluyendo el empleo de los obstáculos y trampas explosivas y no explosivas en la lucha contra el enemigo en ciudades y poblados.

El papel de los obstáculos se incrementará actuando contra el enemigo donde quiera que este se encuentre, fundamentalmente contra los frentes enemigos que intentan llevar a cabo o mantener la ocupación de determinados territorios, además, uno de las acciones más importantes en esta etapa será la lucha contra las minas, bombas y proyectiles lanzados por el enemigo que no detonan y la liquidación de las consecuencias como los focos de desastres y calamidades que se producen producto a los medios de destrucción del enemigo; el desdoblamiento con agua se realizará con el empleo de todos las fuentes protegidas ubicadas en las regiones de designación conocida de las unidades.

1.5 LA COMPATIBILIZACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS CON LOS INTERESES DE LA DEFENSA INTEGRAL

La compatibilización del desarrollo económico-social del país con los intereses de la defensa integral se define como un conjunto de actividades que se realizan para lograr la sustentabilidad de los reclutamientos de la defensa que deben tenerse en cuenta en la

ejecución de inversiones, adquisición y producción de equipos, protección de envíos y realización de otras producciones, estudios e investigaciones científicas técnicas.

El proceso de compatibilización comprende entre otros aspectos:

- Las inversiones de todo tipo.
- La actividad científico-tecnológica productiva, inventarista o de carácter social relacionada con el entorno geográfico en áreas de alta sensibilidad con la defensa integral.
- Los trabajos de investigación geológica, sísmica, evaluación y explotación de los recursos minerales.
- La producción y adquisición de equipos, tecnologías, transferencias de tecnologías y patentes.

Los objetivos del proceso de compatibilización del desarrollo económico-social en conjunto con los intereses de la defensa integral son:

- a) Contribuir a preservar la soberanía, la defensa y la seguridad de la Nación, mediante la explotación y el control de los áreas, territorios o actividades de interés geopolítico-militar.
- b) Incrementar el grado de acondicionamiento del terreno en interés de la defensa integral, mediante la incorporación de los recursos naturales existentes en las inversiones de construcción y montaje que se ejecuten.
- c) Elevar la protección de la población, sus bienes, la economía y la infraestructura en situaciones de ocupación y desastres, con la aplicación de las siguientes medidas:
 - La construcción de otras producciones, tomar medidas para proteger la infraestructura social y de servicios.
 - Prever la protección de la economía y la preservación de recursos, equipos, maquinarias, materias primas, reservas de todo tipo y producción terminada, así como de familias y reservas de agua.
 - Tomar medidas profilácticas, veterinarias, fitosanitarias y agropecuarias para la protección de animales, plantas y su producción.
- d) Aumentar las posibilidades de la defensa integral mediante la acción científico-tecnológica, ensayando el aprovechamiento de los recursos e investigaciones que se realizan en las diferentes instituciones, considerando los requerimientos de la defensa en estos y en la adaptación o producción de equipos de la economía.

La compatibilización del desarrollo económico-social del país con los intereses de la defensa integral se ejecuta de acuerdo con las normas establecidas en los decretos locales vigentes.

El mantenimiento permanente de una intensidad óptima entre el desarrollo socio-económico y los intereses de la defensa integral, mediante el proceso de constitución, constituye una exigencia para garantizar desde tiempo de paz la preparación del país para la Defensa Integral de la Nación.

apoyó por lo demás, como capacidad de respuesta máxima de las instituciones y los ciudadanos a las necesidades y planes.

El proceso de movilización o reactivación se define como la aplicación y ejecución desde tiempos de paz a tiempo de guerra de sistemas, métodos, planes, medidas y acciones que con el fin de garantizar se aplican sobre instituciones, organismos públicos y privados, personas naturales e jurídicas, nacionales o extranjeras, lo cual ha de producir una nueva calidad (activada) en ellos, para actuar en el marco del estado de excepción (Art. 133, 338 y 339 de la CONV; Art. 3 de la LOIN y los Arts. 8, 11, 14 y 23 de la LOEI).

Como elementos sustantivos de este proceso de movilización se tiene:



El objeto de la movilización es garantizar, con el menor costo, los tipos de necesidades que surgen del proceso:

- Necesidades derivadas de los procesos de la defensa militar, factores receptivos de guerra, es decir de la lucha armada.
- Necesidades que surgen hacia el tránsito a una economía de guerra, cuyos planes, acciones y decisiones van dirigidos a la administración de los recursos a fin de mantener y apoyar las operaciones de defensa integral.

CAPÍTULO 6

LA MOVILIZACIÓN PARA LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

5.1 GENERALIDADES ACERCA DE LA MOVILIZACIÓN

La movilización es el proceso mediante el cual las diferentes elementos de la organización funcional y estructural del Estado (organismo del poder público, instituciones públicas y privadas, personas naturales e jurídicas, nacionales extranjeras), se transforman y adquieren una nueva calidad de forma gradual y progresiva, con la ejecución de un conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sea su naturaleza e intensidad, que de forma activa coordinada y ajunta el Estado con la participación del pueblo para que este pase al estado de excepción con el objeto de asegurar las necesidades de la defensa integral, la economía de guerra y la población, y orientado en las mejores condiciones posibles para garantizar la independencia, la libertad, la democracia, el desarrollo integral, el mantenimiento del orden interno, la soberanía e integridad territorial de la Nación.

Mediante un conjunto de cuadros y flujogramas de referencia se amplía esta definición de movilización:



Tal como lo indica la definición, el objeto del proceso de movilización es garantizar las necesidades de la defensa integral en los estados de excepción con elevado apoyo para la defensa.

Desde esta objeto surgen dos elementos importantes a considerar: La defensa integral, que incorpora la defensa militar e lucha armada, a las acciones de lucha no armada, y el tránsito

- Necesidades de las personas, sea las afectadas al ser humano, está o no involucradas en los conflictos, entre ellas: resacas de alimentación, de salud integral, de atención psicológica, de seguridad social, de vivienda, trabajo, entre otras.

La atención a estas necesidades, así como el proceso de territorialidad del estado de excepción tiene por finalidad garantizar la constitucionalidad, es decir la independencia, la libertad, la democracia, el mantenimiento del orden interno, la soberanía y la integridad territorial, lo cual se ejecuta como defensa integral y por tanto se debe defender y apoyar en el menor tiempo posible y con el menor costo. Es por ello que se requiere tener conciencia del carácter temporal y territorial de estos procesos.

La planificación de la movilización se ejecuta a partir de los siguientes aspectos:



El proceso de planificación se ejecuta desde tiempo de paz, entendido por tal el tiempo de la ciudadanía o racionalidad institucional, cuando no está afectada la gubernamentalidad, es decir los territorios públicos, instituciones y ciudadanos y ciudadanas cumplen sus actividades en tranquilidad.

En este tiempo, las acciones públicas y el pueblo elaboran y ejecutan planes, medidas, acciones y decisiones sobre los ámbitos humanos, económico-financiero, productivo, tecnológico, social, político, ambiental, territorial y militar. Bajo criterios de patriotismo,

legitimidad, gradualidad y progresividad, así mismo deben incorporarse mecanismos que faciliten la participación del pueblo como expresión del ejercicio de la correspondencia, la cual se ejerce en espacios predefinidos en función del criterio de territorialidad.

Se incorpora a la planificación los criterios de economía y preservación, los cuales permiten garantizar una administración adecuada de los recursos, teniendo un uso racional y proporcional de acuerdo a la estrategia de priorización de la seguridad y las estrategias para su satisfacción.

De igual forma, los procesos y medidas de empleo del aparato operacional, deben incorporar los criterios de agilidad tanto en la perspectiva que es una lucha prolongada y el enemigo buscará cómo desvirtuar la foto legítima.

Como resultado de la aplicación de estos criterios en los planes, acciones y decisiones, se logran todos los ámbitos, surge la planificación, la organización, la responsabilidad, el patrimonio, el bienestar, el bienestar y victoria.

8.2 EL APRESTO PARA LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

a) Aspectos generales del Apresto para la Defensa Integral de la Nación

Al establecer para la RSE los Lineamientos Estratégicos que conforman el Pensamiento Militar Bolivariano y una nueva Doctrina Militar, hay que diferenciar los elementos que intervienen en la organización, planificación y realización de la Defensa Integral de la Nación, teniendo en cuenta la participación que cada elemento de las estructuras organizativas del país tiene en el desarrollo de la guerra o de los diferentes estados de excepción, en lo que se refiere a los fuerzas y medios que tienen parte en la Defensa Integral empleando los medios de lucha armada y aquellos que participan con formas no armadas de lucha.

Partiendo de esta nueva doctrina, sobre la base del prototipo carácter de los acciones del enemigo, la potencialidad del surgimiento y desarrollo de la Guerra Popular Proletaria en base de una agitación militar, la organización del Sistema Defensivo Territorial y territorialidad; los elementos que intervienen en la Defensa Integral de la Nación, es necesario tener en cuenta que, para enfrentar una guerra como cualquier apresto o durante los estados de excepción, el país se ve obligado a transformarse de forma total, su estructura de tiempo de paz, cambio que ocurre al decretarse el estado de excepción interior o exterior en caso de conflicto interno o externo, proceso que se logra con la movilización del país.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Apresto Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y Milicia Bolivariana, el paso del país al estado de guerra incluye:

- El Despliegue Estratégico de la FANB.
- El paso de la actividad económico-social al Estado de Guerra.
- La transformación del resto de las estructuras, los sistemas del Estado y de toda la sociedad.



En este Manual de apresto se desarrolla lo relacionado con las estructuras no armadas de lucha durante los estados de excepción, para en el Manual de Apresto Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y Milicia Bolivariana, elaborado por la Dirección Conjunta de Operaciones del GEOPFAND y aprobado por el Órgano de Dirección Principal de la Tarea Libertad, se desarrolla el tema del Despliegue Estratégico de la FANB.

El paso de la actividad económico-social a los estados de excepción y la transformación del resto de las estructuras, los sistemas del Estado y de toda la sociedad, se dice, de los organismos del Poder Público, instituciones públicas y privadas, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras y demás estructuras no armadas de la sociedad, de la situación de tiempo de paz al estado de excepción, se define como el proceso mediante el cual los diferentes elementos de su organización funcional y estructural se transforman y adquieren una nueva cualidad de forma gradual y progresiva, con la ejecución de un conjunto de sistemas, medidas, acciones de defensa, cualquiera que sea su naturaleza e intensidad, que de forma activa fomenta, coordina y dirige el Estado con la participación del pueblo para que estos pasen al estado de excepción interior o exterior con el objetivo de asegurar las necesidades de la lucha armada, la economía y la población, y bienestar en las mejores condiciones posibles, para garantizar la independencia, la libertad, la integridad territorial, el desarrollo integral, mantenimiento del orden interno, la soberanía e integridad territorial de la Nación.

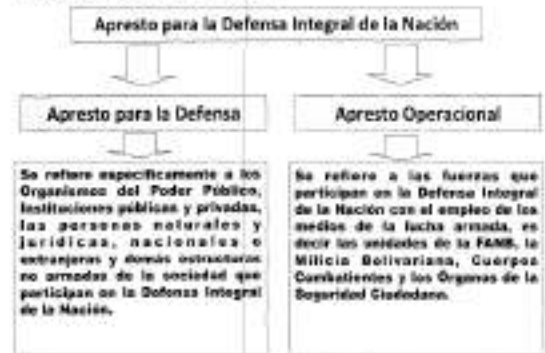
Para expresar con precisión este complejo fenómeno y los procesos que en él se desarrollan, se han establecido categorías particulares. Estas expresan la situación que en cada momento atraviesan los diferentes elementos de las estructuras del Sistema Defensivo Territorial para cumplir las misiones en la Defensa Integral.

La más abarcadora de estas categorías es el Apresto para la Defensa Integral de la Nación, que expresa el estado que tienen el conjunto de todas estructuras (armadas y no armadas) que les permite cumplir las misiones relacionadas con la Defensa Integral, en los plazos establecidos.

Esta categoría empleada en el Apresto para la Defensa se refiere específicamente a los Organismos del Poder Público, instituciones públicas y privadas, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras y demás estructuras no armadas de la sociedad que participan en la Defensa Integral de la Nación. Se entiende como la capacidad que tienen las estructuras, para el cumplimiento de las misiones en los plazos establecidos.

Y la categoría Apresto Operacional, se refiere a las fuerzas que participan en la Defensa Integral de la Nación con el empleo de los medios de la lucha armada, es decir las unidades de la FANB, la Milicia Bolivariana, Cuerpos Combatientes y los Órganos de la Seguridad Ciudadana; y se entiende como el estado de disponibilidad que tienen los órganos de las estructuras armadas que les permite cumplir las misiones operacionales asignadas en los planes establecidos.

Por lo tanto, el Apresto para la Defensa y el Apresto Operacional son componentes del Apresto para la Defensa Integral de la Nación.



b) Grados de Apresto para la Defensa

Para la organización del Apresto para la Defensa se establecen diferentes grados, los cuales se avanzan de forma gradual y progresiva, con el cumplimiento de un conjunto de medidas de carácter organizativo, estructural y de adiestramiento, que permitan a los Organismos del

Poder Público, instituciones públicas y privadas, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras y demás estructuras no armadas de la sociedad que participan en la Defensa Integral de la Nación, estar en condiciones para cumplir las misiones planteadas y enfrentar al estado de excepción interno o externo.

Los grados de Apresto para la Defensa son:

- Apresto para la Defensa de tiempo de paz.
- Estado Apresto para la Defensa.
- Completo Apresto para la Defensa.

El Apresto para la Defensa de tiempo de paz: Es la situación ordinaria que debe existir las estructuras no armadas, cuando, cumpliendo las tareas que tiene planteadas durante tiempo de paz, ejecutan un conjunto de medidas organizativas, estructurales y de adiestramiento, que les permiten tener capacidad para cumplir misiones en los estados de excepción interior y exterior, para afrontar adecuadamente la transición a grados superiores de Apresto para la Defensa, o incluso, transitar directamente al Completo Apresto para la Defensa, según se deba.

Principales medidas y acciones:

- Organizar el adiestramiento, mediante el cual se informará a los distintos niveles y al pueblo que se dará inicio al estado de excepción y por ende a todas las acciones inherentes al mismo.
- Bajo el liderazgo de la planificación o fin de considerar todos los aspectos tanto de contenido, variedad, efectividad, oportunidad y seguridad de la misma, a fin de cumplir con su objetivo.
- Estimar planes y medidas a ser aplicadas en estados de excepción, así como crear las estructuras y componentes correspondientes, en particular las territorializadas con sus canales de apoyo.
- Asignar el personal y pueblo comprometido la misión, el lugar de ejecución y el medio.
- Adiestrar al personal para cumplir la misión.
- Selecciones y acreditaciones los líderes de los niveles de dirección.
- Establecer mediante reuniones de trabajo y planificación las inter relaciones entre los órganos del poder público con el poder popular y los distintos sectores de la sociedad.
- Planificar y diseñar todo el sistema de despliegue comunicacional, que debe tener como los elementos de divulgación, de formación, de propaganda y divulgación pública.
- Organizar con orden territorial los planes, medidas y acciones de defensa Integral y de orden interno.

- Planificar y desarrollar la línea ideológica patriótica-bolivariana a fin de generar e incrementar la conciencia del pueblo y las instituciones, en principios y valores que permitan garantizar la defensa integral.
- Preparar los planes y sistemas de información a objeto de recolección, organización, certificación y trámite de recibos.
- Preparar los planes de evaluación del sistema productivo, en función de que empresas deben incrementar su producción, las que deben cambiar su objeto y las que padecen carencia temporales.
- Preparar otros planes de acceso a los recursos tecnológicos que pueden surgir.

El Estado Asegura para la Defensa: Es la situación existencial en que se encuentran las estructuras no armadas, cuando han adoptado las medidas previstas en los planes, que incrementan su capacidad, y los prepara en el mejor tiempo posible, alcanzar los objetivos previstos para el Completo Aseguro para la Defensa. Se establece durante la etapa inicial de la crisis y se organiza en tres (03) fases:

- Fase No 1: Alerta Amarilla: Se adopta con el surgimiento de la crisis, principalmente con el objetivo de actualizar los planes elaborados.
- Fase No 2: Alerta Naranja: Se adopta como resultado del transcurso de la crisis.
- Fase No 3: Alerta Roja: Se adopta como resultado de la agudización de la crisis.



- La transformación de estructuras, sistemas y comportamientos.
- Incremento del adiestramiento.

La advertencia

La advertencia es el estado de alerta a cada momento de emerger riesgo o peligro. Van dirigidos oportunamente a los órganos de dirección y población. Contiene el nivel de cumplimiento de planes y decisiones. Grado implícito de carácter territorial: nacional o regional. Se organiza e instrumenta en cada nivel planificado en tiempo de paz.

Debe reunir las siguientes características:

- Debe ser oportuna, confiable y precisa.
- Indica el estado de conexión y sus planes.
- Establece prioridades.
- Es para dirigidos y funcionarios de los órganos de dirección pero que se efectúa según planes y correspondencia.
- Se lleva a cabo en cadena.
- Los receptores deben saber y hacer.
- Da lugar a la realización a través de ejercicio de la responsabilidad: misión, lugar, instrumento.
- Debe tener empleo de todos los medios según planes.
- Los Cuerpos de combatientes, en caso de las empresas, coinciden a dirección y en caso de riesgo de orden civil, y se organizan los consejos comunales.

Incorporación del pueblo y los recursos

Es la actividad mediante la cual se realiza un conjunto de medidas que permitan la incorporación de los ciudadanos y ciudadanas y los recursos naturales, técnicos, técnicos y tecnológicos de la economía nacional, en la cantidad y calidad requeridas, para el cumplimiento de las estructuras que realizan la Defensa Integral, involucra los que se organizan en las entidades que continúan la producción o los servicios en tiempo de conexión interior o exterior.

Esta actividad comienza al producirse la advertencia a la población y deviene su desarrollo cada ciudadano acorde a los lugares establecidos en los planes. Los ciudadanos y ciudadanas en correspondencia con los planes de la reserva, de la milicia y otros, deberán incorporarse a las unidades de la FARE, de la Milicia Bolivariana y los Órganos de la Seguridad Ciudadana, y se trasladan a los puntos previstos; los miembros de los Cuerpos Combatientes, se dirigen hacia los lugares previstos para el cumplimiento de sus misiones.

Los ciudadanos y ciudadanas que conforman los Órganos de Dirección y los Comités de trabajo se trasladan a sus lugares respectivos.

Para conducir las medidas previstas en el Estado Aseguro para la Defensa, por decisión del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Bolivarianas, se deben activar los Órganos de Dirección de la Defensa Integral (ODDI) en los diferentes niveles del Sistema Defensivo Temporal.

Para auxiliar a los ODDI en la conducción de las medidas previstas durante el Estado Aseguro para la Defensa, en dependencia de las necesidades y situaciones existentes en los territorios, se deben activar en composición reducida los Comités de trabajo. Es decir, se pueden activar aquellos Comités y subcomités que así se requieren. En determinadas circunstancias solo se activará el jefe del Comité o del subcomité que se decida.

La composición de los Comités y subcomités se puede ir incrementando o reduciendo en dependencia de la situación existente.

Completo Aseguro para la Defensa: Es la situación existencial en que se encuentran las estructuras no armadas cuando están en plena capacidad para cumplir los mayores estándares para el estado de conexión interior o exterior, según los planes previstos.

Se declara al inicio de la etapa de amenaza y revisa las transformaciones de las estructuras no armadas para su adaptación al estado de conexión interior.

Las principales medidas que se toman son:

- Activación de todos los planes de acuerdo a su temporalidad, oportunidad y territorialidad.
- Activación de los niveles de dirección y de comando.
- Órganos combatientes de dirección de la defensa integral.
- Comités de trabajo.
- Órganos de comando de lucha armada.
- Transformación de estructuras no armadas según plan.
- Ejecución de los procesos de recolección total de recursos humanos y materiales.
- Mantener actividades productivas y comitales según planes y comités.
- Adquirir campo de combatientes e los áreas prevalecientes y de servicios que requieren defensa.
- Censo comital y físico de entidades productivas que así lo requieren según planes.
- Evacuación selectiva de población según planes.
- Crisis según planes del comité, comitales y demás.

El Completo Aseguro para la Defensa incluye cinco (5) eventos fundamentales a saber:

- La advertencia.
- La incorporación del pueblo y los recursos al proceso.

Las estructuras de las demás estructuras no armadas, se trasladan a los lugares donde cumplir sus misiones específicas según los planes.

Transformación de sistemas, actividades y comportamientos

- Pasar a nuevas estructuras y sistemas a órganos y comités de trabajo.
- Mantener los criterios, flexibilidad, agilidad, funcionalidad y preservación.
- La afectación a actividades económicas, productivas y de servicios según planes de defensa militar y defensa integral.
- Cerrar actividad de empresas e instituciones que no participen en soporte de guerra.
 - Conocer equipos, aparatos y medios.
 - Realizar clases combates.
 - Concluir procesos tecnológicos.

Incremento del adiestramiento

Incluye el incremento de la capacitación de los órganos de dirección, dirigidos, funcionarios y población, mediante la capacitación y adiestramiento individual y conjunto. Se ve como objetivo la cohesión y conciencia para garantizar la misión con patriotismo y unidad nacional, lograr destrezas y habilidades en la población y suya conducta en procesos económicos productivos, orden interno, protección civil y actividades de los comités.

Desde el punto de vista de la temporalidad, se cumple una plaza de impartente correspondiente, al respecto debe prevalecer el criterio de progresividad y gradualidad hasta el logro del completo Aseguro.

De forma permanente se debe evaluar y analizar la apreciación de las amenazas, por el carácter cambiante y dinámico de las mismas, de igual forma se debe mantener y profundizar la conciencia patriótica y de análisis racional, se debe producir en la conciencia.

Con respecto a las empresas públicas y privadas que se mantienen en producción en este período, es importante contar con el personal que labore en ellas completamente adiestrado, hacer transformado sus estructuras, funciones, medios y soportes para la guerra, asegurar la materia prima, los materiales de producción y los recursos para los procesos, de igual forma establecer e implementar los sistemas y medidas de equipamiento, protección, defensa institucional y humana.

Riesgos para alcanzar el Completo Aseguro para la Defensa

Los planes para alcanzar el Completo Aseguro para la Defensa, se determinan desde tiempo de paz sobre la base de los planes, el nivel de capacitación y organización que se requiere para el estado de conexión interior o exterior, de acuerdo con la apreciación del probable carácter de las acciones del enemigo, del estado patriótico-bolivariano y de la situación particular existente.

En el caso de las instituciones y empresas públicas y privadas que continúan la producción, los planes están ajustados a lo siguiente:

- que cuenten con su personal adiestrado (planilla para el estado de emergencia)
- se haya transformado sus estructuras, medios y equipos, y sustentado su organización de tiempo de paz para esta situación y,
- que se hayan asegurado los insumos primos y los materiales para la producción y los servicios.

c) Paso de la actividad económica y social al estado de conmoción interior y exterior

La transición de la actividad económica y social al estado de conmoción interior o exterior, conlleva a la actividad vital para mantener la capacidad defensiva de la Nación (armamentos), consiste en el conjunto de previsiones y acciones preparatorias y ejecutivas, oportunas y debidamente organizadas que cumplen las estructuras no armadas, armadas o cívicas el potencial existente y convertirlo en poder nacional a fin de garantizar las necesidades de la defensa integral y cumplir los requisitos en correspondencia con los requerimientos esenciales.

La transición de la actividad económica y social al estado de conmoción interior o exterior, debe asegurarse a partir de la situación anterior y de las actividades que se realizan, desde el tiempo de paz, para alcanzar una mayor autonomía y satisfacer las necesidades para la defensa integral.

Este proceso comprende las modificaciones que se introducen en las estructuras y sistemas funcionales de tiempo de paz, incluyendo las transformaciones de los sistemas de dirección que se emplearán, así como las que se deriven de los inevitables cambios tecnológicos.

Esta actividad debe incluir a las instituciones y empresas estatales y privadas, a fin de precisar los sistemas de dirección que se emplearán, manteniendo la estructura de tiempo de paz y transformándola según la nueva situación.

La transición de la actividad económica y social al estado de conmoción interior o exterior, se produce de forma gradual y progresiva. Por tanto, las unidades o instituciones no modifican sus estructuras según cambien las condiciones de la situación, sino propias como del país en su conjunto. Durante este tiempo se produce una modificación en las características y la intensidad de la producción y los servicios, debido a las afectaciones provocadas, entre otros aspectos, por la movilización parcial o total del personal y al desdoblamiento de los recursos económicos, materiales, financieros y tecnológicos del país.

No obstante, desde la etapa inicial de la crisis, se toman medidas dirigidas a crear las mejores condiciones para la transición de la actividad económica y social al estado de conmoción interior o exterior.

La economía tiene que estar en condiciones de llevar a cabo las principales transformaciones de su estructura y organización para el trabajo en tiempo de guerra, antes del comienzo del

desgaste sistemático por el enemigo, garantizando satisfacer las necesidades para la estructura armada desde los primeros momentos de la etapa de armadas de guerra.

El aseguramiento inicial de la transición de la actividad económica y social al estado de conmoción interior o exterior se cumple, en lo fundamental, con las disposiciones de recursos con que se cuenta en ese momento.

Las empresas e instituciones públicas y privadas que no tengan una actividad para el soporte de la guerra, causada por la producción y los servicios, conservan los equipos, armamentos y medios y realizan los demás controles de acuerdo con los planes.

¿Qué es la economía de guerra?

Es el proceso específico que conlleva la transición de los órganos e instituciones del Estado, públicas y privadas, que pasan a ejecutar planes y medidas de economía en función de garantizar los objetivos de la guerra, sus actividades fundamentales son:

- Actividad vital para el soporte y desarrollo de la guerra.
- Atención mediante plan preciso organizado en tiempo de paz.
- Contiene las modificaciones de estructuras, funciones, direcciones de las instituciones y entes públicos y privados de carácter económico que constituyen soporte.
- Se modifican los sistemas de dirección y empleo.
- Criterio de gradualidad, progresividad y adecuación al apoyo a la nueva situación.
- Se activa el aparato político de paz: vice-presidencia, consejo de ministros, consejo federal de gobierno, gubernaciones, alcaldías, consejos comunales y cualquier otro.
- Se transfieren funciones y atribuciones a los órganos de dirección y control.

d) La transformación del resto de las estructuras, los sistemas del Estado y de toda la sociedad

La transformación del resto de las estructuras, los sistemas del Estado y de toda la sociedad en su conjunto al estado de conmoción interior o exterior, consiste en la transformación de las estructuras y sistemas funcionales para la activación de los Órganos de Dirección Territorial de la Defensa Integral y los Comités de Masaje, y de toda la sociedad en su conjunto, para garantizar la efectiva dirección de estos procesos durante el transición al estado de conmoción interior o exterior, de forma organizada, y su funcionamiento en correspondencia con los planes aprobados.

Los medios que garantizan que todas las estructuras y sistemas se pongan en función de satisfacer las necesidades de la Defensa Integral se planifican y organizan desde tiempo de paz. Entre otros medios se encuentran las relacionadas con:

- La dirección de la Defensa Integral en tiempo de guerra.
- El trabajo patriótico-bolivariano.

- La preservación del orden interno, reforzar la protección de las unidades y garantizar la vitalidad de la población y la economía.
- La Protección Civil y Manejo de Desastres para, proteger a la población y la economía nacional contra los medios de destrucción o de contaminación empleados por el enemigo, así como las correspondientes a los trabajos de levantamiento.
- La regulación urgente de eventos en los focos de destrucción por parte de las empresas de servicios públicos.
- La regulación del ejercicio de los derechos y deberes fundamentales que establece la Constitución.
- La transformación y adecuación del sistema de justicia nacional.
- El control sobre la aplicación de la política petrolera en los estratos que se encuentran en el país.
- La protección de los recursos naturales, del medio ambiente, la biodiversidad, la seguridad biológica, los desechos peligrosos y radiactivos, la flora, la fauna, los suelos y las aguas terrestres, así como el estricto control sobre la contaminación ambiental, la protección y la preservación de los bienes patrimoniales.
- La movilización de los ciudadanos durante el tiempo que resulte necesario.
- El funcionamiento de los medios de difusión y de telecomunicaciones.

a) Principales medidas a tomar en estado de conmoción por las estructuras no armadas

En estado de conmoción se toman, por las estructuras no armadas, entre otros, las siguientes medidas:

- La dirección se realiza por los órganos territoriales de dirección de defensa integral.
- Se incrementa el trabajo patriótico-bolivariano: ideología y conciencia nacional y patriótica.
- Preservación del orden interno.
- Reforzar la protección y garantizar la vitalidad de la población y economía.
- Garantizar la protección civil y manejo de desastres, protección de contaminación, desechos ambientales tóxicos, radiactivos y reconstrucción.
- Regulación de ejercicio de derechos y deberes (CIVIL).
- Operacionalidad del sistema de justicia.
- Tratamiento y control de exherencias.
- Aplicación del régimen de seguridad y asistencia social.

- Protección de recursos naturales, ambientales, biodiversidad, seguridad biológica, desechos radioactivos, flora, fauna, aguas y suelos.
- Conciencia a toda la ciudadanía (as) al proceso de la defensa integral de la Nación.
- Entrar en vigor medidas regulatorias de los medios de información y cultura.

8.3 EVALUACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN

En estado de conmoción la evaluación y protección de la población se puede lograr por las siguientes razones:

- Graves afectaciones a la población.
- Focos de destrucción, incendios, derrumbes.
- Incremento de bajas o probabilidad de ello.
- Carencia de agua, alimentos o electricidad.
- Situación de crisis epidemiológica.
- Peligros de muerte de población no activa de guerra.

Evaluación y protección

Se define como el traslado organizado de población en riesgo hacia lugares seguros y protegidos para evitar deterioro de condiciones de vida según planes previos.

Criterios para la evacuación:

- Se previene y organiza en tiempo de paz considerando características de las aglomeraciones.
- La planificación, organización y logística se realiza con la participación activa de organismos públicos y privados.
- Está condicionada a criterios del C.O.D.F.A.R. y del Órgano de Dirección Nacional de la Defensa Integral.
- Criterios de prioridad-progresividad.

Proceso para la evacuación:

- Crear un tiempo de paz el Comité de Protección Civil y manejo de desastres con misión, línea y responsabilidad de planificar, organizar, realizar y controlar este proceso.
- Delimitar las zonas de evacuación y tránsito.
- Elaborar, revisar y supervisar periódicamente el plan y sus decretos.
- Organizar los apoyos logísticos, según criterios de correspondencia.
- Establecer el sistema de apoyo consensuado militar necesario.

- Capacitar y atender a los niveles de evaluación y a la población.
- Categorías de población a evaluar:**
- Menores de 14 años.
 - Personas con discapacidad física y/o mental.
 - Mujeres embarazadas que no puedan trabajar en actividades de defensa o producción.
 - Personas mayores de 65 años limitadas.
 - Acompañamiento del padre, la madre, anciano o niño huérfano.
 - Mayores de 65 años: un acompañante por cada 4 personas.
 - El personal estudiantil se evaluará teniendo en cuenta criterios especiales.
- Tipos de evaluación:**
- Selectiva: traslado organizado según plan de la población prevista priorizada.
 - General: evacuación total de todas las categorías de población según planes y realidad de la guerra.
 - Inmediata: evacuación hacia destinos determinados por los órganos respectivos.
 - Concertado: a los sitios de familias y amigos según planes.
- Métodos de evacuación:**
- Evacuación a pie distancias cortas.
 - Evacuación en transporte distancias largas.
 - Evacuación combinada.
- Realización del estado de conciencia:**
- El objetivo es retornar a tiempo de paz en el menor tiempo posible finalizado el conflicto. Se ejecuta mediante un plan y concertado por los Órganos de Dirección Territoriales de Defensa Integral.
- Se durante proceso de reconstrucción, la intención de reponer la economía y la estructura de la sociedad, de los respectivos comités y órganos de dirección es forma gradual y progresiva. Para ello ejecutará los planes respectivos, previa evaluación de los efectos del conflicto, en procesos inherentes al recurso económico y social.

- 15 Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras. Gaceta Oficial No. 6.076 Extraordinaria. Fecha: Lunes, 17 de mayo de 2012.
- 16 Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria (L.O.S.A.). Caracas, 2007.
17. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica sobre Estado de Excepción. Caracas.
- 18 Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica para la Organización del Territorio. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 1.334. Agosto, 18, 1983.
- 19 Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.523. Diciembre, 22, 2008.
- 20 Alfaro A. Borja (2008). Socialismo Siglo XXI: ¿Hay vida después del neoliberalismo? 1er Ed. Buenos Aires: Luxemburgo.
- 21 Barbe, C. Relaciones Internacionales. Ed. Trotter, Madrid, (2002)
- 22 Berdeau, J. (2007). El proceso de transición hacia el nuevo socialismo del siglo XXI: un debate que apenas comienza. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 11, No. 2, mayo-agosto.
- 23 Brullmann, M. (2013) Resúmenes Nacionales y la Geopolítica de la Integración Económica. Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión.
- 24 Caswell, M. (2006). Tecnologías de la Información y Desarrollo Global, N° 75, política exterior.
- 25 CEO FANB (2011). Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación. Primer parte. Caracas.
- 26 CEO FANB (2012). Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación: Fundamentos del Orden Interno en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Caracas: autor.
- 27 CEO FANB (2012). Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación: Proceso De Planificación Militar (Tercera Parte). Caracas: autor.
- 28 CEO FANB (2012). Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación: Fundamentos de Empleo de la Milicia Bolivariana. Caracas.
- 29 CEO FANB. Concepto Estratégico Militar Para la Defensa Integral De La Nación: Concepción y Lineamientos Estratégicos de los Órganos De Dirección Territoriales de la Luchera Armada para la Defensa Integral de la Nación. 2011.

BIBLIOGRAFÍA

1. Agnew, J. Geopolítica una revisión de la política mundial. Tema editorial. Madrid, (2005).
2. Añ. Presidente Teodoro T. Las Comunas y los cinco frentes para la Construcción del Socialismo. Disponible en: http://cd.derechos.org/nizkor/venezuela/doc/200804/venezuela-2-proposicion_socia-venez.pdf
3. Añ. Presidente Teodoro T. Propuesta Social. Disponible en: http://cd.derechos.org/nizkor/venezuela/doc/200804/venezuela-2-proposicion_socia-venez.pdf
4. Añ. Presidente Teodoro T'S. La doctrina militar bolivariana y el orden nacional. Hago Chávez. Disponible en: http://cd.derechos.org/nizkor/venezuela/doc/200804/venezuela-2-proposicion_socia-venez.pdf
5. Álvarez, Y. Cosechero para la industrialización socialista. Caracas: Centro Internacional Miranda (2011).
6. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial No. 5.468 Extraordinaria, 18.02.2008. Caracas.
7. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana. Caracas. (2011)
8. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de Responsabilidad en radio, televisión y medios electrónicos. Gaceta Oficial No. 36.150 con fecha 28 de marzo de 2005.
9. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de los Consejos Comunitarios. Gaceta oficial No. 36.410, Caracas, (2005).
10. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal. Gaceta Oficial No. 6.311, Caracas, (2010).
11. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica del Poder Popular. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 8.311. Caracas, (2010).
12. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial No. 6.195, Extraordinaria del 10.11.2014 Caracas.
13. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Oficial No. 43.596 martes 27 de enero de 2019. Caracas.
14. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Control para la Defensa Integral del Estado Arma. Gaceta Oficial No. 36.805, Decreez. Fecha: 1 de junio de 2012.
- 30 CEO FANB. Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación (segunda parte). Fundamentos del Empleo de la Organización del Sistema de Apoyo Logístico Territorial de la Defensa Integral de la Nación. 2012.
- 31 CEO FANB. Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación (Segunda parte). Concepción y Lineamientos del Sistema de Preparación Operativa y Adiestramiento del Combate en la FANB y la Milicia Bolivariana. Caracas. 21 de agosto de 2012.
- 32 Chacón, A. (1970). Cultura y Dependencia. Caracas: Monte Avila editores.
- 33 Chacón, A. (1988). Política Cultural y Cultura Política. (Bogotá: Cerezo: Colegio de Abogados).
- 34 Chávez F., H. (2007) El Ultra Aza. Ministerio del Poder Popular para la Información y Comunicación. Caracas.
- 35 Chomsky, N. (2003). Hegemonía o Supervivencia: El dominio Mundial de EEUU. Editorial Trilce.
- 36 Del Arrenal M., C. (2007). Introducción a las Relaciones Internacionales. Editorial Trotter.
- 37 Dr. Gerardo Casaró, Carlos. Tesis doctoral "Seguridad de la Nación en el Ambiente Ambiental. MECEN. Caracas, mayo 2013.
- 38 Heredia Méndez, "Los juegos del siglo XXI". Revista Internacional de la Cruz Roja, N° 649 (2003). (Ginebra: CICR y Cambridge University Press, P.21. Disponible en: <http://www.cicr.org/es/areas/educacion/comunicacion/miic/ready.htm>
- 39 Informe del Banco Central de Venezuela. Departamento de Información: 801.53.73 801.53.73.
- 40 Koss, M. (2003). Guerra por los Recursos. El futuro escabroso del conflicto global. Colombia: Uribe.
- 41 Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX. La Independencia. (Texto para su estudio) Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República. (Estilo conmemorativo del sesquicentenario de la Batalla de Carabobo, 1821-1871) 1970, vol.1, pp. 413.
- 42 Maduro Mora, Nicolás. Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Mensaje Anual del Presidente a la AN. Palacio Federal Legislativo, Caracas, Viernes, 18 de enero de 2016.
- 43 Maduro Mora, Nicolás. Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Salvo Bando Revolver al Palacio de Miraflores, Caracas, miércoles, 6 de enero de 2016.
- 44 Maduro Mora, Nicolás. Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Paralelo Nacional Extraordinario del III Congreso del PRAV. Palacio de Caracas, Persepolis Coche, Caracas, jueves 10 de diciembre de 2016.

45. Maldonado, Y. (2017) Defensa Civil, Derecho y Deber de Bolivianos. Caracas: Autor.

46. Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno. Unidos, Lucha, Batallas y Victorias Patrones del Presidente 7, 8 y 9 de diciembre 2012. Ediciones de la Presidencia de la República.

47. Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia. Proyecto Simón Bolívar. (2017-2019). Líneas Generales del Plan de Desarrollo y Social de la Nación.

48. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2013). Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: autor.

49. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Las Líneas de Chávez (2009-2013). Tercer I.

50. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Batalla de los Ideas. AID Positivo Técnico, programa N°4 (2009). Ciudadanía para el Debate.

51. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Logros y Avances del Gobierno Bolivariano (2011).

52. Moredano, J. (2008). Hacia una filosofía política del Socialismo del Siglo XXI. Notas desde el Coto Venezoletano Cuadernos del CENDES, Caracas.

53. Naciones Unidas. 1972. Declaración final de la Conferencia sobre el medio ambiente humano. (Citecóm). Disponible desde Internet = <http://www.pnuma.org/docamb/1972/pla>

54. Plan de la Patria 2013-2019. Aprobado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta Oficial N° 40.306, extraordinario N° 5.118 con fecha del 04 de diciembre de 2013.

55. Plan Siete Líneas Generales del Plan de Desarrollo de la Fuerza Armada Nacional. (2010).

56. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2007. Revision Global del Ambiente. (GE04). Montevideo. Disponible desde Internet: <http://www.pnuma.org/GE04/elecciones/04/elecciones.pdf>

57. Rangel, J. (2012). De Yare a Miraflores El Rincón Subversivo. Colección Táctica.

58. Ruvieri, J. (2009). Venezuela Siglo XXI, Democracia Y Movilidad Social. Serie 10 Pueblo Es La Historia. Colección Monografía. Centro Nacional de Historia, Caracas.

59. Torre A. (1972) El Estado y la Cultura. Caracas: Monte Ávila editores.

60. UNEFA. La Guerra no Convencional. Fuentes Especiales, Noviembre 2013. Caracas.

SEGUNDO: Publicar el presente Manual de Apoyo al Estudio de la Lucha no Armada en una Gaceta Universitaria Extraordinaria UNEFA.

Cumplase.-

NERIO ENRIQUE GALBÁN MÉNDEZ

GENERAL DE DIVISIÓN

RECTOR

CNEL. JOHN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO
SECRETARIO GENERAL

TRAVÉS DE LA UNIÓN SURTIremos INDIVIDUAL Y NUESTRA SOCIALIZADA
¡UNIDOS Y VENCEREMOS!

Gaceta Universitaria Extraordinaria

